



P L A T E C A R

**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCION CIVIL
DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA**



INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I.- MARCO LEGAL Y DISPOSICIONES GENERALES

1.1.- Marco legal.....	11
1.2.- Definicion	14
1.3.- Objetivos	15
1.4.- Alcance	15
1.4.1.- Funcional	15
1.4.2.- Territorial	16

CAPITULO II.- CARACTERISTICAS MUNICIPALES

2.1.- Situación Geográfica	17
2.1.1.- Límites	17
2.1.2.- Superficies	18
2.2.- Población	22
2.3. Infraestructuras	27
2.3.1.- Vías de Comunicación.....	27
2.3.1.1.- Red de comunicaciones viarias	27
2.3.1.2.- Red de transporte ferroviario	31
2.3.1.3.- Red de transporte aéreo.....	32
2.3.1.4.- Red de transporte marítimo	33
2.3.1.4.1.- Puerto de Cartagena.....	33
2.3.1.4.2.- Otros puertos.....	38
2.3.2.- Servicios básicos	42
2.3.2.1.- Energía.....	42
2.3.2.2.- Combustibles.....	44
2.3.2.3.- Aguas potables. Red de Riegos	48
2.3.2.4.- Depuración y tratamiento de residuos	61
2.3.2.5.- Red telefónica	64



2.3.2.5.1.- Estructura de la red telefonica	64
2.3.2.6.- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad	73
2.3.2.7.- Farmacias.....	73
2.3.2.8.- Otras zonas logísticas	77
2.4.- Características Medio Ambientales	77
2.4.1.- Climatología.....	77
2.4.2.- Orografía	78
2.4.3.- Hidrografía.....	81
2.4.4.- Vegetación.....	86
2.4.5.- Aspectos geológicos	86
2.5.- Actividades económicas y socio-laborales	89

CAPITULO III.- ANALISIS DE RIESGOS

3.1.- Riesgos Naturales	99
3.1.1 Riesgos climáticos	99
3.1.2.- Riesgos geológicos	101
3.1.3.-Riesgos geoclimáticos	118
3.2.- Riesgos tecnológicos.-	126
3.2.1.- Actividades industriales peligrosas	126
3.2.2.- Transporte de mercancías peligrosas	132
3.2.3.- Accidentes en medios de transporte	141
3.3.- Riesgos antrópicos.-	141
3.3.1.- Locales pública concurrencia y concentraciones humanas	141
3.3.1.1- Locales de espectáculos	141
3.3.1.2- Locales de reunión	143
3.3.1.3- Establecimientos sanitarios	150
3.3.2.- Incendios forestales	152
3.3.3.- Accidentes en túneles.....	153

CAPITULO IV.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

4.1 Esquema Organizativo.-	154
----------------------------------	-----



4.2.- Centro de Coordinación Operativa Municipal. CECOPAL.....	155
4.3.- Director del Plan.....	156
4.4.- Comité Asesor.....	157
4.5.- Gabinete de Información	158
4.6.- Jefe de Operaciones	159
4.6.1.- Coordinador de Bomberos y Protección Civil	160
4.7.- Puesto de Mando Avanzado PMA	160
4.8.- Grupos de Acción.....	162
4.8.1.- Grupo de Intervención	162
4.8.2.- Grupo Sanitario	163
4.8.3.- Grupo Logístico	164
4.8.4.- Grupo de Orden.....	165
4.8.5.- Grupo de Acción Social	166
4.8.6.- Grupo de Restablecimiento de Servicios Esenciales	167
4.9.- Voluntariado	169

CAPITULO V.- OPERATIVIDAD

5.1.- Niveles de Actuación.....	172
5.2.- Activación del Plan.....	172
5.2.1.- Notificación y activación del Plan	172
5.2.2.- Fases de la emergencia	173
5.2.3.- Fin de la emergencia	174
5.3.-Evacuación.....	174
5.3.1.- Avisos a la población.....	175
5.3.2.- Orden de evacuación	175
5.3.3.- Control de evacuación.....	176

CAPITULO VI.- INTERFASE CON OTROS PLANES DE AMBITO SUPERIOR

6.1.- Operatividad.....	182
6.2.- Interfase Sanitario	182



CAPITULO VII.- IMPLANTACIÓN DEL PLAN

7.1.- Formación de Actuantes	185
7.2.- Ejercicios y Simulacros	186
7.2.1.- Ejercicios	186
7.2.2.- Simulacro.....	186
7.2.3.- Periodicidad.....	187
7.3.- Información a la Población	187
7.4.- Revisión y Actualización del Plan.....	188

CAPITULO VIII.- CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

8.1.- Conceptos	189
8.2.- Catalogo de medios y recursos movilizables.....	190

ANEXO I

Listado del catalogo de medios y recursos	192
---	-----

ANEXO II

Información y medidas de protección a la población	207
--	-----

ANEXO III

Modelos de comunicados	211
------------------------------	-----

CARTOGRAFIA

Cartografia	218
-------------------	-----

PLANO Nº 1:

Municipio y entidades menores. Carreteras principales de acceso

PLANO Nº 2:

Distribución catastral de polígonos

PLANO Nº 3: Callejero entidades menores

PLANO Nº 3.0: Cartagena casco

PLANO Nº 3.1: El Mojón, Isla Plana, San Ginés, Chapineta, Azohia, Aljorra



PLANO Nº 3.2: el Algar, La Palma

PLANO Nº 3.3: Alumbres, Aparecida, Belones, Llano de El Beal, El Beal, Canteras, Beatos, el Estrecho

PLANO Nº 3.4: Pozo Estrecho, Lomas de Pozo Estrecho, Albuñón, Lomas el Albuñón

PLANO Nº 3.5: La Puebla, Camping Carthagonova, Urrutias, Estrella de Mar

PLANO Nº 3.6: Nietos, Camachos, Santa Ana, Bda. Santiago, Miranda

PLANO Nº 3.7: Islas Menores, Mar de Cristal, Playa Honda

PLANO Nº 3.8: La Manga

PLANO Nº 3.9: Cabo de Palos, los Dolores

PLANO Nº 3.10: Cabezo Beaza, Media Legua, Roche, Vista Alegre

PLANO Nº 3.11: Tentegorra

PLANO Nº 3.12: Poligono Santa Ana, Molinos Marfagones

PLANO Nº 3.13: Atamaria

PLANO Nº 4:

PLANO Nº 4.1: INFRAESTRUCTURAS I: Red viaria y ferroviaria.

autovías, carreteras, caminos rurales principales, líneas ferroviarias, túneles y puertos

PLANO Nº 4.2: INFRAESTRUCTURAS I: Darsenas portuarias

PLANO Nº 5:

PLANO Nº 5.1: INFRAESTRUCTURAS II: Servicios básicos, energía, combustibles.
líneas eléctricas

PLANO Nº 5.2: INFRAESTRUCTURAS II: Servicios básicos, energía, combustibles.
red de gas natural, gaseoductos.

PLANO Nº 6:

INFRAESTRUCTURAS III: Servicios básicos, abastecimiento, saneamiento, red de riegos

red municipal de abastecimiento, hidrantes, canales, depósitos de agua, desaladora, red municipal de saneamiento, red de pluviales, balsas de riego.

PLANO Nº 7:

INFRAESTRUCTURAS IV: Otros servicios básicos

estructura más importante red de telefonía, locales de los cuerpos y fuerzas de seguridad, cecopal, farmacias, hornos y catering.

PLANO Nº 8:

PLANO Nº 8.1: Hidrología
ramblas

PLANO Nº 8.2: Orografía
macizos montañosos, paredes de escalada, cuevas, minas y pozos



PLANO Nº 9:

Riesgos Naturales. Geologicos
clasificación geotecnica, sismos

PLANO Nº 10:

PLANO Nº 10.1: Riesgos Naturales. Geoclimáticos
Inundaciones

PLANO Nº 10.2: Riesgos Naturales. Geoclimáticos
riesgo de incendio en zonas de masas forestales

PLANO Nº 11:

Riesgos Tecnologicos.

transporte de mercancías peligrosas, actividades industriales peligrosas, empresas que manipulan o almacenan sustancias peligrosas, gasolineras, plasticos, empresas quimicas, almacenamiento, puntos negros accidentes por carretera)

PLANO Nº 12:

Riesgos Antropicos.

Concentraciones humanas en espacios abiertos y locales de espectáculos de publica concurrencia

PLANO Nº 13:

PLANO Nº 13.1: Riesgos Antropicos. Locales publica concurrencia, locales de reunion centros de enseñanza, centros sociales, iglesias, salas de conferencia, hoteles, coming, albergues, restaurantes.

PLANO Nº 13.2: Riesgos Antropicos. Locales publica concurrencia, locales de reunion Bibliotecas, museos, casinos, gimnasios, piscinas, estaciones de viajeros, mercados, bancos.

PLANO Nº 13.3: Riesgos Antropicos. Locales publica concurrencia, locales de reunion Hospitales, ambulatorios, clinicas, analisis clinicos, tanatorios.



INTRODUCCION

A lo largo de su historia, como consecuencia de su situación geográfica y su configuración orográfica, la ciudad de Cartagena y algunos otros puntos de su Término Municipal, se han visto afectados por las devastadoras fuerzas de la naturaleza, principalmente la lluvia, que han provocado importantes inundaciones, algunas de ellas de triste recuerdo para las vidas y economía de muchos de sus ciudadanos.

Por otro lado, debemos considerar que los países de la cuenca Mediterránea son los de más alta actividad sísmica dentro del Continente Europeo. Dentro de éstos, la actividad sísmica en España, se puede considerar moderada, quedando definidas las zonas de mayor actividad, dentro de la Península, en Cataluña, Pirineos, Andalucía y Sureste.

Con el devenir de los años, y a caballo del progreso técnico y desarrollo industrial, de por sí beneficioso en el aspecto económico, surge un nuevo tipo de riesgo inherente a toda actividad industrial y humana, en gran medida controlable mediante la aplicación de especiales medidas de protección y seguridad, específicas para cada actividad.



Como paso subsiguiente al desarrollo industrial y crecimiento económico, se genera una actividad turística importante en España, de la que no resultan ajenas las playas de nuestro litoral. Surgen así diversos núcleos de verano que producen el asentamiento de grandes masas de población en determinadas épocas del año, dando lugar a la aparición de un riesgo de carácter estacional, al que habrá que prestar especial atención.

En este concepto de riesgo estacional hay que incluir las especiales circunstancias de nuestra ciudad en Semana Santa, y fiestas de Cartagineses y Romanos.

Teniendo en cuenta el peligro para la población y sus posibles efectos, un riesgo determinado puede superar la capacidad de respuesta de los mecanismos ordinarios y constituye, por tanto, un ámbito de actuación característico de la Protección Civil. Todo esto obliga a disponer de toda una serie de mecanismos para hacer frente a la emergencia.

Ante una catástrofe, los Ayuntamientos son órganos absolutamente fundamentales. Su intervención es necesaria tanto por razones de eficacia como por razones legales; por lo que dispondrán de esos mecanismos de previsión, alerta, actuación e intervención ante las emergencias, con las medidas necesarias, que aseguren la intervención inmediata, que permitan garantizar la vida de los afectados y en lo posible, evitar o al menos reducir los daños que pudieran producirse.

Desde el punto de vista legal conviene recordar como la ley de Protección Civil 2/1995, de 21 de Enero, confiere a las entidades locales el escalón básico de la organización y planificación, siendo el Alcalde la primera autoridad de Protección Civil en el ámbito Municipal.

También la Ley de Bases de Régimen Local establece claramente que el Alcalde es el Presidente de la Corporación ostentando entre otras atribuciones municipales “.....dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales, así como adoptar, personalmente y bajo su responsabilidad medidas necesarias y adecuadas en caso de catástrofes, infortunios públicos y graves riesgos.”

Desde el punto de vista de la eficacia, ante la materialización de los riesgos, si bien es necesaria la existencia de un mando único que coordine la emergencia globalmente en todo



el territorio, es fundamental, asimismo, completar esta unidad de mando de toda la catástrofe con estructuras municipales que estén organizadas y sean capaces de dar una respuesta contundente a la emergencia en el mismo escenario de los hechos.

Con esta exposición y dados los cuatro tipos importantes de riesgos, climatológico, sísmico, industrial y estacional, que en potencia gravitan sobre Cartagena y su Término Municipal, a los que hay que añadir los resultantes de la actividad urbana, recreativa, comercial, redes de servicios, etc., queda suficientemente justificada la redacción de un Plan Territorial de Protección Civil del Ayuntamiento de Cartagena, en adelante PLATECAR, que contemple la actuación y coordinación de los diferentes medios que hayan de ser utilizados en caso de emergencia.

Tratando de crear un marco general de actuación en caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, a la vez que facilitar el desarrollo paulatino de aquellos Planes Especiales, Sectoriales y de Autoprotección, que los distintos sectores del Término vayan demandando, como así lo contemplan el Plan de Emergencia de Semana Santa (EMSA), el Plan de Emergencia de Cartagineses y Romanos, el Plan de Cobertura de Playas (COPLA), el Plan de Incendios Forestales (INFO), ya integrados, estos últimos en el marco regional.



CAPITULO I

MARCO LEGAL Y DISPOSICIONES GENERALES

1.1.- MARCO LEGAL

- Estatuto de Autonomía. Ley 4/82
- Ley Protección Civil. Ley 2/85, de 21 de Enero, sobre Protección Civil que constituye el marco legal que determina todo el sistema de preparación y respuesta ante situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria en las que la seguridad y vida de las personas puede peligrar y sucumbir masivamente.

Según el artículo 2.1, la “competencia en materia de Protección Civil corresponde a la Administración civil del Estado y, en los términos establecidos en esta Ley, a las restantes Administraciones Publicas”.

En su artículo 10.1 dice “los Planes Municipales se aprobarán por las correspondientes Corporaciones Locales, se integrarán, en su caso, en los Planes Supramunicipales, Insulares o Provinciales, y deberán ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma.

- Ley Reguladora Bases Régimen Local. Ley 7/1985, de 2 de Abril que en su artículo 25.2 establece que “El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias” c) Protección Civil, prevención y extinción de incendios.



- Norma Básica de Protección Civil. Real Decreto 407/92 de 24 de Abril que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación. Según el artículo 3.1 “los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial –de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior- y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas”.

El artículo 8.3 establece que “las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de Protección Civil”.

La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes, corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

- Directriz Básica para la elaboración de Planes Especiales del Sector Químico. Resolución 30/01/91
- Directriz Básica de planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales. Orden 2 de abril de 1993
- Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de Inundaciones. Resolución 31/01/95
- Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo Sísmico. Resolución 5/05/95
- Real Decreto 387/1996, por el que se aprueba la Directriz Básica de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril.
- Criterios para la asignación de medios y recursos de titularidad estatal a los Planes Territoriales de Protección Civil. Resolución 4/07/94



- Plan Estatal de Protección Civil para emergencias por Incendios Forestales. Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de marzo de 1995
- Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia. Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2 de agosto de 2002
- Real Decreto 393/2007 del 23 de marzo por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia y RD 1468/2008 de 5 de septiembre por el que se modifica dicho RD
- Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo sísmico en la Región de Murcia aprobado por el Consejo de Gobierno de la CARM el 20 de Octubre de 2006
- Plan de Protección Civil ante nevadas y olas de frío en la Región de Murcia aprobado por la Comisión Regional de protección civil el 6 de marzo de 2007
- Plan territorial de Contingencias por Contaminación Marina accidental de la Región de Murcia aprobado por Consejo de Gobierno de la CARM el 10 de marzo de 2006
- Plan Especial de Protección por Incendios Forestales (INFOMUR)
- Protocolo de aviso y seguimiento ante Meteorología adversa en la Región de Murcia (METEOMUR)
- Plan Especial de Protección Civil sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril aprobado por Consejo de Gobierno el 4 de junio de 2004
- Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Protocolo de actuación ante un accidente aéreo en la Región de Murcia



1.2.- DEFINICIÓN

Se entiende por Plan Territorial de Protección Civil del Ayuntamiento de Cartagena, PLATECAR, la previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir en el ámbito del Municipio.

Asimismo debe determinar la estructura jerárquica y funcional de las autoridades municipales que puedan intervenir, estableciendo igualmente la coordinación de los recursos y medios tanto públicos como privados, teniendo presente la estructura jerárquica y funcional de los Planes de ámbito superior.

La definición del PLATECAR se corresponde con sus objetivos.

Este Plan se elabora para dar respuesta a todos los posibles riesgos que pueda verse afectado el Término Municipal de Cartagena

RIESGOS NATURALES:

- Riesgos Climáticos: Vientos fuertes, lluvias, nevadas, tormentas eléctricas
- Riesgos geológicos: Terremotos, deslizamientos y desprendimiento de laderas
- Riesgos geoclimáticos

RIESGOS TECNOLÓGICOS.

- Actividades industriales peligrosas.
- Transporte mercancías peligrosas.
- Accidentes tráfico.

RIESGOS ANTRÓPICOS.

- Locales de Publica Concurrencia.
Locales de Espectáculos
Locales de reunión.
Establecimientos sanitarios.
- Incendios Forestales
- Grandes aglomeraciones



1.3.- OBJETIVOS

- Identificar los riesgos y elementos vulnerables del término Municipal de Cartagena recogido en el Análisis de Riesgos, capítulo 3 de éste Plan.
- Definir las medidas de prevención para evitar o mitigar los riesgos detectados
- Estudiar y planificar el dispositivo necesario para la movilización de medios y recursos a intervenir ante situaciones de emergencia como consecuencia de los riesgos relacionados en este Plan y otros que pudieran producirse, siempre que no sean objeto de Plan Especial
- Establecer la adecuada coordinación de todos los servicios públicos y privados llamados a intervenir
- Prever la coordinación necesaria con los Planes de ámbito superior y colateral.

1.4.- ALCANCE

1.4.1.- Funcional

Su aplicación, permitirá ofrecer respuesta a riesgos genéricos, tanto si han sido objeto por su importancia de la elaboración de un Plan de Actuación específico, del cuál será complementario, como aquellos de cualquier índole, que no justifiquen la elaboración de un Plan específico.

Este Plan, será asimismo complementario de todos los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia en el Municipio, que se consideren.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Básica de Protección Civil, cuando la naturaleza y extensión del riesgo, el alcance de la situación de emergencia o los servicios y recursos a movilizar excedan las competencias de una determinada Administración, la dirección y coordinación de las actuaciones podrá pasar a la autoridad que ejerza tales funciones en el Plan Territorial de ámbito más amplio.

Asimismo cuando se superen los recursos incluidos en el PLATECAR se solicitará la activación complementaria del Plan Territorial de la Comunidad (PLATEMUR).



1.4.2.- Territorial

El ámbito geográfico y competencial del PLATECAR afecta a la totalidad del Término Municipal de Cartagena, con abundantes poblados o caseríos, diseminados por el interior, así como importantes núcleos de población estacional ubicados en el litoral.



CAPITULO II

CARACTERISTICAS MUNICIPALES

2.1.- SITUACION GEOGRÁFICA

2.1.1.- Limites

El Municipio de Cartagena forma parte de la comarca del Campo de Cartagena que se localiza en el sector Sureste de la Comunidad Autónoma de Murcia, constituyendo un gran plano inclinado con dirección NO-SE limitado al Norte y Noroeste por las últimas estribaciones orientales de las Cordilleras Béticas constituidas por las sierras pre-litorales (Carrascoy, Cabezo del Pericón, Sierra de las Victorias, El Puerto, los Villares, Columbares y Escalona) y al Sur y Suroeste por sierras litorales (Algarrobo, la Muela, Pelayo, Gorda, la Fausilla y la Sierra Minera Cartagena-la Unión).

Concretamente queda situado alrededor de la Señal de Nivelación de Precisión Nº 1806, perteneciente al Instituto Geográfico Nacional, cuyas coordenadas son: ordenada 677.930 y abscisas 4.163.435 medidas en UTM., registradas en la Hoja nº 977-5-4 y a escala 1/5000. Con respecto al Meridiano de Greenwich se sitúa entre los 0º 41' y 1º 12' de Longitud W , y los 37º 32' y 37º 44' de latitud N aproximadamente, en base al mapa de escala 1/400000 del Servicio Cartográfico del Ejército, Edición Militar y del Mapa Nacional de Carreteras del Servicio de Publicaciones del MOPU.



El municipio está contenido en las hojas a Escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional: 955-III-IV, 956-III, 976-II-IV, 977-I-II-III-IV y 978-I

La distancia a la capital de la provincia es de 50 kilómetros..

Los límites administrativos quedan definidos de la siguiente forma:

- Al Norte linda con los términos municipales de Torre Pacheco, Murcia y Los Alcázares.
- Al Este con el Mar Menor y el Mar Mediterráneo.
- Al Sur con el Mar Mediterráneo y el término municipal de La Unión
- Al Oeste con los términos municipales de Mazarrón y Fuente Álamo.

2.1.2.- Superficies

El Municipio abarca una extensión superficial de 558.30 Kilómetros cuadrados, y representa el 4,93 % del total de la Región.

Su perímetro es de aproximadamente 224 Km.; 76 Km. continentales, 144 Km. marítimos peninsulares y 4 Km. marítimos insulares.

Catastralmente el Término se encuentra dividido en los siguientes polígonos

01	Cartagena	19	Vista alegre	38	Islas Menores	57	La Aljorra
02	Ensanche	20	Alumbres	39	Los Nietos	58	General Electric
03	R. Benipila	21	Escombreras	41	Estrella de Mar	59	La Vaguada
04	S. Antonio abad	22	Los Roches	42	Los Urrutias	60	M. Marfagones
05	Los Barreros	23	Llano de el Beal	43	Carthagonova	61	Rosalar
06	Cuatro Santos	24	El Estrecho	44	Los Camachos	62	Tentegorra
07	San Félix	25	El Beal	45	Los Beatos	63	Los Popos
08	Peral norte	26	El Algar	46	La Aparecida	64	La Loma
09	Peral sur	28	Campo de Golf	47	La Puebla	65	Canteras
10	Virgen Caridad	29	Los Belones	48	La Palma	66	El Portús
11	Estación	30	Cala Flores	49	Polig. Sta. Ana	67	El Mojón
12	La Concepción	31	Cabo de Palos	50	Sta. Ana	68	Isla Plana
13	Los Dolores	32	La Manga	51	Bda. Santiago	69	San Ginés
14	El Bohío	33	El Vivero	52	Miranda	70	La Chapineta
15	Torre Ciega	34	Playa Paraíso	53	Lomas P. Estrecho	71	La Azohía
16	Polig. industrial	35	Playa Honda	54	Pozo Estrecho		
17	Sta. Lucia	36	V. Caravaning	55	El Albuñón		
18	Media Legua	37	Mar de Cristal	56	Lomas Albuñón		



El Instituto Nacional de Estadística, establece las distintas entidades del Municipio de Cartagena según la siguiente tabla:

CODIGO INE	ENTIDADES DE POBLACIÓN	SUPERFICIE (Has).
30-016-030000	LA ALJORRA	2621,3728
030100	LA ALJORRA	
030200	LOS CARRASCOSA	
030300	LOS BARBEROS	
030400	LOS NAVARROS	
030500	LOS NICOLASES	
030700	RIO SECO	
030600	LOS NIETOS	
030800	LOS ROSES	
031000	TORRE CALIN	
30-016-170000	POZO ESTRECHO	1773,4076
170700	LA RAMBLA	
170600	POZO ESTRECHO	
170800	LOS ROSES	
170900	LOS SANCHEZ	
171100	LA LOMA	
30-016-140000	LA PALMA	2602,1981
140100	LA APARECIDA	
140200	LOS BALANZAS	
140300	LO CAMPERO	
140400	LOS CARRIONES	
140500	LOS CONESAS	
140700	FUENTE AMARGA	
141100	LA PALMA	
141200	PALMA DE ARRIBA	
141300	LOS SALAZARES	
30-016-100000	LENTISCAR	5109,8808
100200	LOS BEATOS	
100300	EL CARMOLÍ	
100500	LA PUEBLA	
100600	PUNTA BRAVA	
100700	LOS ROSES	
100800	LOS ROSIQUES	
100900	LO TACON	
100400	LOS CASTILLEJOS	
30-016-010000	EL ALBUJON	950,7552
010100	EL ALBUJON	
010200	LAS CASAS	
010300	ESPARRAGUERAL	
010400	LAS LOMAS	
010500	LA MINA	
30-016-130000	MIRANDA	1120,0140
130200	LAS CASICAS	
130300	LOS GALLOS	
130500	MIRANDA	
130600	LOS VIDALES	
30-016-220000	SANTA ANA	605,3850
220100	MOLINO DERRIBADO	
220200	LOS PIÑUELAS	
220300	SANTA ANA	
220400	VENTORRILLOS	



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

30-016-020000	ALGAR (EL)	2738,1916
020100	EL ALGAR	
020600	LOS RIZOS	
020700	LOS RUICES	
020800	LOS URRUTIAS	
30-016-060000	CAMPO NUBLA	2068,1575
060100	LOS ARROYOS	
060200	CASAS DE TALLANTE	
060300	CASAS DEL MOLINO	
060400	COLLADO DE TALLANTE	
060500	ERMITA DE TALLANTE	
060600	LOS ESCABEAS	
060700	LA MANCHICA	
060800	LOS NAVARROS BAJOS	
060900	LOS PEREZ	
061000	RINCÓN DE TALLANTE	
30-016-110000	MAGDALENA (LA)	3097,0114
110100	LOS CARRIONES	
110200	LOS CASTILLEJOS	
110300	CUESTA BLANCA ABAJO	
110400	EL HIGUERAL	
110500	LA MAGDALENA	
110600	MOLINOS MARFAGORES	
110700	EL PALMERO	
110800	POZO LOS PALOS	
111000	SAN ISIDRO	
111100	LOS SEGADOS	
111200	LOS SIMONETES	
30-016-120000	MEDICOS (LOS)	305,3730
120100	LOS MEDICOS	
120200	LA VEREDA	
120300	LOS VIDALES	
30-016-160000	PLAN (EL)	1418,2995
160101	BDA. HISPANOAMERICA	
160102	URB. CASTILLITOS	
160103	BDA. CALIFORNIA	
160100	LA BAÑA	
160200	LOS BARREROS	
160300	BDA. CUATRO SANTOS	
160400	LOS DOLORES	
160500	LOS GABATOS	
160600	LA GUIA	
160700	EL PLAN	
160702	POLIGONO SANTA ANA	
30-016-191600	ISLA REDONDA	2,2730
	ISLA DE LA RAJA	0,670
30-016-050000	BEAL	2879,4640
050100	EL BEAL	
050300	ESTRECHO DE SAN GINÉS	
050400	LLANO DEL BEAL	
050600	SAN GINES DE LA JARA	
30-016-191400	ISLA DEL CIERVO	19,1716
30-016-180000	PUERTOS (LOS)	4310,9439
180100	LOS ALAMOS	
180200	EL CAÑAR	
180300	LOS CAÑAVATES	



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

180400	ERMITA DE SANTA BARBARA	
180600	LAS FUENTES	
180700	PUERTOS DE SANTA BÁRBARA	
180800	ISLA PLANA	
181000	LOS PEREZ DE ARRIBA	
181100	LOS PUCHES	
181200	VALDELENTICO	
181300	VENTA DEL SEÑORITO	
30-016-210000	SAN FELIX	2245,0149
210100	LA ASOMADA	
210200	LO BATURNO	
210300	LOS CAMACHOS	
210600	LA PIQUETA	
210800	LA VEREDA	
30-016-191800	ISLAS HORMIGAS	1,4175
30-016-191800	ISLAS HORMIGAS	6,057
30-016-190000	RINCON DE SAN GINES	4911,3377
30-016-190000	RINCON DE SAN GINES	2,4988
30-016-190000	RINCON DE SAN GINES	110,5450
190100	ATAMARIA	
190200	LAS BARRACAS	
190300	LOS BELONES	
190400	CABO DE PALOS	
190500	CALA REONA	
190600	COBATICAS	
190700	ISLAS MENORES	
190800	LA MANGA	
190900	MAR DE CRISTAL	
191000	LOS NIETOS	
191100	LOS NIETOS VIEJOS	
191200	PLAYA HONDA	
191300	EL SABINAR	
191900	PLAYA PARAISO	
30-016-150000	PERIN	7723,2881
150100	LA AZOHIA	
150200	CAMPILLO DE ADENTRO	
150300	LA CORONA	
150400	CUESTA BLANCA DE ARRIBA	
150500	LOS FLORES	
150600	GALIFA	
150700	PEÑAS BLANCAS	
150800	PERIN	
150900	EL PORTUS	
30-016-090000	HONDON	894,0379
090100	TORRECIEGA	
090200	LOS JORQUERAS	
090400	MEDIA LEGUA	
30-016-200000	SAN ANTONIO ABAD	906,8728
200101	BDA. VILLALBA	
200100	BARRIO CONCEPCION	
200103	CASAS DE SEVILLA	
200200	BARRIO PERAL	
200300	SAN ANTONIO ABAD	
200302	URB. MEDIA SALA	
200303	URB. MEDITERRÁNEO	
200304	URB. NUEVA CARTAGENA	



30-016-040000	ALUMBRES	2331,8852
040100	ALUMBRES	
040200	BARRANCO	
040300	BORRICEN	
040400	EL FERRIOL	
040500	EL GORGUEL	
040700	EL PORCHE	
040800	VISTA ALEGRE	
30-016-070000	CANTERAS	2468,0087
070100	ALGAMECA	
070300	CANTERAS	
070700	LOS GARCÍAS	
070500	LOS DÍAZ	
070900	LOS PATOJOS	
071200	TENTEGORRA	
30-016-000000	CARTAGENA	402,5344
000100	CARTAGENA	
000101	BDA. SAN GINÉS	
000102	BDA. VIRGEN DE LA CARIDAD	
000104	ENSANCHE-ALMARJAL	
30-016-230000	SANTA LUCÍA	723,3312
230100	LO CAMPANO	
230200	LOS MATEOS	
230300	SANTA LUCÍA	
30-016-080000	ESCOMBRERAS	1508,4442
080100	ESCOMBRERAS	
	ISLA DE LA TORROSA	0,5449
	ISLA DE LAS PALOMAS	1,3547
	ISLA DE ESCOMBRERAS	1,6389

Plano número 1: Municipio y entidades menores. Carreteras principales de acceso

Plano número 2: Distribución catastral de polígonos

Plano número 3: Callejero por municipio y entidades menores

2.2.- POBLACIÓN

El municipio de Cartagena está constituido por una población censada de 215.186 habitantes según los datos que obran en el Ayuntamiento a 1 de enero de 2009, con lo que es la vigésimo cuarta ciudad española en población (6º entre las que no son capitales de provincia).



En períodos vacacionales alcanza una población estimada de aproximadamente el doble de la población censada.

CODIGO INE	ENTIDADES DE POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
30-016-030000	LA ALJORRA	2472	2151	4623
030100	LA ALJORRA	2087	1934	4021
030200	LOS CARRASCOSA	78	17	95
030300	LOS BARBEROS	67	44	111
030400	LOS NAVARROS	76	40	116
030500	LOS NICOLASES	62	34	96
030700	RIO SECO	28	23	51
030600	LOS NIETOS	27	14	41
030800	LOS ROSES	28	28	56
031000	TORRE CALIN	19	17	36
30-016-170000	POZO ESTRECHO	2604	2233	4837
170700	LA RAMBLA	110	69	179
170600	POZO ESTRECHO	2283	2016	4299
170800	LOS ROSES	64	35	99
170900	LOS SANCHEZ	70	43	113
171100	LA LOMA	77	70	147
30-016-140000	LA PALMA	2585	2343	4928
140100	LA APARECIDA	434	348	782
140200	LOS BALANZAS	124	94	218
140300	LO CAMPERO	24	22	46
140400	LOS CARRIONES	46	45	91
140500	LOS CONESAS	59	36	95
140700	FUENTE AMARGA	150	141	291
141100	LA PALMA	1645	1557	3202
141200	PALMA DE ARRIBA	39	21	60
141300	LOS SALAZARES	64	79	143
30-016-100000	LENTISCAR	1003	824	1827
100200	LOS BEATOS	80	54	134
100300	EL CARMOLÍ	98	82	180
100500	LA PUEBLA	495	468	963
100600	PUNTA BRAVA	54	58	112
100700	LOS ROSES	107	49	156
100800	LOS ROSIQUES	24	19	43
100900	LO TACON	136	89	225
100400	LOS CASTILLEJOS	9	5	14
30-016-010000	EL ALBUJON	1623	1339	2962
010100	EL ALBUJON	1028	921	1949
010200	LAS CASAS	72	56	128
010300	ESPARRAGUERAL	77	55	132
010400	LAS LOMAS	351	241	592
010500	LA MINA	95	66	161
30-016-130000	MIRANDA	738	611	1349
130200	LAS CASICAS	77	62	139
130300	LOS GALLOS	23	18	41
130500	MIRANDA	581	512	1093
130600	LOS VIDALES	57	19	76
30-016-220000	SANTA ANA	1217	1193	2410
220100	MOLINO DERRIBADO	65	59	124
220200	LOS PIÑUELAS	337	328	665
220300	SANTA ANA	517	504	1021



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

220400	VENTORRILLOS	298	302	600
30-016-020000	ALGAR (EL)	3731	3427	7158
020100	EL ALGAR	3336	3096	6432
020600	LOS RIZOS	2	7	9
020700	LOS RUICES	13	4	17
020800	LOS URRUTIAS	380	320	700
30-016-060000	CAMPO NUBLA	186	173	359
060100	LOS ARROYOS	7	10	17
060200	CASAS DE TALLANTE	12	10	22
060300	CASAS DEL MOLINO	7	8	15
060400	COLLADO DE TALLANTE	32	31	63
060500	ERMITA DE TALLANTE	45	38	83
060600	LAS ESCABEAS	14	15	29
060700	LA MANCHICA	21	17	38
060800	LOS NAVARROS BAJOS	24	16	40
060900	LOS PEREZ	14	12	26
061000	RINCÓN DE TALLANTE	10	16	26
30-016-110000	MAGDALENA (LA)	1907	1730	3637
110100	LOS CARRIONES	8	7	15
110200	LOS CASTILLEJOS	74	68	142
110300	CUESTA BLANCA ABAJO	69	65	134
110400	EL HIGUERAL	14	7	21
110500	LA MAGDALENA	65	32	97
110600	MOLINOS MARFAGORES	1353	1290	2643
110700	EL PALMERO	76	59	135
110800	POZO LOS PALOS	124	92	216
111000	SAN ISIDRO	43	61	104
111100	LOS SEGADOS	50	35	85
111200	LOS SIMONETES	31	14	45
30-016-120000	MEDICOS (LOS)	72	52	124
120100	LOS MEDICOS	36	27	63
120200	LA VEREDA	31	22	53
120300	LOS VIDALES	5	3	8
30-016-160000	PLAN (EL)	17660	17446	35106
160101	BDA. HISPANOAMERICA	2059	2030	4089
160102	URB. CASTILLITOS	798	804	1602
160103	BDA. CALIFORNIA	109	118	227
160100	LA BAÑA	8	19	27
160200	LOS BARREROS	3355	3299	6654
160300	BDA. CUATRO SANTOS	1229	1296	2525
160400	LOS DOLORES	3708	3644	7352
160500	LOS GABATOS	2685	2695	5380
160600	LA GUIA	76	62	138
160700	EL PLAN	189	138	327
160702	POLIGONO SANTA ANA	3444	3341	6785
30-016-191600	ISLA REDONDA			
	ISLA DE LA RAJA			
30-016-050000	BEAL	1160	1108	2268
050100	EL BEAL	141	139	280
050300	ESTRECHO DE SAN GINÉS	355	312	667
050400	LLANO DEL BEAL	661	656	1317
050600	SAN GINES DE LA JARA	3	1	4
30-016-191400	ISLA DEL CIERVO			
30-016-180000	PUERTOS (LOS)	677	675	1352
180100	LOS ALAMOS	22	25	47
180200	EL CAÑAR	11	10	21
180300	LOS CAÑAVATES	29	24	53
180400	ERMITA DE SANTA BARBARA	39	32	71
180600	LAS FUENTES	11	16	27
180700	PUERTOS DE SANTA BÁRBARA	79	71	150



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

180800	ISLA PLANA	375	396	771
181000	LOS PEREZ DE ARRIBA	11	14	25
181100	LOS PUCHES	20	14	34
181200	VALDELENTICO	22	16	38
181300	VENTA DEL SEÑORITO	58	57	115
30-016-210000	SAN FELIX	1391	1338	2729
210100	LA ASOMADA	34	24	58
210200	LOS BATURNO	50	44	94
210300	LOS CAMACHOS	83	83	166
210600	LA PIQUETA	42	30	72
210800	LA VEREDA	1182	1157	2339
30-016-191800	ISLAS HORMIGAS			
30-016-190000	RINCON DE SAN GINES	5315	4987	10302
190100	ATAMARIA	266	234	500
190200	LAS BARRACAS	102	80	182
190300	LOS BELONES	1095	1065	2160
190400	CABO DE PALOS	553	564	1117
190500	CALA REONA	313	275	588
190600	COBATICAS	11	14	25
190700	ISLAS MENORES	114	96	210
190800	LA MANGA	1246	1153	2399
190900	MAR DE CRISTAL	197	163	360
191000	LOS NIETOS	483	443	926
191100	LOS NIETOS VIEJOS	112	105	217
191200	PLAYA HONDA	521	504	1025
191300	EL SABINAR	7	4	11
191900	PLAYA PARAISO	295	287	582
30-016-150000	PERIN	797	719	1516
150100	LA AZOHIA	237	201	438
150200	CAMPILLO DE ADENTRO	18	17	35
150300	LA CORONA	98	86	184
150400	CUESTA BLANCA DE ARRIBA	85	86	171
150500	LOS FLORES	51	42	93
150600	GALIFA	133	124	257
150700	PEÑAS BLANCAS	23	23	46
150800	PERIN	109	103	212
150900	EL PORTUS	43	37	80
30-016-090000	HONDON	532	489	1021
090100	TORRECIEGA	281	265	546
090200	LOS JORQUERAS	114	99	213
090400	MEDIA LEGUA	137	125	262
30-016-200000	SAN ANTONIO ABAD	22314	22160	44474
200101	BDA. VILLALBA	399	352	751
200100	BARRIO CONCEPCION	1912	1995	3907
200103	CASAS DE SEVILLA	42	50	92
200200	BARRIO PERAL	7652	7637	15289
200300	SAN ANTONIO ABAD	6792	6722	13514
200302	URB. MEDIA SALA	758	725	1483
200303	URB. MEDITERRÁNEO	3044	2942	5986
200304	URB. NUEVA CARTAGENA	1715	1737	3452
30-016-040000	ALUMBRES	1700	1657	3357
040100	ALUMBRES	954	942	1896
040200	BARRANCO	38	34	72
040300	BORRICEN	86	70	156
040400	EL FERRIOL	3	8	11
040500	EL GORGUEL	4	0	4
040700	EL PORCHE	31	27	58
040800	VISTA ALEGRE	584	576	1160
30-016-070000	CANTERAS	5012	4946	9958
070100	ALGAMECA	13	6	19
070300	CANTERAS	2209	2198	4407
070700	LOS GARCIAS	327	326	653



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

070500	LOS DIAZ	109	131	240
070900	LOS PATOJOS	1980	1933	3913
071200	TENTEGORRA	374	352	726
30-016-000000	CARTAGENA	31017	31607	62624
000100	CARTAGENA	23855	24315	48170
000101	BDA. SAN GINES	2387	2481	4868
000102	BDA. VIRGEN DE LA CARIDAD	1555	1347	2902
000104	ENSANCHE-ALMARJAL	3220	3464	6684
30-016-230000	SANTA LUCIA	3264	2995	6259
230100	LO CAMPANO	759	728	1487
230200	LOS MATEOS	1038	931	1969
230300	SANTA LUCIA	1467	1336	2803
30-016-080000	ESCOMBRERAS CARTAGENA	4	2	6
080100	ESCOMBRERAS	4	2	6
	ISLA DE LA TORROSA			
	ISLA DE LAS PALOMAS			
	ISLA DE ESCOMBRERAS			
TOTAL		108.981	106.205	215.186

La densidad de población en habitantes por kilómetro cuadrado es de 385,46 Hab/km²

<i>CODIGO INE</i>	<i>ENTIDADES DE POBLACIÓN</i>	<i>DENSIDAD (Hab/ Km).</i>	<i>POBLACION %</i>
30-016-030000	LA ALJORRA	8.28	2,15
30-016-170000	POZO ESTRECHO	8.66	2,25
30-016-140000	LA PALMA	8.83	2,29
30-016-100000	LENTISCAR	3.27	0,85
30-016-010000	EL ALBUJON	5.30	1,38
30-016-130000	MIRANDA	2.42	0,63
30-016-220000	SANTA ANA	4.32	1,12
30-016-020000	ALGAR (EL)	12.82	3,33
30-016-060000	CAMPO NUBLA	0.64	0,17
30-016-110000	MAGDALENA (LA)	6.51	1,69
30-016-120000	MEDICOS (LOS)	0.23	0,06
30-016-160000	PLAN (EL)	62.88	16,31
30-016-050000	BEAL	4.06	1,05
30-016-180000	PUERTOS (LOS)	2.42	0,63
30-016-210000	SAN FELIX	4.89	1,27
30-016-190000	RINCON DE SAN GINES	18.45	4,79
30-016-150000	PERIN	2.72	0,70
30-016-090000	HONDON	1.83	0,47
30-016-200000	SAN ANTONIO ABAD	79.66	20,67
30-016-040000	ALUMBRES	6.01	1,60
30-016-070000	CANTERAS	17.83	4,63
30-016-000000	CARTAGENA	112.18	29,10
30-016-230000	SANTA LUCIA	11.21	2,91
30-016-080000	ESCOMBRERAS	0.01	0,003
TOTAL		385,46	100



2.3.- INFRAESTRUCTURAS

2.3.1.- Vías de comunicación

2.3.1.1.- Red de comunicaciones viarias

La trama viaria comprende las instalaciones y los espacios reservados para su trazado, está integrada por varios niveles jerárquicos de carreteras, cuya titularidad y gestión corresponden a diversos organismos de la administración y a empresas concesionarias de capital privado.

La Red de Interés General del Estado (RIGE) está integrada por un conjunto articulado de vías de alta capacidad destinadas al tráfico internacional e interregional, que soportan una alta densidad de tráfico con una significativa presencia de mercancías peligrosas.

La Red Autonómica está constituida por tres niveles jerárquicos de infraestructuras viarias: La Red Regional Básica, la Red Regional Complementaria de Itinerarios Preferentes y la Red Regional Complementaria de Tramos Locales.

La carretera nacional N-301 Madrid-Cartagena, atraviesa el Término Municipal de Cartagena de Norte a Sur; la nacional N-332, lo cruza de Oeste a Este y bordeando el casco urbano de la ciudad por el Sur, se dirige al Término Municipal de la Unión, saliendo hacia Alicante a través de El Algar, costeadando después el Mar Menor y el Mediterráneo en dirección Norte.

Por otro lado, la autovía Cartagena – Murcia, se constituye como la principal vía de enlace entre Cartagena y la capital de la región, definiéndose la misma como A-30.

Las carreteras que conforman la red viaria del municipio de Cartagena son las siguientes:

**RED VIARIA POR CARRETERA**

NOMBRE	DESCRIPCION	INICIO	FIN
AP-7	AUTOVIA CARTAGENA-VERA	LIM. TM LOS ALCAZARES PK 793,5	LIM. TM. MAZARRON PK 827
A-30	AUTOVIA ALBACETE-CARTAGENA	LIM.TM TORRE PACHECO PK 176	CARTAGENA PK 193
N-301a	CTRA. NACIONAL N-301 a Madrid-Cartagena	LIM.TM.TORRE PACHECO	CARTAGENA PK 443
N-332	CTRA. NACIONAL LITORAL	CARTAGENA PK 0 LIM. LA UNION PK12,8	LIM. LA UNION PK 9. AP7 PK 18
CT 32	CARTAGENA-LOS ALCAZARES	A-30 PK 0	AP-7 EL ALGAR PK 8
CT 33	SANTA LUCIA-CT32. ACCESO A DARSEN ESC.	SANTA LUCIA A-30 PK0	CT32 PK 2,2
CT 34	ALUMBRES-DARSEN ESCOMBRERAS	A-30 ALUMBRES	DARSEN PK 10,5
RM-12	LOS BEATOS-CABO PALOS AUTOVIA AP7 A LA MANGA	AP7 PK 0	CABO PALOS PK 19
RM-2	AUTOVIA A7 A CAMPO DE CARTAGENA	LIM.TM FUENTE ALAMO PK 31	LIM. TM FUENTE ALAMO PK 32
RM-36	RONDA TRANSVERSAL DE CARTAGENA	RM-332 PK 0	RM-36 PK 3,2
RM-311	EL ALBUJON—POZO ESTRECHO— LA PALMA—LOS BEATOS	N-301a	RM-12 PK 16
RM-314	PORTMÁN-LOS BELONES	LIM. TM LA UNION PK 1	LOS BELONES RM-12 PK 8
RM-320	ESCOMBRERAS N-345 A PORTMAN	CT33 PK 0	N-345 PK 6
N-345	NACIONAL A PORTMAN	LIM. TM LA UNION PK 2	LIM. TM LA UNION PK 5
RM-322	RM-320 – ESTACION DE ESCOMBRERAS	RM-320 PK 0	ESTACION ESCOMBRERA PK 3
RM-332	CT-MOLINOS MARFAGONES- CUESTA BLANCA-TALLANTE- MAZARRON	CARTAGENA N-301a	LIM. TM. MAZARRON PK 27
RM-602	MIRANDA-LA ALJORRA-FUENTE ALAMO	N-340 PK 0	LIM. TM FUENTE ALAMO PK 9,5
RM-605	LOS DOLORES-LA GUIA-LA ALJORRA	LOS DOLORES PK 0	RM 602 PK 9
RM-E16	LA ALJORRA-CUESTA BLANCA	RM605 LA ALJORRA PK 0	RM332 PK 7
RM-E17	TALLANTE-LAS PALAS	RM-332 PK 0	LIM TM FUENTE ALAMO PK 1,2
RM-E18	MIRANDA-LA GUIA-MOLINOS MARFAGONES	N-301 a PK 0	RM-332 PK 18,5
RM-E20	MOLINOS MARFAGONES- CANTERAS	RM-332 PK0	RM-E22 PK 3,8
RM-E21	CANTERAS-EL PORTÚS	RM-E22 PK 0	EL PORTÚS PK5
RM-E22	CANTERAS-ISLA PLANA-MAZARRON	RM-E20 PK 0	LI. TM MAZARR PK 18
RM-E23	RM-E22 – VILLALUISA	RM-E22 PK 0	VILLALUISA PK 4
RM-E26	CUESTA BLANCA-PERIN RM-E22.	RM-332 PK 0	RM-E22 PK 5



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

RM-E30	RM-E21 -GALIFA	RM-E21 PK0	GALIFA PK 1
RM-E31	RM-2 –PLANTA PLASTICOS	LIM. TM FUENTE ALAMO PK 1	RM-602 PK2
RM-E33	EL ALBUJON-LA ALJORRA	N-301 a PK 0	RM-605 PK 4
RM-E35	RM-E22 – LA AZOHÍA	RM-E22 PK 0	LA AZOHIA PK 3
RM-F15	POZO ESTRECHO-MIRANDA	RM-311 PK 0	N-301a PK 5
RM-F28	POZO ALEDO-LA PUEBLA	LIM. TM T. PACHECO PK 11	RM-F35 PK 12
RM-F35	SAN JAVIER-CARTAGENA	LIM. TM SAN JAVIER PK 11,7	N-332 PK 26
RM-F36	TORRE PACHECO-CARTAGENA	LIM.TM TORRE PACHECO PK 2,5	A-30 PK 10
RM-F37	SANTA ANA-ROCHE	N-301a PK 0	RM-F35 PK 9,2
RM-F38	LOS BEATOS-TORRE DEL NEGRO	RM-311 PK 0	AP-7 PK5
RM-F39	LOS BEATOS –CT32	RM-311 PK 0	CT 32 PK 5,4
RM-F42	EL ALGAR-LLANO DE EL BEAL- ATAMARIA	RM-12 PK 0	RM-314 PK 8
RM-F43	LA UNION-LLANO DE EL BEAL- EL SABINAR	LIM. TM LA UNION PK 1,4	RM-12 PK 7
RM-F45	RM12 –RM-314 POR EL COTO ANA	RM-12 PK 0	RM-314 PK 2
RM-F46	ESCOMBRERAS-SANTA LUCIA	CT-34 ESCOM. PK-0	CT 33 PK 6
RM-F51	TORRE PACHECO-POZO ESTRECHO	LIM.TM TORRE PACHECOPK 3	RM311 PK 5
RM-F53	POLIGONO IND. LOS CAMACHOS-LA APARECIDA	P.I. LOS CAMACHOS PK 0	RM-F35 LA APARECIDA PK 3,2
RM-F54	N-332-LOS URRUTIAS-LOS NIETOS- LOS BELONES	N-332 PK 0	INT. T.312-2 PK 14
RM-F55	CT32- TORRECIEGA	CT-32 PK0	RM-F35 PK2
RM-F57	LA APARECIDA—RM-F36	RM-F35 PK0	RM-F36 PK 2
T-312-3	TRAVESIA DE CABO DE PALOS	RM-12 PK-0	RM-12 PK 3
T-312-2	TRAVESIA DE LOS BELONES	ENLACE RM-12 PK 0	ENLACE RM-12 PK 1
T-F54	TRAVESIA RM-F54 A LOS BELONES		
T-312-1	TRAVESIA DE MU-312 AL ALGAR	ENLACE RM-12 PK 0	ENLACE RM-12 PK 3
T-332-4	TRAVESIA DE CARTAGENA		



Los puntos negros que hay localizados son:

- Plaza Severo Ocho
- Plaza Bastarreche
- Plaza de España
- Juan Fernández – Jorge Juan (rotonda)
- Paseo Alfonso XIII – Capitanes Ripoll
- Trovero Marín – Cuesta del Batel (rotonda)
- N332a – Sebastian Feringan
- Plaza de Alicante
- Plaza de María Cristina
- Paseo Alfonso XIII - Ángel Bruna
- Carmen Conde – Jorge Juan
- Alameda de San Antón – Soldado Rosique

La red de caminos rurales tiene una longitud aproximada de 708,70 km., siendo los siguientes los que superan los 3 km.

CLAVE	DENOMINACIÓN	TRAZADO	PARAJE	LONGITUD	ANCHO	OBSERVACIONES
CRS-16 442	Camino al Parrillar 2	Montañoso	El Parrillar	5.577 m	4 m	--
CRS-16-443	Camino al Parrillar 1	Montañoso	El Parrillar	3.877 m	4 m	--
CRP-16-352	Camino del Cañar	Ondulado	Tallante –Cañar	4.000 m.	4 m.	--
CRP 16/21-231	Camino Manchilla - Tallante	Llano	Tallante- Manchilla	4.000 m.	4 m.	--
CRS-16-414	Camino de Boletes	Ondulado	Boletes	4.909 m.	4 m.	--
CRP-16-361	Camino Los Pérez	Llano	Tallante	3.247 m.	5 m.	--
CRP-16-450	Cno. Venta Almendro a Casa de Mahoma	Ondulado	Tallante	3.665 m.	5 m.	--
CRP-16/21-175	Camino CR-34	Llano	Campo Cartagena	6.146 m.	6,5	--
CRP 16-357	Cno Cuesta Blanca Cañavates- Los Marines	Ondulado	Cuesta Blanca	3.859 m.	5 m.	--
CRP-16-348	Camino Chorrillos	Llano	Chorrillos-Perin	3.376 m.	5 m.	--
CRS-16-337	Camino Ramal 1 de Galifa	Llano	Galifa	3.076 m.	5 m.	--
CRS-16-418	Camino Los Roses a Los Corteses	Montañoso	Canteras	3.364 m.	4 m.	--
CRP-16-368	Camino de la Mina	Llano	La Mina	4.586 m.	6,5 m.	--
CRP-16-456	Camino Cañavates – Las Piqueras	Llano	La Aljorra	3.237 m.	4 m.	--
CRP-16-364	Camino La Aljorra-San Isidro	Llano	La Aljorra	5.272 m.	6,5 m.	--



CRS-16-341	Camino Viejo de Mazarrón	Llano	Galifa	4.507 m.	4 m.	--
CRS-16-406	Camino del Gorguel	Montañoso	El Gorguel	2.310 m.	4 m.	--
CRP-16-127-ZR	Camino Tubería del Sifón	Llano	Varios	17.909 m.	6 m.	--
CRS-16-307-ZR	Camino T-XVII-7	Llano	Los Beatos	6.395 m.	5 m.	--
CRP-16-106-ZR	Camino TXI-XII-XIII-XV	Llano	Varios	5529 m.	7 m.	--

2.3.1.2.- Red de transporte ferroviario

Se compone por los terrenos e infraestructuras aéreas o subterráneas que sirven para el movimiento de los ferrocarriles y otros transportes en los que se incluyen las vías, las estaciones y las instalaciones directamente ligadas al funcionamiento del ferrocarril y a los espacios de protección.

Por el Término Municipal de Cartagena discurre la línea férrea de ADIF Madrid – Cartagena, que atraviesa el municipio de norte a sur y comunica el municipio de Torre Pacheco. La línea férrea (PK 510 Limite Norte Término Municipal) pasa por La Palma, San Félix, San Antonio Abad, Hondón. Entre San Antonio Abad y el Hondón (PK 523) la línea tiene dos ramales de conexión con la dársena de Cartagena y el Valle de Escombreras, éstos dos ramales están destinados al transporte de mercancías. La línea termina en la Estación de pasajeros de Cartagena en el PK 524. El ramal que va al Valle de Escombreras es donde se concentra el tráfico de mercancías peligrosas y atraviesa el Hondón, Alumbres, Escombreras de Cartagena PK 534.

Los datos de las estaciones son los siguientes.

FERROCARRIL MADRID-CARTAGENA			
ESTACION	EMPRESA	DIRECCION/COORDENADAS	TELEFONO
La Palma-Pozo Estrecho	ADIF-RENFE		
Cartagena	ADIF-RENFE		
Estación carga Escombreras	ADIF-RENFE		



Igualmente existe la línea de vía estrecha FEVE que une Cartagena con Los Nietos de Oeste a Este cruzando el Término Municipal de la Unión (PK 7 a PK 10) con una longitud de 19 kilómetros y atraviesa el Hondón, Santa Lucia, Alumbres, Beal y Rincón de San Gines.

FERROCARRIL CARTAGENA-LOS NIETOS			
ESTACION	EMPRESA	DIRECCION-COORDENADA	TELEFONO
Feve Cartagena	FEVE		
Apeadero Media Legua	FEVE		
Apeadero de Alumbres	FEVE		
Estación del Llano del Beal	FEVE		
Estación del Estrecho	FEVE		
Apeadero de Los Nietos	FEVE		
Estación de Los Nietos	FEVE		

2.3.1.3.- Red de transporte aéreo

Existe un aeropuerto civil, utilizado conjuntamente como aeródromo militar, en el Término Municipal de San Javier, a 20 kilómetros de Cartagena, que aunque está fuera de nuestro Termino Municipal, se cita en este apartado por ser el único de la Comarca y de la Región.

En Cartagena ciudad, existen zonas de aterrizaje de Helicópteros en el Parque de Bomberos, en el muelle de contenedores de Santa Lucia y en el Hospital Naval.

En La Manga del Mar Menor existen otras zonas de aterrizaje de Helicópteros, en la zona del mercado de Cabo de Palos y junto a la iglesia de Puerto Bello

TRANSPORTE AEREO		
ZONA ATERRIZAJE HELICOPTEROS	SITUACION	COORDENADAS



2.3.1.4.- Red de transporte marítimo. Puertos

2.3.1.4.1.- Puerto de Cartagena

El Puerto de Cartagena está constituido por dos dársenas: la dársena de Cartagena y la dársena de Escombreras, separadas e independientes. La distancia entre ambas es de 1.5 millas por mar y 5 km por carretera.

Las coordenadas geográficas del puerto son: 0° 59' de longitud Oeste y 37° 35' de latitud Norte.

Las bocas de entrada de ambas dársenas presentan las siguientes características:

- Cartagena: Orientación N – 8°E, Anchura 250 m, Calado 11,5 m.
- Escombreras: Orientación N – 20° W, Anchura 420 m, Calado 25 m.

DÁRSENA DE CARTAGENA:

- TERMINAL DE CRUCEROS
- PUERTO DEPORTIVO
- MUELLE ALFONSO XII
- INSTALACIONES PESQUERAS
- TERMINAL DE CONTENEDORES – MUELLE DE STA. LUCIA
- TERMINAL MERCANCÍA GENERAL – MUELLE DE S. PEDRO



DÁRSENA DE ESCOMBRERAS:

TERMINAL GRANELES SÓLIDOS

- MUELLE PRINCIPE FELIPE E ISAAC PERAL
- MUELLE PRINCIPE FELIPE SUR
- MUELLE PRINCIPE FELIPE OESTE
- MUELLE ISAAC PERAL

TERMINAL INFLAMABLES

- MUELLE PRINCIPE FELIPE NORTE
- DIQUE – MUELLE BASTARRECHE
- MUELLE MAESE
- PANTALAN
- ESPIGON
- ATRAQUE SURESTE



- ATRAQUE DE METANEROS
- ENTORNO INDUSTRIAL

COMUNICACIONES

Por carretera y ferrocarril

Las dos carreteras principales que llegan a Cartagena son la autovía A-30 Madrid-Albacete-Murcia-Cartagena y la autopista AP-7 que viene desde Andalucía (Vera) por el Oeste y continúa hacia Cartagena-Alicante en dirección Este. En dirección oeste también se encuentra la carretera RM-332. El eje principal, el que va hacia Murcia, es una autovía que enlaza con la A-7, Alicante-Murcia-Puerto Lumbreras. Esta autovía penetra en Cartagena por dos accesos, uno a la ciudad y otro por Santa Lucía directamente al Puerto (N-333). La autovía, además, se comunica con la Dársena de Escombreras a través de la N-343, de ésta forma, todas las mercancías tienen una evacuación directa sin pasar por la ciudad.

La carretera de servicio de los muelles de la **Dársena de Cartagena** se inicia en la Explanada Oeste del muelle de Alfonso XII y enlaza entre sí los muelles hasta una bifurcación a la altura del extremo sur del muelle de San Pedro. De la bifurcación parten una rama que finaliza en el extremo oeste del muelle de Curra y otra rama que continúa por la costa y atravesando los túneles se dirige a la Dársena de Escombreras.

La estación terminal de la línea ferroviaria Madrid-Cartagena está al Noreste de la Dársena de Cartagena, y enlaza con ella a través de un ramal de acceso para su entrada por los muelles de Santa Lucía y San Pedro, aunque actualmente no se utiliza.

La carretera de servicio del Puerto llega hasta la entrada de la Terminal petrolífera en la **Dársena de Escombreras**, con viales dentro de los muelles con circulación restringida por razones de seguridad. También existe un ramal de acceso a los muelles Príncipe Felipe e Isaac Peral y a la Terminal de ENAGAS.

La línea ferroviaria Madrid-Cartagena, cuenta con un ramal de ancho normal hacia la Factoría de Fertilizantes y a los muelles Príncipe Felipe e Isaac Peral.



Por tuberías – Dársena de Escombreras

REPSOL PETROLEO :

REPSOL BUTANO:

ENAGAS:

TERLIQ:

SARAS:

FELGUERA IHI:

CLH:

Z-GAS:

2.3.1.4.2.- Otros Puertos

PUERTO DEPORTIVO DE LOS URRUTIAS.

Situación: 37° 40' 54'' N y 00° 49' 24'' W

Situado en el límite sur de la población de los Urrutias, a 3.4 millas del puerto deportivo de Los Nietos y a 3.3 millas del puerto deportivo de Los Alcázares. Corresponde a una instalación portuaria tipo isla emplazada a 100 m de la playa y tiene un puente de acceso sobre pilas de muro relleno

Con una superficie de agua abrigada de 23000 m² y 240 puntos de atraque, la eslora máxima de embarcaciones deportivas en pantalanes es de 12 metros con un calado de 1.8 / 2 metros, cuenta con guarda muelles las 24 horas.

CLUB NÁUTICO DE LOS NIETOS.

Situación: 37° 39' 06'' N y 00° 47' W



Situado en la pedanía de los Nietos, dista 0.9 millas del puerto deportivo de islas menores y 3.4 millas del puerto deportivo de los Urrutias. La instalación se corresponde con un puerto deportivo conectado con tierra a través de un puente de acceso sobre pilas de muro.

Con una superficie de agua abrigada de 25500 m² y 437 puntos de atraque, la eslora máxima de embarcaciones deportivas en pantalan es de 10 metros con un calado de 2 metros, cuenta con guarda muelles las 24 horas del día.

CLUB NÁUTICO ISLAS MENORES.

Situación: 37° 39' 10'' N y 00° 46' 25'' W

Situado en la punta de los Barracones, a muy poca distancia, 0.3 millas, del puerto deportivo de Mar de Cristal y a 0.9 millas del puerto deportivo de los Nietos

Con una superficie de agua abrigada de 4400 m² y 100 puntos de atraque, la eslora máxima de embarcaciones deportivas en pantalan es de 7 metros con calado de 1.5 metros, cuenta con guarda muelles en horario laboral en invierno y 24 horas en verano.

CLUB NÁUTICO MAR DE CRISTAL.

Situación: 37° 38' 45'' N y 00° 45' 35'' W

Situado entre los parajes de las Islas Menores y la urbanización Mar de Cristal. Consta de un dique con tres alineaciones y un contradique perpendicular a la costa. En el interior del puerto y paralelo al contradique existen tres malecones. El puerto constituye una zona abrigada sin dificultades para su acceso. Se encuentra a una distancia de 1.9 millas del puerto deportivo de la Isleta y a 0.3 millas del puerto deportivo de Islas Menores.

Con una superficie de agua abrigada de 15000 m² y 162 puntos de atraque, la eslora máxima de embarcaciones deportivas en pantalan es de 12 metros con un calado de 1.5 / 2.8 metros, cuenta con guarda muelles en horario laboral en invierno y 24 horas en verano.

PUERTO DEPORTIVO LA ISLETA

Situación: 37° 39' N y 00° 43' 14'' W



Está situado en el Mar Menor, al Sur de la encañizada del Marchamalo, a una distancia de 1.7 millas del puerto deportivo de Dos Mares y a 1.9 millas del puerto deportivo de Mar de Cristal. Esta instalación se corresponde a una dársena deportiva definida por un dique de 270 m de longitud y sobre éste un muro de hormigón armado de 2 m. de altura en la línea de costa

Con una superficie de agua abrigada de 27000 m² y 243 puntos de atraque, la eslora máxima de embarcaciones deportivas en muelles es de 10.5 metros con un calado de 1.85 / 3 metros, cuenta con guarda muelles las 24 horas.

PUERTO DE CABO DE PALOS

Situación: 37° 37' 57'' N y 00° 42' W

Dista 17 millas del puerto de Cartagena, frente a la playa de Cabo de Palos, situada en cala Avellán, se extiende un rompeolas de mampostería y un contradique, formando una pequeña dársena con un calado de 2.5 m, que presta abrigo únicamente a botes y pequeñas embarcaciones de pesca y recreo. Los extremos de ambos diques se encuentran balizados. La dársena interior está orientada N-S y está provista de 5 pantalanes flotantes para yates, quedando la parte de Levante de la dársena para pesqueros de pequeño porte. El límite oriental de la cala Avellán está formado por la punta, islotes y arrecifes Las Melvas.

Cuenta con 205 puntos de atraque, la eslora máxima de embarcaciones deportivas en muelles es de 12 metros, con un calado de 2 metros, la superficie de agua abrigada es de 24300 m², contando con guarda muelles en horario laboral.

CLUB NAUTICO HACIENDA DOS MARES

Situación: 37° 39' 50'' N y 00° 44' W

Se encuentra a una distancia de 5.8 millas del puerto deportivo Tomás Maestre y a 1.7 millas del puerto deportivo de La Isleta. Esta instalación consiste en un área abrigada dentro del Mar Menor, definido por un istmo de conexión entre la isla del ciervo y la manga y protegido con escolleras, sobre las que se constituye el camino de acceso a la isla.



Con una superficie de agua abrigada de 45000 m², y 269 puntos de atraque, la eslora máxima de embarcaciones deportivas en muelles es de 15 metros con un calado de 2.5 metros, cuenta con guarda muelles las 24 horas.

PUERTOS			
NOMBRE	EMPRESA	DIRECCION/COORDENADAS	TELEFONO
PUERTO CARTAGENA	AUTORIDAD PORTUARIA		
DARSENAL YATES	--		
PUERTO DEPORTIVO	--		
DARSENAL ESCOMBRERAS	AUTORIDAD PORTUARIA		
PUERTO DEPORTIVO DE LOS URRUTIAS	--		
CLUB NAUTICO LOS NIETOS	--		
CLUB NAUTICO ISLAS MENORES	--		
CLUB NAUTICO MAR DE CRISTAL	--		
PUERTO DEPORTIVO LA ISLETA	--		
PUERTO CABO DE PALOS	--		
CLUB NAUTICO DOS MARES	--		

Plano número 4.1 INFRAESTRUCTURAS I. Red viaria y ferroviaria.

Plano número 4.2 INFRAESTRUCTURAS I. Darsenas portuarias..

2.3.2.- Servicios básicos

2.3.2.1.- Energía

La producción de energía eléctrica en el espacio litoral de la Región de Murcia, se concentra en el Valle de Escombreras, donde se genera energía mediante las centrales eléctricas de ciclo combinado.

La Red de Transporte pasa por las Subestaciones de Transformación, parte de la energía se transforma a tensiones de 132 KV y se vierte a la Red de Reparto.



La Red de Reparto pasa por las Estaciones Transformadoras de Distribución y se transforman a tensiones de entre 100 KV y 20 KV (Media Tensión).

La Red de Distribución llega a clientes y zonas de gran consumo, pasando por los centros de transformación de las ciudades, al consumo doméstico.

2.3.2.2.- Combustibles

GAS NATURAL

La planta de regasificación, está situada en la Dársena de Escombreras, entró en operación a finales de 1989 y ocupa una superficie de 188.000 m2.

En sus orígenes suministraba gas al área industrial de Cartagena, con la conclusión del Eje de Levante, que discurre desde Barcelona hasta Cartagena, esta planta comenzó a tener un mayor protagonismo dentro del sistema Gasista español conectándose a la red básica de gasoductos en 1997.

Desde el primer semestre de 2009 la Planta de Cartagena está preparada para la descarga de buques de 250.000 m3 de capacidad.

La zona de almacenamiento y expedición dispone de dos tanques de almacenamiento de gas licuado, con una capacidad de 55000 y 105000 m3 respectivamente. En esta zona se sitúan también las instalaciones de vaporización, relicuación y expedición del producto.



DISTRIBUIDOR GAS NATURAL			
NOMBRE	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN/ COORDENADAS	TELÉFONO
GRUPO NATURGAS ENERGIA (ENAGAS)			

G.L.P.

La primera factoría en localizarse en el Valle de Escombreras fue la Refinería de Petróleos en 1956. La propietaria actual es REPSOL – PETROLEO.

Por su parte REPSOL – BUTANO tiene una planta de producción de GLP que llega a través de buques cisterna al Puerto de Escombreras.

LIQUIDOS COMBUSTIBLES

En cuanto a la distribución de combustibles líquidos, REPSOL – DISTRIBUCIÓN, se encarga del abastecimiento por carretera, tanto de la Región como de provincias limítrofes, de gasolinas, gasóleos y fuel-oil por medio de camiones cisternas de su propiedad y contratados.

Dado que Cartagena es un gran centro de radicación de empresas químicas fabricantes y receptoras de mercancías peligrosas, se transportan tanto por carretera, como por vía férrea y marítima gran cantidad de estos productos hacia otros centros de producción y distribución.

El gas natural licuado que llega a la dársena de Escombreras en buques metaneros procedente principalmente de Argelia y Libia.

**DISTRIBUIDOR GAS BUTANO**

NOMBRE	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN/COORDENADAS	TELÉFONO
REPSOL BUTANO			

ALMACEN GAS BUTANO

NOMBRE	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN/COORDENADAS	TELÉFONO
REPSOL BUTANO			

OLEODUCTO CARTAGENA-PUERTOLLANO

EMPRESA	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN/	TELÉFONO
REPSOL BUTANO			

OLEODUCTO ALUMBRES-ALICANTE

EMPRESA	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN/	TELÉFONO
CLH			

GASODUCTO CARTAGENA-ORIHUELA

EMPRESA	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN/	TELÉFONO
CLH			

La red de estaciones de servicio para suministro de combustible existente en el Término Municipal es el siguiente:

SITUACION	ESTACION DE SERVICIO	DIRECCION	TELEFONO
Cartagena			
Los Patojos			
Cartagena			
Cuesta Blanca			
Cartagena			
Los Beatos			
El Albujón			
Los Dolores			
Cartagena			



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

Cartagena			
El Algar			
La Palma			
Santa Lucia			
Los Belones			
El Albuñon			
Cartagena			
Cartagena			
Cartagena			
Los Dolores			
Los Barreros			
La Manga			
Barrio Peral			
Los Barreros			
Barrio peral			
La Aljorra			
La Manga			
Poligono			
Molinos			
La puebla			
El Algar			
Los Camachos			
Santa Ana			
Santa lucia			
La Aparecida			
Pozo Estrecho			
Cartagena			
Canteras			
Cartagena			
Los Dolores			
Los dolores			
El Albuñon			
Santa Ana			
Llano de el Beal			



2.3.2.3.- Aguas potables. Red de riegos

Sistema de abastecimiento de agua: Comprende el origen de las captaciones, estaciones de tratamiento, líneas de conducción, los depósitos reguladores, y la red fundamental de distribución.

A través del término de Cartagena no existen tomas superficiales de agua, por lo que el abastecimiento de agua potable se realiza por el Canal de Cartagena desde los acuíferos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Letur (Albacete) , por el Canal Nuevo de Cartagena desde el embalse de La Pedrera (Alicante) y por las desaladoras del Campo de Cartagena y de Vadelentisco, hasta los depósitos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Las pedanías de Isla Plana y La Azohía se abastecen desde el Canal de Mazarrón.

El Trasvase Tajo-Segura y las desaladoras, cuya mezcla se realiza según la demanda y la estacionalidad, corrigen casi en su totalidad el desequilibrio hidráulico regional, transportando aguas excedentarias de la cuenta del Tajo a la del Segura, para abastecimiento urbano y regadíos.

Las conducciones que forman la red de distribución de agua potable tienen diámetros comprendidos entre 200 mm y 800 mm, con una longitud de más de 1.150 km, lo que supone más del 90% del total de la red. El sistema de distribución en Cartagena casco y en los Barrios es mallado, mientras que en las Diputaciones y Pedanías es mixto.

Las instalaciones de agua que se detallan a continuación, están gestionadas por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por Aquagest Región de Murcia y Potalmenor, estando entremezcladas y con dependencia las últimas de la primera.

Se utilizan para regadío, las aguas residuales depuradas en el mayor embalse por lagunaje de Europa, situado en La Asomada, y la embalsada en los pantanos de aguas



residuales, propiedad de la Sociedad Anónima Transformadora (SAT) nº 557 “Isidoro García Raez”.

En cuanto a pozos de agua potable existen en todo el Campo de Cartagena, siendo la mayor parte de ellos, de propiedad particular y de explotación reducida.

También existen manantiales.

La red de riegos consta de brazales y acequias que partiendo en su mayoría de los diferentes núcleos de población del Termino Municipal, distribuyen las aguas a través de las mismas a los parajes rurales.

DEPOSITOS AGUA POTABLE				
EMPRESA	PARAJE	COORDENADAS	CAPACIDAD (m ³)	TELEFONO
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
MANC. CANALES TAIBILLA				
AQUAGEST REG. MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
AQUAGEST REG MURCIA				
POTALMENOR				

RED AGUA POTABLE		
NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
MANCOMUNIDAD CANALES DEL TAIBILLA		
AQUAGEST REGION DE MURCIA		
POTALMENOR SA. (GESTIONA EL AGUA EN LA MANGA DEL MAR MENOR).		

RED RIEGOS		
NOMBRE	SITUACION	TELEFONO
COMUNIDAD DE REGANTES CAMPO CARTAGENA		
COMUNIDAD DE REGANTES ARCO SUR MAR MENOR		
DESALADORA DE VALDELENTISCO		
CANAL CAMPO DE CARTAGENA		

RED DE HIDRANTES		
NUMERO	NUCLEO DE POBLACION	COORDENADAS
189	Bª VILLALBA	
190	Bª VILLALBA	
191	Bª VILLALBA	
633	BARRIADA SAN CRISTOBAL	
454	Bº VIRGEN DE LA CARIDAD	
47	CABO DE PALOS	
48	CABO DE PALOS	
50	CABO DE PALOS	
52	CABO DE PALOS	
54	CABO DE PALOS	
56	CABO DE PALOS	



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

57	CABO DE PALOS		
59	CABO DE PALOS		
61	CABO DE PALOS		
62	CABO DE PALOS		
63	CABO DE PALOS		
64	CABO DE PALOS		
65	CABO DE PALOS		
66	CABO DE PALOS		
67	CABO DE PALOS		
68	CABO DE PALOS		
69	CABO DE PALOS		
70	CABO DE PALOS		
71	CABO DE PALOS		
72	CABO DE PALOS		
75	CABO DE PALOS		
76	CABO DE PALOS		
83	CABO DE PALOS		
84	CABO DE PALOS		
85	CABO DE PALOS		
86	CABO DE PALOS		
473	CABO DE PALOS		
43	CABO DE PALOS		
87	CABO DE PALOS		
88	CABO DE PALOS		
89	CABO DE PALOS		
90	CABO DE PALOS		
91	CABO DE PALOS		
92	CABO DE PALOS		
93	CABO DE PALOS		
94	CABO DE PALOS		
95	CABO DE PALOS		
96	CABO DE PALOS		
97	CABO DE PALOS		
98	CABO DE PALOS		
100	CABO DE PALOS		
101	CABO DE PALOS		
102	CABO DE PALOS		
103	CABO DE PALOS		
104	CABO DE PALOS		
105	CABO DE PALOS		
106	CABO DE PALOS		
475	CABO DE PALOS		
177	CANTERAS		
178	CANTERAS		
179	CANTERAS		
180	CANTERAS		
181	CANTERAS		
182	CANTERAS		
183	CANTERAS		
184	CANTERAS		
185	CANTERAS		
186	CANTERAS		
187	CANTERAS		
188	CANTERAS		
622	CARTAGENA		
672	CARTAGENA		
621	CARTAGENA		
192	CARTAGENA		
194	CARTAGENA		
195	CARTAGENA		
196	CARTAGENA		
197	CARTAGENA		
198	CARTAGENA		



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

199	CARTAGENA		
567	CARTAGENA		
568	CARTAGENA		
569	CARTAGENA		
570	CARTAGENA		
572	CARTAGENA		
573	CARTAGENA		
571	CARTAGENA		
617	CARTAGENA		
611	CARTAGENA		
618	CARTAGENA		
648	CARTAGENA		
632	CARTAGENA		
673	CARTAGENA		
636	CARTAGENA		
623	CARTAGENA		
688	CARTAGENA		
655	CARTAGENA		
677	CARTAGENA		
674	CARTAGENA		
643	CARTAGENA		
647	CARTAGENA		
657	CARTAGENA		
680	CARTAGENA		
640	CARTAGENA		
686	CARTAGENA		
684	CARTAGENA		
629	CARTAGENA		
619	CARTAGENA		
627	CARTAGENA		
670	CARTAGENA		
653	CARTAGENA		
654	CARTAGENA		
631	CARTAGENA		
626	CARTAGENA		
685	CARTAGENA		
614	CARTAGENA		
664	CARTAGENA		
420	CARTAGENA		
421	CARTAGENA		
422	CARTAGENA		
423	CARTAGENA		
425	CARTAGENA		
426	CARTAGENA		
428	CARTAGENA		
429	CARTAGENA		
430	CARTAGENA		
431	CARTAGENA		
432	CARTAGENA		
433	CARTAGENA		
434	CARTAGENA		
435	CARTAGENA		
436	CARTAGENA		
437	CARTAGENA		
441	CARTAGENA		
445	CARTAGENA		
447	CARTAGENA		
448	CARTAGENA		
461	CARTAGENA		
462	CARTAGENA		
463	CARTAGENA		
464	CARTAGENA		
465	CARTAGENA		



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

553	CARTAGENA		
555	CARTAGENA		
556	CARTAGENA		
557	CARTAGENA		
446	CARTAGENA		
503	CARTAGENA		
504	CARTAGENA		
543	CARTAGENA		
544	CARTAGENA		
545	CARTAGENA		
546	CARTAGENA		
547	CARTAGENA		
548	CARTAGENA		
549	CARTAGENA		
550	CARTAGENA		
551	CARTAGENA		
552	CARTAGENA		
455	CARTAGENA		
457	CARTAGENA		
458	CARTAGENA		
459	CARTAGENA		
449	CARTAGENA		
450	CARTAGENA		
451	CARTAGENA		
452	CARTAGENA		
453	CARTAGENA		
539	CARTAGENA		
540	CARTAGENA		
541	CARTAGENA		
542	CARTAGENA		
456	CARTAGENA		
460	CARTAGENA		
497	CARTAGENA		
498	CARTAGENA		
499	CARTAGENA		
500	CARTAGENA		
501	CARTAGENA		
502	CARTAGENA		
505	CARTAGENA		
506	CARTAGENA		
507	CARTAGENA		
508	CARTAGENA		
509	CARTAGENA		
510	CARTAGENA		
511	CARTAGENA		
512	CARTAGENA		
513	CARTAGENA		
514	CARTAGENA		
515	CARTAGENA		
516	CARTAGENA		
517	CARTAGENA		
518	CARTAGENA		
519	CARTAGENA		
520	CARTAGENA		
521	CARTAGENA		
522	CARTAGENA		
523	CARTAGENA		
524	CARTAGENA		
525	CARTAGENA		
526	CARTAGENA		
527	CARTAGENA		
528	CARTAGENA		
529	CARTAGENA		



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

530	CARTAGENA		
531	CARTAGENA		
532	CARTAGENA		
533	CARTAGENA		
534	CARTAGENA		
535	CARTAGENA		
536	CARTAGENA		
537	CARTAGENA		
538	CARTAGENA		
558	CARTAGENA		
438	CARTAGENA		
564	CARTAGENA		
565	CARTAGENA		
566	CARTAGENA		
689	CARTAGENA		
662	CARTAGENA		
637	CARTAGENA		
678	CARTAGENA		
466	CARTAGENA		
467	CARTAGENA		
468	CARTAGENA		
469	CARTAGENA		
470	CARTAGENA		
471	CARTAGENA		
559	CARTAGENA		
560	CARTAGENA		
561	CARTAGENA		
562	CARTAGENA		
563	CARTAGENA		
444	CARTAGENA		
595	CARTAGENA		
440	CARTAGENA		
442	CARTAGENA		
443	CARTAGENA		
176	CUESTA BLANCA		
37	EL ABREVADERO		
40	EL ABREVADERO		
362	EL ALBUJON		
363	EL ALBUJON		
364	EL ALBUJON		
365	EL ALBUJON		
366	EL ALBUJON		
367	EL ALBUJON		
368	EL ALBUJON		
369	EL ALBUJON		
370	EL ALBUJON		
371	EL ALBUJON		
372	EL ALBUJON		
373	EL ALBUJON		
374	EL ALBUJON		
375	EL ALBUJON		
376	EL ALBUJON		
624	EL ALGAR		
616	EL ALGAR		
666	EL ALGAR		
260	EL ALGAR		
262	EL ALGAR		
264	EL ALGAR		
266	EL ALGAR		
269	EL ALGAR		
271	EL ALGAR		
274	EL ALGAR		
275	EL ALGAR		



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

276	EL ALGAR		
277	EL ALGAR		
278	EL ALGAR		
279	EL ALGAR		
280	EL ALGAR		
281	EL ALGAR		
282	EL ALGAR		
284	EL ALGAR		
285	EL ALGAR		
286	EL ALGAR		
287	EL ALGAR		
288	EL ALGAR		
289	EL ALGAR		
290	EL ALGAR		
291	EL ALGAR		
292	EL ALGAR		
293	EL ALGAR		
294	EL ALGAR		
295	EL ALGAR		
296	EL ALGAR		
297	EL ALGAR		
298	EL ALGAR		
299	EL ALGAR		
300	EL ALGAR		
301	EL ALGAR		
302	EL ALGAR		
303	EL ALGAR		
304	EL ALGAR		
596	EL ALGAR		
597	EL ALGAR		
598	EL ALGAR		
602	EL ALGAR		
603	EL ALGAR		
604	EL ALGAR		
608	EL ALGAR		
3	EL BEAL		
4	EL BEAL		
5	EL BEAL		
6	EL BEAL		
7	EL BEAL		
634	EL CARMOLI		
1	EL LLANO DEL BEAL		
9	EL LLANO DEL BEAL		
11	EL LLANO DEL BEAL		
12	EL LLANO DEL BEAL		
16	EL LLANO DEL BEAL		
18	EL LLANO DEL BEAL		
331	EL MOJON		
400	EL MOJON		
401	EL MOJON		
402	EL MOJON		
404	EL MOJON		
405	EL MOJON		
406	EL MOJON		
491	EL MOJON		
492	EL MOJON		
493	EL MOJON		
494	EL MOJON		
495	EL MOJON		
324	EL PORTUS		
605	ESTRELLA DE MAR		
606	ESTRELLA DE MAR		
607	ESTRELLA DE MAR		



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

38	ISLA PLANA		
326	ISLA PLANA		
327	ISLA PLANA		
328	ISLA PLANA		
407	ISLA PLANA		
408	ISLA PLANA		
409	ISLA PLANA		
410	ISLA PLANA		
411	ISLA PLANA		
413	ISLA PLANA		
414	ISLA PLANA		
415	ISLA PLANA		
496	ISLA PLANA		
594	ISLA PLANA		
682	ISLAS MENORES		
133	ISLAS MENORES		
134	ISLAS MENORES		
135	ISLAS MENORES		
136	ISLAS MENORES		
137	ISLAS MENORES		
138	ISLAS MENORES		
139	ISLAS MENORES		
141	ISLAS MENORES		
582	ISLAS MENORES		
583	ISLAS MENORES		
584	ISLAS MENORES		
585	ISLAS MENORES		
586	ISLAS MENORES		
587	ISLAS MENORES		
588	ISLAS MENORES		
589	ISLAS MENORES		
590	ISLAS MENORES		
592	ISLAS MENORES		
694	LA ALJORRA		
305	LA ALJORRA		
306	LA ALJORRA		
307	LA ALJORRA		
308	LA ALJORRA		
309	LA ALJORRA		
310	LA ALJORRA		
311	LA ALJORRA		
312	LA ALJORRA		
313	LA ALJORRA		
314	LA ALJORRA		
315	LA ALJORRA		
316	LA ALJORRA		
317	LA ALJORRA		
318	LA ALJORRA		
319	LA ALJORRA		
320	LA ALJORRA		
321	LA ALJORRA		
322	LA ALJORRA		
323	LA ALJORRA		
348	LA APARECIDA		
349	LA APARECIDA		
350	LA APARECIDA		
351	LA APARECIDA		
352	LA APARECIDA		
353	LA APARECIDA		
354	LA APARECIDA		
332	LA AZOHIA		
333	LA AZOHIA		
334	LA AZOHIA		



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

335	LA AZOHIA		
336	LA AZOHIA		
337	LA AZOHIA		
338	LA AZOHIA		
339	LA AZOHIA		
656	LA PALMA		
667	LA PALMA		
206	LA PALMA		
207	LA PALMA		
208	LA PALMA		
209	LA PALMA		
210	LA PALMA		
211	LA PALMA		
212	LA PALMA		
213	LA PALMA		
214	LA PALMA		
215	LA PALMA		
216	LA PALMA		
217	LA PALMA		
218	LA PALMA		
219	LA PALMA		
220	LA PALMA		
221	LA PALMA		
222	LA PALMA		
223	LA PALMA		
226	LA PALMA		
227	LA PALMA		
228	LA PALMA		
243	LA PALMA		
245	LA PALMA		
246	LA PALMA		
247	LA PALMA		
248	LA PALMA		
249	LA PALMA		
251	LA PALMA		
252	LA PALMA		
253	LA PALMA		
254	LA PALMA		
255	LA PALMA		
355	LA PUEBLA		
356	LA PUEBLA		
357	LA PUEBLA		
358	LA PUEBLA		
359	LA PUEBLA		
360	LA PUEBLA		
361	LA PUEBLA		
107	LOS BELONES		
108	LOS BELONES		
109	LOS BELONES		
110	LOS BELONES		
111	LOS BELONES		
112	LOS BELONES		
113	LOS BELONES		
114	LOS BELONES		
115	LOS BELONES		
116	LOS BELONES		
117	LOS BELONES		
118	LOS BELONES		
119	LOS BELONES		
120	LOS BELONES		
121	LOS BELONES		
692	LOS DOLORES		
659	LOS DOLORES		



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

690	LOS DOLORES		
669	LOS DOLORES		
675	LOS DOLORES		
645	LOS DOLORES		
610	LOS DOLORES		
646	LOS DOLORES		
612	LOS DOLORES		
691	LOS DOLORES		
625	LOS DOLORES		
613	LOS DOLORES		
609	LOS DOLORES		
638	LOS DOLORES		
13	LOS NIETOS		
14	LOS NIETOS		
15	LOS NIETOS		
17	LOS NIETOS		
19	LOS NIETOS		
24	LOS NIETOS		
28	LOS NIETOS		
29	LOS NIETOS		
30	LOS NIETOS		
31	LOS NIETOS		
32	LOS NIETOS		
33	LOS NIETOS		
34	LOS NIETOS		
35	LOS NIETOS		
36	LOS NIETOS		
578	LOS NIETOS		
579	LOS NIETOS		
580	LOS NIETOS		
581	LOS NIETOS		
642	LOS URRUTIAS		
641	LOS URRUTIAS		
145	LOS URRUTIAS		
146	LOS URRUTIAS		
147	LOS URRUTIAS		
148	LOS URRUTIAS		
149	LOS URRUTIAS		
150	LOS URRUTIAS		
151	LOS URRUTIAS		
152	LOS URRUTIAS		
153	LOS URRUTIAS		
154	LOS URRUTIAS		
155	LOS URRUTIAS		
157	LOS URRUTIAS		
158	LOS URRUTIAS		
159	LOS URRUTIAS		
160	LOS URRUTIAS		
161	LOS URRUTIAS		
163	LOS URRUTIAS		
164	LOS URRUTIAS		
476	LOS URRUTIAS		
478	LOS URRUTIAS		
575	LOS URRUTIAS		
165	LOS URRUTIAS		
166	LOS URRUTIAS		
168	LOS URRUTIAS		
169	LOS URRUTIAS		
170	LOS URRUTIAS		
171	LOS URRUTIAS		
172	LOS URRUTIAS		
173	LOS URRUTIAS		
174	LOS URRUTIAS		



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

479	LOS URRUTIAS		
480	LOS URRUTIAS		
481	LOS URRUTIAS		
482	LOS URRUTIAS		
483	LOS URRUTIAS		
484	LOS URRUTIAS		
485	LOS URRUTIAS		
487	LOS URRUTIAS		
488	LOS URRUTIAS		
489	LOS URRUTIAS		
490	LOS URRUTIAS		
576	LOS URRUTIAS		
577	LOS URRUTIAS		
142	LOS URRUTIAS		
143	LOS URRUTIAS		
649	MAR DE CRISTAL		
122	MAR DE CRISTAL		
123	MAR DE CRISTAL		
124	MAR DE CRISTAL		
125	MAR DE CRISTAL		
126	MAR DE CRISTAL		
128	MAR DE CRISTAL		
129	MAR DE CRISTAL		
130	MAR DE CRISTAL		
132	MAR DE CRISTAL		
593	MAR DE CRISTAL		
341	PLAYA HONDA		
342	PLAYA HONDA		
343	PLAYA HONDA		
344	PLAYA HONDA		
345	PLAYA PARAISO		
346	PLAYA PARAISO		
347	PLAYA PARAISO		
224	POLIGONO SANTA ANA		
225	POLIGONO SANTA ANA		
229	POLIGONO SANTA ANA		
230	POLIGONO SANTA ANA		
231	POLIGONO SANTA ANA		
232	POLIGONO SANTA ANA		
233	POLIGONO SANTA ANA		
234	POLIGONO SANTA ANA		
235	POLIGONO SANTA ANA		
236	POLIGONO SANTA ANA		
237	POLIGONO SANTA ANA		
238	POLIGONO SANTA ANA		
239	POLIGONO SANTA ANA		
240	POLIGONO SANTA ANA		
241	POLIGONO SANTA ANA		
242	POLIGONO SANTA ANA		
244	POLIGONO SANTA ANA		
250	POLIGONO SANTA ANA		
256	POLIGONO SANTA ANA		
257	POLIGONO SANTA ANA		
258	POLIGONO SANTA ANA		
259	POLIGONO SANTA ANA		
261	POLIGONO SANTA ANA		
263	POLIGONO SANTA ANA		
265	POLIGONO SANTA ANA		
267	POLIGONO SANTA ANA		
268	POLIGONO SANTA ANA		
270	POLIGONO SANTA ANA		
272	POLIGONO SANTA ANA		
273	POLIGONO SANTA ANA		



377	POZO ESTRECHO		
378	POZO ESTRECHO		
379	POZO ESTRECHO		
380	POZO ESTRECHO		
381	POZO ESTRECHO		
382	POZO ESTRECHO		
383	POZO ESTRECHO		
384	POZO ESTRECHO		
385	POZO ESTRECHO		
386	POZO ESTRECHO		
387	POZO ESTRECHO		
388	POZO ESTRECHO		
389	POZO ESTRECHO		
390	POZO ESTRECHO		
391	POZO ESTRECHO		
392	POZO ESTRECHO		
393	POZO ESTRECHO		
394	POZO ESTRECHO		
395	POZO ESTRECHO		
396	POZO ESTRECHO		
397	POZO ESTRECHO		
399	POZO ESTRECHO		
175	TALLANTE		
671	URB. LA VAGUADA		
635	URB. ROCHE ALTO		
202	URB. SAN GINES		
203	URB. SAN GINES		
204	URB. SAN GINES		
205	URB. SAN GINES		
340	URB. SAN GINES		
416	URB. SAN GINES		
417	URB. SAN GINES		
418	URB. SAN GINES		
419	URB. SAN GINES		
41	VISTA ALEGRE		
42	VISTA ALEGRE		
44	VISTA ALEGRE		
45	VISTA ALEGRE		
46	VISTA ALEGRE		
49	VISTA ALEGRE		
51	VISTA ALEGRE		
53	VISTA ALEGRE		
55	VISTA ALEGRE		
58	VISTA ALEGRE		
60	VISTA ALEGRE		
73	VISTA ALEGRE		
74	VISTA ALEGRE		
77	VISTA ALEGRE		
78	VISTA ALEGRE		
79	VISTA ALEGRE		
80	VISTA ALEGRE		
81	VISTA ALEGRE		

2.3.2.4.- Depuración y tratamiento de residuos

Para la depuración de las aguas residuales producidas existen dos estaciones depuradoras en el municipio de Cartagena:



- Cabezó Beaza.
- Mar Menor.

El tratamiento de las aguas residuales del municipio se realiza por concesión a la empresa Aquagest Región de Murcia, contando con 51 estaciones de bombeo de saneamiento, 765 Km. de red de saneamiento y dos estaciones depuradoras.

ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES			
Nombre	Empresa	Coordenadas	Télefono/contacto
CABEZO BEAZA	AQUAGEST REG. MURCIA		
MAR MENOR	AQUAGEST REG. MURCIA		
ATAMARIA	INMOGOLF		

ALCANTARILLADO		
NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
AQUAGEST REG DE MURCIA		

La recogida de residuos sólidos urbanos está concedida a Limpiezas e Higiene de Cartagena, S.A. (LHICARSA), así como la limpieza viaria del término municipal y el transporte de dichos residuos a la planta de tratamiento de residuos sólidos, gestionada por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. Los rechazos de la planta de tratamiento se llevan al vertedero gestionado por LHICARSA, que se encuentra ubicado en el Paraje “Mina Regenta” en el Valle de El Gorguel, Cartagena. La función del vertedero es principalmente la recepción de los rechazos producidos en la Planta de Tratamiento, Recuperación y Compostaje de los Residuos Urbanos de Cartagena, situada a 500 m.

EMPRESA CONCESIONARIA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS		
NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
LHICARSA		

VERTEDEROS		
EMPRESA	DIRECCION/PARAJE	TELEFONO
LHICARSA		



Referente al resto de residuos, éstos son recogidos y tratados por gestores autorizados:

Plano nº 5 INFRAESTRUCTURAS II. Servicios básicos, energías y combustibles.

2.3.2.5.- Red de telefonía

2.3.2.5.1.- Estructura de la red telefónica en Cartagena.

En la ciudad se pueden resumir los servicios de telecomunicaciones en tres grandes grupos: los sistemas tradicionales de telefonía fija, las redes de acceso de banda ancha y los servicios de telefonía móvil. Mientras los de mayor presencia siguen siendo los sistemas de telefonía fija, su número se está reduciendo y simultáneamente aumentando el de líneas de telefonía móvil. En cuanto a los accesos de banda ancha, que hasta hace unos años se efectuaban con tecnología de módem, han sido sustituidos en todo el territorio nacional por redes xDSL empleando el cable de cobre y redes híbridas de fibra y coaxial denominadas HFC. Mientras que las primeras las usan empresas como Telefónica, las segundas las emplea mayoritariamente ONO en el término municipal.

Según los últimos estudios realizados a nivel nacional, extrapolables al Término Municipal de Cartagena y recogidos en los informes anuales publicados por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), el número de líneas de telefonía móvil, así como el número de nuevas contrataciones de las mismas es sensiblemente superior al número de líneas cableadas. Éstas se están quedando para muchos hogares como la solución para el acceso a las nuevas redes de banda ancha y la conexión de servicios como alarmas, telemandos, etc. La evolución del sector en España se refleja en aumentos en el número de líneas de telefonía móvil, en las conexiones de banda ancha por redes fijas, y, muy en especial, en el acceso a la banda ancha por redes móviles. Igualmente se ha producido un aumento en la penetración de la televisión IP, empujada por los operadores que integran sus servicios televisivos con la banda ancha y la voz, casos de ONO y Telefónica (Imagenio). De tal forma, La dotación media de líneas de telefonía fija en la Región de Murcia es de 37,5 líneas/100 habitantes, ligeramente inferior a la media nacional de 42,9. El grado de



digitalización es del 85%, similar al nacional que es del 87%. El espacio litoral destaca por disponer de una dotación superior a la regional y, en ciertos casos, superior a la nacional debido sobre todo a la gran cantidad de segundas residencias existentes.

El desarrollo del móvil está liberando líneas convencionales cuyos contratos se cancelan, generando un sobrante de capacidad, con una planta excedentaria, lo que se traduce en el retraso de la modernización de otras instalaciones y en la consideración de zona de baja prioridad por los nuevos operadores de servicios fijos

Telefonía fija

Con carácter general, el principio de funcionamiento de la telefonía fija sigue un patrón de tipo jerárquico, es decir, independientemente del proveedor, cualquier línea telefónica convencional comienza en un punto de acceso al usuario, en adelante PTR, el cual se comunica mediante cable de pares o fibra con un equipo repartidor ubicado en un central local. Ésta a su vez encamina la llamada que le entra a una central de orden jerárquico superior o zonal y así hasta llegar a nivel nacional. Esta estructura básica es similar en todas las empresas que proveen servicios de telefonía fija.

Dentro del sector destaca, como operador principal, Telefónica de España, SAU, seguido por ONO como operador alternativo de Banda Ancha y comunicaciones vocales. Desde el año 2008 se ha producido un aumento significativo de las inversiones en infraestructura fija por parte de France Telecom y Vodafone, llegando a finales de 2009 a disponer de las redes cableadas para la distribución final al usuario. Además en la ciudad existen como alternativas de comunicaciones, a pequeña escala, las empresas Tele Cartagena y Tele dolores, empleando ambas, redes de tamaño pequeño de tipo HFC de fibra y coaxial.

En el caso de Telefónica existen dos centrales zonales.

La planta inmobiliaria de Telefónica se articula sobre una serie de edificios de funcionalidad múltiple: desde aquellos destinados específicamente para el soporte de sistemas radioeléctricos hasta aquellos otros diseñados, preferentemente, para el soporte de la red de acceso del servicio telefónico fijo. Estos últimos, que se conocen normalmente como centrales telefónicas (o, simplemente, "centrales"), pueden ser dos tipos: convencionales y



tipificados. Las primeras, las convencionales, son edificios que no obedecen a estándar alguno, siendo de superficie apreciable (normalmente superior a los 100 m², distribuidos en varias plantas), alojando equipos de elevada capacidad (superior a las 10.000 líneas), y sitios en su mayoría en áreas urbanas de tamaño medio o grande.

Por el contrario, las llamadas centrales tipificadas, también denominadas terciarias o locales son de diversos tipos, atendiendo a un número de líneas notablemente inferior (menos de 1.024 líneas). Estas centrales, las más numerosas, se ubican en su mayoría bien en pequeñas zonas urbanas o bien en áreas rurales. Las de menor superficie son de tipo prefabricado.

Resumiendo, los principales proveedores del servicio telefónico fijo con infraestructura cableada propia en la ciudad son los siguientes:

- Telefónica
- ONO
- Orange (anteriormente AUNA, anteriormente RETEVISION)
- VODAFONE (en proceso de despliegue de redes cableadas de fibra óptica para llegar al usuario final)
- Operadores menores

La mayor parte de los nuevos operadores privados de telecomunicaciones ofrecen servicio en Murcia mediante acceso indirecto; algunos están realizando inversiones en infraestructura de acceso, pero por ahora, la mayor parte de ellos tiene como objetivo el mercado de las ciudades. La interconexión entre operadores sólo es posible en la central de Barreros en Cartagena. Las comunicaciones cableadas municipales dependen de infraestructuras proporcionadas por Telefónica, por lo que se estudiarán en profundidad en capítulo aparte.

Telefónica dispone de centrales locales en cada barrio o pedanía.

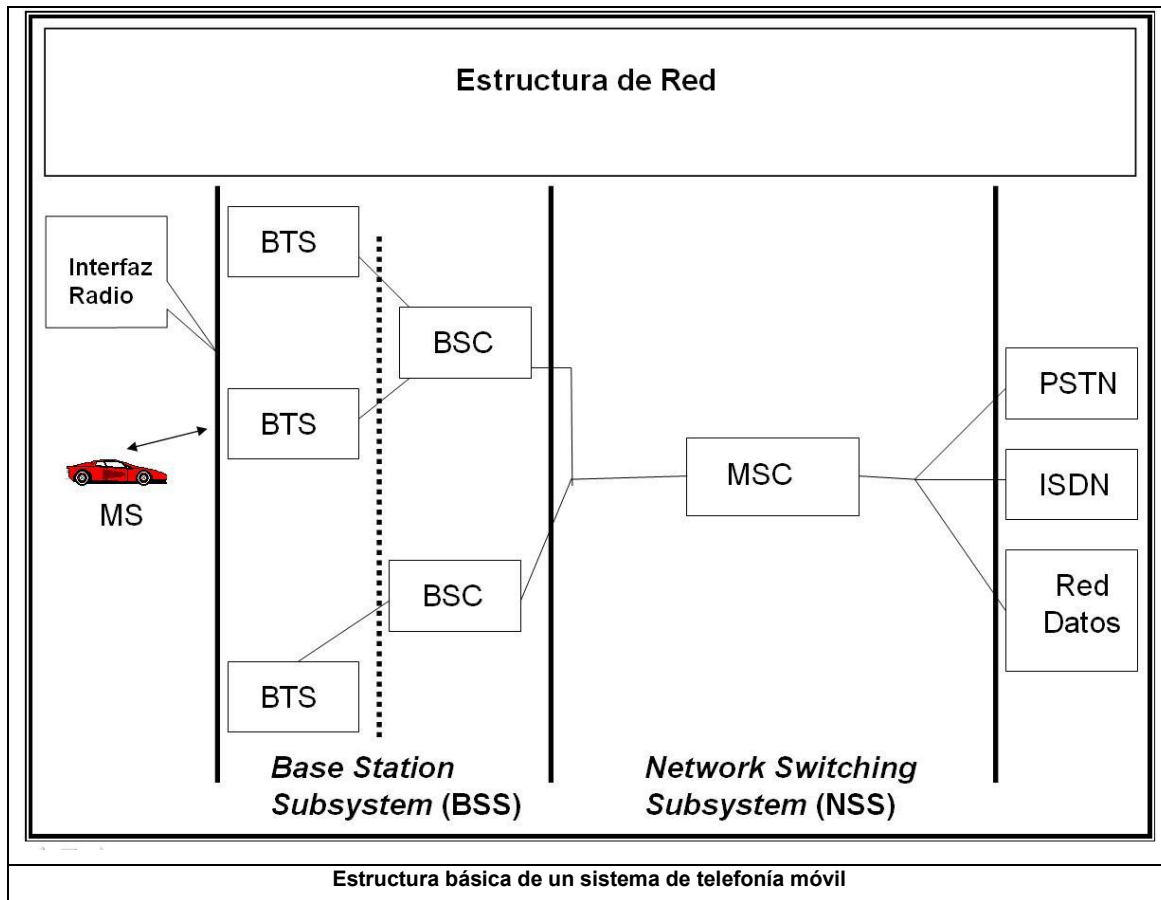


La telecomunicación por cable tiene un desarrollo limitado en España siendo la penetración en Murcia el doble de la nacional con casi un 20% de los hogares cableados. En el litoral, la implantación se ha limitado por el momento a Cartagena. De los operadores de cable, cabe reseñar la penetración conseguida por Ono y el esfuerzo que está llevando a cabo Vodafone y UNI2 (France Telecom), de forma tal que en un par de años ha pasado de no disponer de red propia a cablear una parte muy significativa de sus estaciones base de 3ª generación (UMTS) y llegando al bucle de abonado.

Telefonía móvil

La infraestructura básica de un sistema de telefonía móvil no difiere de la estructura de cualquier red celular. El sistema consiste en una red de radiocélulas contiguas para cubrir una determinada área de servicio. Cada célula tiene en su interior una estación base ó BTS (Base Transceiver Station) que opera con un conjunto de canales diferente de los utilizados por las células adyacentes.

Un determinado conjunto de BTS es controlado por una estación base de superior nivel ó BSC (Base Station Controller) la cual además de actuar como receptora de llamadas de su célula determinada actúa de controladora de grupo, de forma similar a las infraestructuras de telefonía fija. Un grupo de BSC es a su vez controlado por una MSC (Mobile Switching Centre) que direcciona llamadas hacia y desde redes externas ((red telefónica básica R.T.B., Red digital de servicios integrados R.D.S.I., redes de transmisión de datos) públicas o privadas:



Según la tecnología que cada empresa operadora determinada emplee, en Cartagena un determinado operador puede disponer de una única estación BSC o bien, dependiendo del fabricante de los equipos (Siemens ó Ericsson), otro operador puede tener instaladas varias BSCs. Actualmente existen 4 operadores de telefonía móvil desplegando estaciones base con infraestructura propia:

- MoviStar (Telefónica móviles), dispone de 1 BSC
- Vodafone. Dispone de 1 BSC
- Orange (France Telecom). Dispone de 2 estaciones concentradoras
- Yoygo (Xfera móviles).

Cada uno de estos operadores dispone de alrededor de 60 estaciones base (BTS) en el término municipal de Cartagena.

Es de reseñar el hecho de que por su estructura, la caída en situación de fuera de servicio de una BTS produce fallos de cobertura en su zona, mientras que la caída de una BSC ó MSC en una situación de emergencia provoca la caída de todo el sistema de telefonía



móvil, hecho éste que se ha comprobado su ocurrencia en situaciones de emergencia como inundaciones, movimientos sísmicos, etc. Asimismo puede acontecer un hecho que provocaría la caída del sistema de telefonía móvil consistente en la saturación de llamadas en una zona concreta, cubierta por una única estación base, la cual, al recibir solicitudes de llamada de más clientes de los que puede manejar, puede colapsar y pasar las solicitudes no atendidas a otra celda, la cual a su vez se colapsaría al aumentar el número de llamadas y provocando el efecto dominó.

Esta es la razón por la cual los sistemas de telefonía móvil, de utilidad indudable, no son de absoluta seguridad en caso de emergencia grave. La solución a estos problemas de saturación por parte de los operadores Vodafone y Orange consiste en poner a disposición de Protección Civil varias estaciones base de tipo móvil y funcionamiento autónomo en contenedores y mástiles retráctiles de forma tal que en situaciones de crisis apoyen localmente en sistema de telefonía o lo sustituyan. En la zona de Valencia y Murcia, la empresa Orange dispone de dos estaciones móviles a disposición de Protección Civil y Vodafone dispone de una tercera. MoviStar no dispone de ninguna estación de estas características.

TELECOMUNICACIONES MUNICIPALES

Infraestructura fija

Los edificios municipales se ubican en la práctica totalidad del término municipal, siendo mayor la concentración de los mismos en el casco urbano. Todos ellos se proyectaron para su actuación en red municipal, estando conectados con el punto. el núcleo central del Ayuntamiento consiste en una central telefónica del sistema **Ibercom** Ericsson MD-110 conectada con Telefónica de España dotada de una serie de sistemas de conexión exterior denominados primarios y un total de 6 enlaces o *links*.

Los edificios municipales sitos en centros locales como OMITAS repartidos por el municipio, se conectan fundamentalmente a través de líneas alquiladas ADSL.



Telefonía móvil

El Ayuntamiento de Cartagena dispone en la actualidad de unas 500 líneas de telefonía móvil de tipo GSM/UMTS organizadas bajo un sistema denominado RED CORPORATIVA. La totalidad de las líneas pertenecen a Telefónica MOVISTAR. Se basa el sistema en un sistema de numeración reducido de 4 cifras para llamadas a fijos (comenzando por 8) o móviles (comenzando por 5) con especial sistema de tarificación. En los servicios de mantenimiento municipales y en los propios del Parque de Seguridad existe un cierto número de terminales para caso de necesidad. En caso de emergencia se ha comprobado por los servicios municipales la posibilidad de caída de estos sistemas, su uso se complementa con otras redes más específicas para tales situaciones municipales.

Otras redes de comunicaciones

Debido a lo anteriormente expuesto, desde el Ayuntamiento de Cartagena se ha mantenido en servicio desde hace muchos años una amplia red de comunicaciones PMR en las bandas de VHF y UHF para los servicios de Policía, Bomberos, Protección Civil y Brigadas Municipales. Se extiende asimismo a servicios tales como Salvamento en playas y el IMSEL (Instituto Municipal de servicios de Litoral). Actualmente se está renovando la red dotándola de mayores prestaciones de seguridad, bajo un estándar DPMR que consiste básicamente en la digitalización de las anteriores redes analógicas.

Todos estos sistemas se basan en infraestructura propia y se han diseñado desde su origen para su funcionamiento en caso de emergencia. La central receptora de comunicaciones de todos ellos se basa en el Parque Municipal de Seguridad. Estas redes además se complementan desde el Parque con sistemas redundantes de comunicaciones propios de las redes de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad Autónoma (Radiecam) y de Protección Civil de Delegación del Gobierno (REMAN – REMER).

2.3.2.6.- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad

2.3.2.7.- Farmacias



24 HORAS			
Cartagena	1	Juan de la Cosa, 7	
Cartagena	2	Alameda san Antón, 16	
12 HORAS			
Barrio Peral	3	Covadonga, 8	
Bohío	4	Juan Crisóstomo Arriaga	
Cartagena	5	Jorge Juan, 3	
Cartagena	6	Gema, 40	
Cartagena	7	Avda. Colon, 132	
Cartagena	8	Alameda San Antón, 33	
Cartagena	9	Santiago Ramón y Cajal, 29	
Cartagena	10	Carmen, 34	
Cartagena	11	Santiago Ramón y Cajal, 120	
Cartagena	12	Santiago Ramón y Cajal, 162	
M. Marfagones	13	Mayor, 133,135	
San José obrero	14	Puerta sol, 3	
HORARIO LABORAL			
Alumbres	15	Mayor, 59	
Azohia	16	Pza. las Brisas, 1-2	
Concepción	17	San Juan, 15	
Concepción	18	Mayor, 2	
Concepción	19	Subida Vergel, 17	
Concepción	20	Peroniño, 61	
Barrio Peral	21	Pajarita,12	
Barrio Peral	22	San Esteban,4	
Barrio Peral	23	Ctra. Barrio Peral, 39	
Barrio Peral	24	Travesía J Julián Oliva, 4	
Barrio Peral	25	Submarino, 23	
Barrio Peral	26	José María la Puerta	
Barrio Peral	27	Submarino, 67	
Cabo de palos	28	Sirio, 3	
Cala flores	29	Cala flores, 6	
Canteras	30	Mayor, 57	



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

Canteras	31	Mayor, 74	
Cartagena	32	Juan Fernández, 42	
Cartagena	33	Cabrera, 15	
Cartagena	34	Ribera de San Javier, 11	
Cartagena	35	Príncipe Asturias, 27	
Cartagena	36	Antonio Oliver, 1	
Cartagena	37	Francisco Borja, 7	
Cartagena	38	Jacinto Benavente, 3	
Cartagena	39	San Bernardo, 19	
Cartagena	40	Santiago, 13	
Cartagena	41	Puentedeume, 2	
Cartagena	42	Ángel Bruna, 5	
Cartagena	43	Paseo Alfonso XIII, 62	
Cartagena	44	San Diego, 40	
Cartagena	45	Plaza de España, 4	
Cartagena	46	Recoletos, 59	
Cartagena	47	Salitre, 4	
Cartagena	48	San Fernando, 68	
Cartagena	49	Juan Fernández, 12	
Cartagena	50	Puertas de Murcia, 20	
Cartagena	51	Picos de Urbión, s/n	
Cartagena	52	Caridad, 6	
Cartagena	53	San Fernando, 72	
Cartagena	54	Capitanes Ripoll, 6	
Cartagena	55	Carlos III, 2	
Cartagena	56	Pintor Balaca, 21	
Cartagena	57	Avda. Reina Victoria, 46	
Cartagena	58	Hermanos Pinzón, 25	
Cartagena	59	Paseo Alfonso XIII, 39	
Cartagena	60	Samaniego, 2	
Cartagena	61	Ctra. Barrio Peral, 39	
Cartagena	62	Santiago Ramón y Cajal, 6	
Cartagena	63	Plaza de las Brisas, 1-2	
Cartagena	64	Avda. reina victoria, 32	



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

Cartagena	65	Almirante Baldasano, 19	
Cartagena	66	Avda nueva Cartagena, 67	
Cartagena	67	Doctor Barraquer, 3	
Cartagena	68	Real, 84	
Cartagena	69	Aire, 34	
Cartagena	70	Plaza Serreta, 1	
Cartagena	71	Plaza san Francisco, 4	
Cartagena	72	Duque, 1	
Cartagena	73	Subida san Antonio, 16	
Cartagena	74	Brad. San Félix, 69	
Cartagena	75	Avda pedro Sánchez Meca, 101	
Cartagena	76	Callejón Estereros	
Cartagena	77	Carmen Conde, 56	
Cartagena	78	Jabonerías, 36	
Cartagena	79	Juan de la Cosa, 7	
Cartagena	80	Alameda, 33	
Cuesta Blanca	81	Martínez de la Rosa s/n	
El Alujón	82	General Moscardó, 57	
El Algar	83	Pza. Antonio Asensio, 28	
El Algar	84	Pza. Antonio Asensio, 28	
Isla Plana	85	Ctra. isla plana Cartagena, 54	
Islas menores	86	Islas izaron, 8	
La Aljorra	87	San Antonio, 16	
La Aljorra	88	Virgen de los dolores, 8	
La aparecida	89	Avda. san Javier	
La manga	90	Urb. nuevo puerto bello	
La manga	91	Urb. sirenas III	
La Palma	92	Santa Florentina, 21	
La Puebla	93	Ctra. Cartagena-san Javier, 22	
Llano de el Beal	94	Mayor, 45	
Los Barreros	95	Ctra. Media Sala, 34	
Los Barreros	96	Ctra. La Palma, 55	
Los Belones	97	Ctra., cabo de palos, 3	
Los Belones	98	Bella luz, s/n	



Los Dolores	99	Alfonso XIII, 61	
Los Dolores	100	Jardines, 1	
Los Dolores	101	Joaquín Rodrigo, 15	
Los Dolores	102	Sagasti, 28	
Los Dolores	103	Uruguay	
Los Dolores	104	Victoria, 46	
Los Dolores	105	Alfonso XIII, 61	
Los dolores	106	Alfonso XIII, 13	
Los Dolores	107	Av. san Juan Bosco, 15	
Los Nietos	108	Avda España, 2	
Los Patojos	109	Puerta del Sol, 3	
Los Urrutias	110	Avda. colon	
Miranda	111	Rodrigo de Caro, 15	
M. Marfagones	112	Ctra. Mazarrón, 60	
Playa honda	113	Playa honda, 7	
Pol. santa Ana	114	Turín, 72	
Pozo estrecho	115	Ricardo Salas Redondo, 26	
Roche	116	Miguel de Cervantes, 10	
San Félix	117	Miami, 59	
Santa Ana	118	Marques de Santillana	
Santa Lucia	119	Santiago, 13	
Santa lucia	120	Pompean	
Santa lucia	121	Huerta de Murcia, 26	
Vista alegre	122	San Bernardo, 19	

2.3.2.8.- Otras zonas logísticas

HORNOS, CATERING			
POBLACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO
CARTAGENA	CATERIN DE CASA	C/ BALCONES, 8	
CARTAGENA	YO COMO EN CASA	AVDA. SAN JUAN BOSCO, 24	
CARTAGENA	MIRIAN MARTINEZ	C/ JUAN DE LA CUEVA, 14	
CARTAGENA	HORNO ARTESANO	SANTIAGO RAMON Y CAJAL, 198	
CARTAGENA	PLABEL	C/ TROVERO MARIN, 3	968524990



Plano nº 6. INFRAESTRUCTURAS III. Servicios básicos, abastecimiento, saneamiento, red de riegos.

Plano nº 7. INFRAESTRUCTURAS III. Otros servicios básicos..

2.4.- CARACTERISTICAS MEDIOAMBIENTALES

2.4.1.- Climatología

El clima se define como subtropical mediterráneo árido o subárido, de abrigo topográfico o subtropical estepario.

Las altas temperaturas y la escasa pluviosidad, le confieren acusados rasgos de aridez. La débil oscilación térmica media, los veranos calidos y largos con fuertes sequías; los inviernos cortos y suaves, los otoños prolongados con agradables temperaturas, y las primaveras de corta duración son las características mas acusadas.

La caracterización climática del Municipio se ha realizado a partir de los datos obtenidos en el observatorio de Cartagena-Puerto, con una serie de registros pluviométricos que abarcan cinco años, y otros de temperatura de los mismos años.

Desde el punto de vista térmico el Municipio de Cartagena se caracteriza por su benignidad térmica, siendo la temperatura máxima absoluta de 40.5°C en el mes más cálido y la mínima absoluta de -5.4°C en el mes más frío, con una temperatura media mas alta de 27.2°C y una temperatura media mas baja de 7.1°C, La evaporación media anual se sitúa en 45 mm y la humedad relativa media en un 66%.

De otro lado, los vientos intervienen en la distribución de temperaturas y en el régimen de lluvias. En este sentido, del análisis de frecuencias de las direcciones de los vientos se desprende que dominan los vientos de componente Este, lo que favorece la mayor adveccion de humedad hacia el litoral.



Es de destacar el régimen de brisas que con una periodicidad diurna, afectan al ámbito municipal con una frecuencia relativa.

Las lluvias son de escasa cuantía anual y a menudo son torrenciales en cortos periodos de tiempos, concentrándose gran parte de la precipitación anual en pocos días, destacando una precipitación máxima en un día de 330.5 l/m² y una precipitación mensual más alta de 336.2 l/m².

Pero son los datos extremos y absolutos junto con la distribución mensual de las precipitaciones las que realmente caracterizan la pluviométrica local, destacando un pico principal en otoño con una precipitación media en el de Octubre de 47,42 mm., al que le sigue un pico secundario en primavera con una precipitación media en el mes de Abril de 36,34mm.

Las precipitaciones descienden en invierno de forma sensible, dando lugar a una precipitación media en el mes de Febrero de 14,64 mm., si bien esto se hace mas patente en verano, con precipitaciones inexistentes en múltiples ocasiones.

Del análisis de los datos extremos se evidencia que las precipitaciones generalmente se producen de forma intensa y muy concentrada en el tiempo, de tal modo que en un solo día se puede llegar a registrar hasta una sexta parte del total anual.

2.4.2.- Orografía

Teniendo en cuenta las grandes unidades del relieve peninsular, el Término Municipal de Cartagena queda comprendido en el ámbito de las Cordilleras Béticas, que se dilata por el Norte y Oeste del Término y a su paso en dirección Oeste-Este del mismo, de escarpadas alturas como son las de la Sierra de la Muela, Sierra de Pelayo, Sierra Gorda, Sierra de la Fausilla y la Sierra Minera de Cartagena-La Unión ya en disminución, siguiendo el litoral hasta el Cabo de Palos.

El Campo de Cartagena es una cuenca sedimentaria, neógena-cuaternaria, donde se han acumulado un enorme espesor de sedimentos, desde el Mioceno a la actualidad, alcanzándose grandes espesores en su parte central. Esta cuenca tiene estructura de sinclinal, de manera que en su borde norte los sedimentos se apoyan sobre el sustrato bético



de la Sierra de Carrascoy, con buzamiento hacia el sur, en tanto que en la parte meridional, los materiales se apoyan sobre el bético de la Sierra de Cartagena, buzando hacia el norte.

Las formaciones del cuaternario ocupan las depresiones. Las acumulaciones mas importantes se sitúan sobre zonas de fuerte actividad geotectónica, como ocurre en la cuenca del Mar Menor que está constituido por gravas, arenas y arcillas.

En líneas generales las características intrínsecas del terreno han dado lugar a una gran variedad orográfica en la que se dan relieves accidentados por las zonas Sur y Oeste y una planicie extensa en moderada inclinación que se extiende hacia el Norte limitada por las Sierras mencionadas y por el Este con el Mar Menor, dando lugar al Campo de Cartagena.

Debido a la variedad de los materiales que aparecen en el municipio encontramos una gran variedad de suelos distinguiendo los siguientes como tipos mayoritarios, según la clasificación USDA: Calciorthid, Paleargid, Paleorthid, Torriorthent, Torrifluvent, Torripsament-Torriorthent y Camborthid.

Como datos de consideración citaremos que la altitud media del término es de 90 metros sobre el nivel del mar aproximadamente, si bien existen grandes contrastes, ya que el “15 %” del término se sitúa por debajo de los 30 m., “43 %” entre 30 y 150 m. y un “22 %” por encima de los 300 m.

Los macizos montañosos más importantes son:

MACIZOS MONTAÑOSOS		
NOMBRE	COORDENADAS	ALTITUD(M)
PEÑAS BLANCAS	663081-4163698	630
LA MUELA	668180-4161513	546
MORRA DE LOS GARABITOS	665733-4161077	535
CABEZO EL CAMBRON	663122-4161469	507
MORRA DEL TOSCAL	667381-4161571	475
CABEZO COLORAO	668104-4160903	475
CABEZO DE MAVASARTE	660897-4165102	475
ROLDAN	673077-4162090	470
MORRA DEL CARREON	660754-4164146	450



MORRA DEL FRAILE	660463-4165896	450
MORRA DE TALLANTE	663425-4167228	470
COLLADO DE LA CRUZ	662448-4166007	420
CABEZOS DE LA ESTRELLA	671809-4162230	400

PAREDES ESCALADA		
NOMBRE	COORDENADAS	PARAJE
LOMAS DE LAS CARRASCAS	662702-4163377	PEÑAS BLANCAS
EL PORTÚS	670696-4161342	EL PORTUS

CUEVAS, SIMAS			
POBLACIÓN	NOMBRE	COORDENADAS	LONGITUD/ DESNIVEL
ISLA PLANA	SIMA DESTAPADA		3.400/251
EL ESTRECHO	CUEVA VICTORIA		3.376/-155
ISLA PLANA	CUEVA DEL AGUA		2.010/-21
CABO TIÑOSO	CUEVA DEL ARCO		624/62
CARTAGENA	CUEVA DEL GIGANTE		502/62
CABO TIÑOSO	SISTEMA DE OVAZA		350/17
CABO TIÑOSO	CUEVA NEPTUNO		130/45

Actualmente no existen canteras ni minas en explotación en el Termino Municipal de Cartagena.

2.4.3.- Hidrografía

La hidrología de Cartagena se caracteriza por la presencia de Ramblas y de la laguna costera del Mar Menor, que es una laguna hipersalina de 135 km² de superficie y 73 Km., de costa, lo que hace que, además de ser la única laguna costera de la región, sea el humedal



de mayor extensión. Está separado del mar Mediterráneo por una banda arenosa de 22 Km., de longitud, La Manga, atravesada por cinco canales o golas mas o menos funcionales que sirven de comunicación entre ambos mares.

La red hidrográfica se articula sobre un solo colector: el río Segura, con un recorrido total de 170 Km. Su amplia cuenca representa un 65% de la superficie regional, sus cursos se caracterizan por escorrentías irregulares e inestables, con crecidas por lluvias cortas y torrenciales y grave riesgo de inundaciones.

En el Campo de Cartagena no existen corrientes permanentes de aguas superficiales. Al igual que en otras zonas áridas del Sureste español, el aparato acuífero principal está constituido por numerosas ramblas de cauces anchos y planos. Estas ramblas recogen las aguas en las épocas de lluvia que, aunque escasas, suelen ser muy intensas. Las aguas de lluvia bajan de las sierras por estas ramblas y van a desembocar a otras mayores que a su vez van al Mar Menor. Algunas de ellas se extinguen en la llanura al carecer de pendiente y llegar a colmatarse de sedimentos.

El principal colector del Campo de Cartagena es la rambla de Fuente Álamo, situada en su parte central, a la que afluyen la mayor parte de los relieves circundantes. Se inicia en las proximidades de dicho pueblo y sigue dirección Oeste-Este, para adoptar entre Venta Redonda y Boca Rambla el nombre de Rambla del Albujón, ya con su cauce prácticamente colmatado de sedimentos finos. Esta Rambla se engrosa con las aportaciones que por su margen izquierdo recibe de los barrancos y ramblas que bajan de la Sierra de Carrascoy, entre los que destaca la rambla de la Murta, así como por los procedentes de las sierras de Algarrobo, Victoria y Gómez, que se unen a la rambla de Fuente Álamo por su margen derecha.

Las ramblas de El Beal y El Llano van directamente al Mar Menor, así como el barranco del Moro, que se une a la rambla de la Carrasquilla y otras de menor importancia.

Algunas de estas ramblas se extinguen en la llanura debido a la escasez de pendiente y a la permeabilidad de los terrenos circundantes o se debilitan aun más a causa de que diversas parcelas recogen parte de su caudal.



Entre otras ramblas y barrancos destacan la Rambla de Benipila, el Barranco del Moro, la Rambla de la Carrasquilla, los barrancos de Ponce, Los Ángeles, los de la Pineda, Francés, Mendoza y el Trovador.

Aparecen otras formaciones entre las que se encuentran los criptohumedales, la Charca de Calblanque y humedales con salinas costeras. Los criptohumedales son todos aquellos humedales carentes de lamina de agua libre en la mayor parte de su superficie, que se desarrollan sobre llanuras de inundación relictas de ríos o ramblas, planicies y depresiones costeras endorreicas o de drenaje difuso y otras zonas llanas o de escasa pendiente y drenaje difuso, receptoras de escorrentías y descargas laterales y subterráneas, pero topográfica y funcionalmente independientes de la red hidrográfica asociada.

Los criptohumedales presentes en el municipio son el de Marina de Carmolí de 310.41 ha, el Saladar de Puntas de Las Lomas de 4.97 ha, los Humedales de La Manga de 173.54 ha y el Saladar de Lo Poyo de 180.55 ha.

La Charca de Calblanque con una superficie de 0.005 ha

Nos encontramos también dos humedales con salinas costeras, el Humedal de las Salinas de Marchamalo con una superficie de 77.78 ha y el humedal de las salinas del Ransall de 43.12 ha.

Las principales ramblas que discurren por el término son las siguientes:

RAMBLA DEL ALBUJON.

Discurre por el límite Norte del término, en dirección Oeste-Este delimitándolo. Está formada por la unión de las ramblas de:

- Fuente Álamo, que nace en el Este de las Lomas del Butrón.
- La Murta, cuyo nacimiento es al Sur-Este de la Sierra de Carrascosy

A su paso cruza la carretera Nacional 301 Madrid – Cartagena, a la altura del Albuñón; la RM F-51 Pozo Estrecho – Torre Pacheco, RM F-36 La Palma – Torre Pacheco; y pasando por la Puebla, desemboca, cruzando la Nacional 332, junto al camping de los Alcázares.



RAMBLA DE MIRANDA.

Nace al Este del pueblo de La Aparecida y Oeste de Los Beatos uniéndose en su desembocadura a la Rambla del Miedo

RAMBLA DEL MIEDO.

Nace al Norte de la Sierra Minera, desembocando en el Mar Menor.

RAMBLA DE LA CARRASQUILLA.

Nace al Este de la Sierra Minera, desembocando en el Mar Menor, entre las poblaciones de Islas Menores y Los Nietos.

RAMBLA DE BENIPILA.

Es el colector de las Ramblas de:

- Peñas Blancas o Ladrillar, que nace en las Lomas de la Carrasca, al Norte de la Sierra de la Muela
- La Cura, cuyo nacimiento es al Este de la Sierra del Algarrobo y Norte de la Muela.

RAMBLA DE EL PORTUS.

Nace al Este de la Sierra de la Muela, desembocando en el Centro Naturista del Portús.

RAMBLA DEL CAÑAR.

Nace al Sur de las Lomas de la Carrasca, desembocando en la Playa de San Ginés.

RAMBLA DEL VALDELENTISCO.

Nace al Este de la Serranía de Lo Alto, desembocando en Isla Plana en el Cabezo del Mojón. Delimita el término municipal por el Oeste, discurriendo en dirección Norte – Sur.

RAMBLA DEL HONDON.

Nace en el Cabezo de los Cuernos, uniéndose en su recorrido con un nacimiento en el Cabezo de Roche, atravesando la zona Este de la ciudad en dirección Norte a Sur, desembocando en el puerto.

RAMBLA DE BOCAORIA.

Nace en Peñas Blancas en su vertiente Sur, desembocando al Norte del poblado de la Azohía.



RAMBLA DEL BEAL.

Nace en la vertiente Noreste del Sancti Spiritu, atraviesa el pueblo de El Llano, pasa al Este del Beal y se une a la rambla del Pichorro antes de su desembocadura.

RAMBLA DEL PICHORRO.

Nace en el Sancti Spiritu en su vertiente Norte, pasa al Oeste de El Beal, desembocando al Oeste del poblado de Los Nietos.

La regulación de los recursos hídricos de la cuenca se realiza con embalses superficiales, siendo los del municipio de una capacidad inferior a 1000 Hm³.

En cuanto a las aguas subterráneas, en el término municipal de Cartagena están representados dos dominios hidrogeológicos: Campo de Cartagena y Bético de Murcia.

El dominio bético presenta escasos recursos, con numerosos acuíferos de extensión muy reducida. Estos acuíferos se albergan en las dolomías y mármoles del Triásico. En el término municipal de Cartagena representa la alineación montañosa litoral, desde isla Plana hasta Cabo de Palos.

El dominio del Campo de Cartagena, unidad amplia y compleja constituida por varios acuíferos, se ubica en una de las grandes depresiones interiores post-tectónicas de la Cordillera Bética. Sobre un sustrato metamórfico se ha depositado un potente relleno, de más de 1.000 metros de espesor, de materiales neógenos y cuaternarios. La superficie total de unidad es de 1.450 km², de los que aproximadamente un 25% se encuentra bajo el Municipio de Cartagena.

En el Campo de Cartagena están representados los acuíferos: Bocaoria, La Azohia, Tiñoso, Maco, Algameca, Galeras, San Juan, Escombreras, el Gorguel, La Unión-Portman, Campo de Cartagena, Cabo Roig, La Naveta y Triasico de Carrascoy

EMBALSES Y BALSAS DE RIEGO		
ENTIDAD POBLACION	CAPACIDAD (m ³)	PARAJE/ COORDENADAS
LA ALJORRA	300.000	
ALBUJON (LA MINA)	150.000	
LOS PUERTOS (LOS MADRILES)	100.000	



PERIN	100.000	
EL PLAN (LA GUIA)	390.000	
EL PLAN (LA GUIA)	200.000	
MIRANDA	100.000	
HONDON	150.000	
SAN FELIX	300.000	
LA PALMA (LOS PEREZ DE ABAJO)	100.000	
LA PALMA (LA PUEBLA)	150.000	
LENTISCAR (EL CARMOLI)	200.000	
LENTISCAR (MIGAZNARES)	170.000	
LENTISCAR	150.000	
EL ALGAR (EL GRANERO)	100.000	
EL ALGAR (CASAS DEL MOLINO)	250.000	
EL ALGAR (CASAS DEL MOLINO)	200.000	
EL ALGAR (LOR RIZOS)	100.000	
EL ALGAR (LOR RIZOS)	150.000	
EL ALGAR (LAS LOMAS)	300.000	
EL ALGAR (LOS RANGOS)	100.000	
BEAL	150.000	
BEAL (LOS BLANCOS)	100.000	

2.4.4.- Vegetación

La vegetación del municipio es la peculiar de un clima subdesértico, dominando el espinar murciano y matorral salobre a base de plantas barrilleras, y especias presididas por carrasca, lentisco y coscoja, así como residuos africanos que tienen aquí su límite de propagación, como el harto, paternostrea, sabina mora o ciprés de Cartagena y cornical.

Romerales y tomillares ocupan zonas que antes fueron espartizales, lindando con zonas de cultivo. El palmito también es frecuente en las laderas de las Sierras de Cartagena, creciendo en muchos casos en compañía de mirtos.

La masa arbórea, en la que predomina el pinar (relacionado con sucesivos procesos de repoblación forestal) , ocupa de forma esporádica en casos muy definidos, las Sierras del término. Dándose los mayores núcleos en las zonas Suroeste, y en menos densidad al Sureste del mismo.



Este mosaico vegetal existente en el municipio, condiciona la escorrentía superficial de forma manifiesta, ya que al no favorecer la percolación e infiltración, no retiene los suelos ni disminuye la carga de arrastres.

La superficie forestal del Municipio es de 6.266 Ha, siendo un 21.1% desarbolada (20.8 % de matorral, 0.30% de pastizal), y un 9.6 % arbolada.

La superficie agrícola del Municipio es de 34.912 Ha, siendo un 67.74% superficie de secano y 32.26% de superficie de regadío.

2.4.5.- Aspectos geológicos

El Campo de Cartagena es una extensa llanura, situada geológicamente dentro de la Zona Bética. Se trata de una depresión tectónica que afectó a estratos paleozoicos y triásicos y que, posteriormente se rellenó con sedimentos miocénicos, pliocénicos y finalmente cuaternarios, materiales estos últimos que forman una capa que recubre toda la llanura y en los cuales pueden observarse los efectos de la edafogénesis de épocas mas o menos recientes.

Los materiales de esta zona se estructuran básicamente en tres complejos tectónicos que, de abajo arriba, se denominan Nevado – Filábride, Alpujárride y Maláguide. Los complejos Nevado – Filábride y Alpujárride están compuestos por rocas metamórficas de edad Precámbrico, Paleozoico y Triasico. El Complejo Maláguide, a diferencia de los anteriores, está compuesto por sedimentos de edad Paleozoico, Mesozoico y Terciario que no presentan metamorfismo. Los materiales de las Zonas Internas componen así mismo el basamento del Mar de Alborán, denominándose todo el conjunto como Dominio de Alborán.

En general son sucesiones fundamentalmente calizas, con intercalaciones dolomíticas, que localmente pueden ser dominantes. No es raro encontrar fósiles en un estado deficiente de conservación. Los microfósiles, muy abundantes, han permitido la datación de éstos materiales.

Durante el período Cuaternario, la amplia comarca fue ocupada por el mar durante sus épocas glaciares, cuya sedimentación originó estratos de origen marino alternados con continentales.



La erosión ha motivado una planicie con cierta inclinación que desciende paulatinamente desde las elevaciones montañosas hasta la franja costera.

La costa que mira al Mediterráneo está muy erosionada a consecuencia de la prolongación de las Sierras litorales que prácticamente se precipitan al mar, formando ensenadas con paredes elevadas utilizadas como puertos (Cartagena capital, Portús, Algameca Grande) y una serie de acantilados entre los que se abren las playas.

Desde la punta de la Azohía hasta Portmán y Cabo de Palos, cincuenta kilómetros presentan dos tramos diferenciados, separados por la Isla de Escombreras. El primer tramo, con materiales geológicos impuestos por afloramientos carbonatados alpujárrides, normalmente replegados, que originan acantilados como Cabo Tiñoso, o los montes que cierran el puerto de Cartagena y las islas de las Palomas, Torrosa y la propia de Escombreras, que cierra su Bahía.

La influencia tectónica sobre el modelado marino afecta al diseño de la costa; así, el puerto de Cartagena es una fosa tectónica, y el entrante de Portmán, un bloque que por facturación ha basculado hacia el sur.

En la costa, los grandes conjuntos litostratigráficos se han interrumpido por pequeñas paleo ensenadas de origen tectónico que posteriormente fueron rellenados por materiales neógenos y cuaternarios mucho menos consistentes, descendiendo hasta llegar a las aportaciones sedimentarias que enlazan con La Manga del Mar Menor.

El Campo de Cartagena sufrió una elevación en la época cuaternaria, ya mencionada, y como consecuencia, la erosión y sedimentación han sido muy intensas provocando el relleno de la fosa y configurando la planicie que existe actualmente.

Los sedimentos cuaternarios procedentes de la derrubiación de las sierras y elevaciones próximas, han experimentado una gran aridez, con escasas lluvias de tipo torrencial que lavan el suelo y dejan al descubierto la costa caliza.



En época holocena, la red fluvial discontinua y las ramblas aportaron abundantes arenas y gravas que han formado acumulaciones de espesor considerable.

Aparecen materiales volcánicos como andesitas calco-alcalinas potásicas del Mioceno Superior, en una alineación SW-NE, desde las inmediaciones de la ciudad de Cartagena hasta Islas del Mar Menor, La Manga e Isla Grosa.

Los Basaltos alcalinos Plio-cuaternarios están perfectamente representados en Tallante, Los Puertos, San Isidro y La Magdalena.

Los deslizamientos o desprendimientos son los producidos en los barrancos o ramblas que transcurren por el municipio, así como los provocados por terremotos que pueden afectar a núcleos de población.

Entre las explotaciones de canteras más importantes podemos citar la Cantera La Balseta situada en el Paraje la Balseta de Escombreras y la Cantera de Alumbres, situada en la pedanía de Alumbres.

2.5.- ACTIVIDADES ECONOMICAS Y SOCIO-LABORALES

Algunas actividades económicas de Cartagena parten de usos seculares. Es el caso de la agricultura, que se desarrolla en la comarca del Campo de Cartagena, y de la pesca, que si hoy no tiene la pujanza de otros tiempos, sigue estando presente en barrios como el de Santa Lucía.

También tiene una amplia tradición la construcción naval, la empresa Navantia, cuyo cometido es la construcción de buques militares, perpetúa en Cartagena esta actividad económica. Así como la presencia militar, que dispone de una destacada influencia en la vida económica de Cartagena.

Pero, el sector predominante en la industria cartagenera es el de las empresas energéticas. El Valle de Escombreras alberga varias empresas de producción y



transformación de energía, como Repsol y Enagás. Dentro de éste ámbito, es también destacable, por su volumen, el complejo de fabricación de plásticos de la empresa SABIC.

En los últimos años ha alcanzado también un notable desarrollo el sector terciario, fundamentalmente ligado al turismo.

RECURSOS ECONOMICOS NATURALES

Minería:

La actividad extractiva cuenta con una larga tradición histórica, siendo la Sierra de Cartagena explotada desde los tiempos de griegos y romanos. Actualmente, la actividad minera de la sierra cartagenera se encuentra en fase terminal.

Por otro lado, existe una gran cantidad de empresas extractivas de áridos para la construcción, y también se recoge sal en las salinas de Marchamalo de la Manga del Mar Menor.

Metalurgia:

La extracción de plomo, pirita y blenda, y en menor cuantía, plata y antimonio se ha paralizado.

Es de destacar dentro de la metalurgia básica, la producción de zinc metal en la fábrica Española del Zinc, actualmente paralizada y a la espera de la posible construcción de una nueva planta que permitirá cubrir las necesidades nacionales, obteniéndose también cadmio, polvo de zinc, ácido sulfúrico, óxido de zinc y aleaciones.

ACTIVIDADES ECONOMICAS PRIMARIAS

Agricultura:

La llanura que constituye el Campo de Cartagena, es un área agrícola con predominio de secano a causa de la extrema aridez de la zona, que como ya se ha reflejado es una de las más secas de la Península Ibérica (menos de 400 mm. de lluvia anuales)



Los regadíos permanentes se abastecen de aguas subterráneas y de los canales del Taibilla. Destacan nuevos regadíos auspiciados por la llegada del agua del trasvase Tajo-Segura, donde se localizan plantaciones de cítricos, frutales y hortalizas.

En secano se cultivan cereales (trigo, cebada, etc.) y árboles frutales (olivos, almendros, algarrobos, etc.) y en regadío, los productos típicos de las huertas levantinas.

A su vez, se ha ampliado la extensión de cultivos protegidos por invernaderos.

Ganadería:

El subsector ganadero presenta una escasa presencia mediante ganadería porcina, vacuna y caprina. También existen importantes granjas avícolas. En este apartado se pueden mencionar las fabricas de Piensos Nanta, en Las Palas y Piensos Conesa, en Ctra. La Palma.

Pesca:

Al sector agrícola se une, en cuanto al sector primario se refiere, el pesquero, en base a la flota pesquera establecida en los puertos de Santa Lucía y Cabo de Palos, dedicándose en su mayoría a la pesca de bajura y pesca de arrastre. También cabe citar la técnica artesanal de almadraba practicada en La Azohía.

A pesar del pequeño numero de capturas, es importante reseñar la ubicación de empresas de congelados como Pescados Cartagena, y de transporte como Frigoríficos Balsalobre, así como el engorde de atunes de la empresa Hermanos Fuentes.

Turismo:

La zona que demarca el sector turístico está muy delimitada, sobre todo en la época estival, en el Este del término, en la zona de la Manga del Mar Menor, y adjunta a ésta, el sector de Atamaría, con el Campo de Golf, en las urbanizaciones de sus alrededores. En general, todo el sector turístico se centra en las riberas del Mar Menor, aunque también hay núcleos importantes en los poblados de la Azohía, e Isla Plana, llegando a alcanzar ocupaciones de hasta 200.000 personas.



Hay que destacar la ocupación del casco de Cartagena durante el desarrollo de los desfiles pasionales de Semana Santa, y las fiestas de Cartagineses y Romanos, que encierran esa zona de la ciudad y supone una gran afluencia de visitantes; para éstas ocasiones se definen Planes de Actuación concretos.

Para albergar a los numerosos visitantes, en Cartagena y en la Manga del Mar Menor se concentran importantes hoteles que alcanzan su mayor ocupación en las fiestas de Semana Santa y en la época estival respectivamente.

Como zonas de acampada se definen las siguientes:

- Centro Naturista el Portús, en la desembocadura de la rambla del mismo nombre
- Camping Los Madriles, en Isla Plana, en las proximidades de la rambla del Cañar
- Camping Playa Paraíso, a orillas del Mar Menor, junto a Playa Honda
- Camping Carthagonova, situado en las proximidades de la rambla del Albuñón
- Camping Villas Caravanning, situado junto a Playa Honda y Playa Paraíso.

Industria:

En el sector industrial, destacamos las industrias Químicas, ubicadas mayoritariamente en el Valle de Escombreras y las Navales, con los astilleros de Navantia y sus industrias auxiliares.

INDUSTRIAS			
NOMBRE	TIPO	DIRECCION/COORDENADAS	TELEFONO
PIENSOS NANTA	GANADERIA	LAS PALAS	
PIENSOS CONESA	GANADERIA	CTRA LA PALMA	
GINES SANCHEZ	GANADERIA PORCINO	LO TACON	
MZ	GANADERIA EQUINO	CTRA LA UNION	
SALVADOR SEVILLA	GANADERIA PORCINO	LOS ALAMOS	
A. PEREZ E HIJOS	GANADERIA PORCINO	CASAS DE TALLANTE	
COFRADIA PESCADORES	PESCA	PZ. DEL NAZARENO	
PESCADOS CARTAGENA	PESCA	VIENA 12	
BALSALOBRE	PESCA	SIN DATOS	
HNOS FUENTES	PESCA	CTRA LA PALMA	
VALLE ESCOMBRERAS	INDUSTRIA	A.E.V.E. BERLIN	
NAVANTIA	INDUSTRIA	CTRA ALGAMECA	



Plano nº 8.1 Hidrologia.

Plano nº 8.2 Orografia.



CAPITULO III

ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se efectúa en dos fases, en primer lugar se determina el inventario de riesgos potenciales, procediendo a su identificación y clasificación para obtener, con los criterios apropiados, un análisis comparativo. Una vez ponderados y priorizados, se desarrolla un tratamiento común para la planificación de los riesgos genéricos y por otro lado se prevé una planificación específica para los riesgos que requieran un análisis singular, ya sea por su destacada relevancia o por sus características son objeto de un Plan Especial, tales como inundaciones, sismos, transporte de mercancías peligrosas, químicos, incendios forestales, playas; de acuerdo con lo establecido en el R.D. 407/1992, de 24 de abril, que se incorporan como anexos al Plan Territorial en la medida en que se desarrollen.

Al elaborar el catalogo de riesgos se exceptúan los que podríamos considerar como ordinarios, y que por su naturaleza, magnitud, intensidad e influencia sobre la población, son solucionados por los servicios que tienen competencias sobre los mismos.

Como riesgos de carácter extraordinario y cuyas causas pueden ser de diversa naturaleza, cabría señalar como más importantes los siguientes:

- Inundaciones
- Sismos
- Catástrofes derivadas de la actividad industrial
- Transporte de mercancías peligrosas
- Incendios singulares (por su extensión y ubicación)
- Contaminación ambiental
- Contaminación marina accidental
- Alteraciones importantes en el suministro de agua potable
- Redes de transporte de energía eléctrica y apagones (de gran extensión superficial y larga duración)



- Riesgos estacionales que suponen concentraciones humanas importantes en determinados lugares y épocas del año
- Epidemias
- Intoxicación masiva producida por alimentos

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, serán objeto de Plan Especial los siguientes:

- Inundaciones
- Sismos
- Transporte de mercancías peligrosas
- Químicos
- Incendios forestales
- Vigilancia y salvamento en playas
- Contaminación marina accidental

Estos Planes Especiales, una vez elaborados, se irán incorporando al presente Plan Territorial que reunirá la condición de Plan Director.

ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS

INUNDACIONES Y SISMOS

Que provocan:

- Inaccesibilidad a la zona afectada por medios ordinarios
- Anomalías en los servicios de suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, redes telefónicas, alcantarillado y en todos aquellos que dependan de conducciones y canalizaciones
- Explosiones
- Incendios
- Derrumbamientos
- Desprendimientos
- Socavones
- Colapso en tráfico rodado
- Evacuaciones

RIESGOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Cuyos accidentes pueden provocar:

- Explosiones
- Incendios
- Contaminación ambiental
- Contaminación marina
- Colapso en tráfico rodado



TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

Normalmente estas emergencias, se solucionaran con la intervención de los retenes de guardia habituales de los Cuerpos de Seguridad, en otro caso se activará el Plan de Emergencia de Transportes de Mercancías Peligrosas de la Comunidad Autónoma.

INCENDIOS SINGULARES

En el caso de incendio de naturaleza forestal, siempre está activado el Plan INFOMUR.

Los incendios de carácter industrial requerirán el tratamiento específico que la naturaleza de la industria aconseje en cada caso, con el asesoramiento de los expertos en la materia e instalaciones afectadas.

En los incendios urbanos se tendrá en cuenta el uso, características constructivas, ubicación y entorno del edificio o zona afectada, para la adopción de las medidas apropiadas conducentes a su extinción.

En cualquiera de los casos y siempre que las características del incendio lo aconseje, además de todos los medios municipales necesarios, se requerirá la participación de otros servicios de extinción de incendios, así como la colaboración de medios humanos y materiales disponibles, ya sean públicos, privados o pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.

Esta participación y colaboración se realizara siempre que sus misiones propias y específicas de protección y seguridad lo permitan.

CONTAMINACION AMBIENTAL

Si el grado de contaminación lo aconsejara, la consecuencia más importante tras el confinamiento y el alejamiento, sería la de la evacuación de la zona, y el traslado de las personas y animales a los lugares de albergue establecidos.

CONTAMINACION MARINA ACCIDENTAL



El municipio de Cartagena posee un total de 107 kilómetros de costa que se encuentran bañados por las aguas del Mar Mediterráneo y del Mar Menor y que están expuestos a situaciones episódicas de contaminación derivadas de vertidos de efluentes industriales y de aguas residuales urbanas sin depurar, así como por los derrames y vertidos producidos desde buques que navegan por esta zona o que tienen en el Puerto de Cartagena su destino u origen.

La contaminación más frecuente en las aguas del Mar Mediterráneo es la de origen industrial o la producida por derrames y vertidos de buques, mientras que en el Mar Menor son más habituales los episodios de contaminación asociados a una inadecuada gestión de las aguas residuales urbanas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la administración competente en materia de gestión de la calidad de las aguas interiores y los vertidos al mar desde tierra, incluida la ejecución de los convenios internacionales suscritos por España (OSPAR y Convenio de Barcelona). El órgano competente es la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de la Consejería de Agricultura y Agua. La unidad administrativa que desarrolla esta actividad es la Sección de Medio Acuático, incluida en el Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental.

La vigilancia de la calidad de las aguas marinas de baño es competencia de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en concreto, de la Dirección General de Salud, del Servicio de Salud Pública, Sección de Sanidad Ambiental.

Por su parte, el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Marina Mercante, es el organismo competente para conceder las autorizaciones de vertido al mar desde buques, además de tener entre sus atribuciones la limpieza de aguas marítimas y la lucha contra la contaminación en los términos establecidos por el Plan nacional de servicios especiales de salvamento de la vida humana en el mar y de la lucha contra la contaminación del medio marino.

La Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental posee una Red de Control y Vigilancia de la calidad de las aguas litorales de la Región de Murcia. Esta red consta de un conjunto de puntos de muestreo repartidos por el interior de la laguna del Mar



Menor y la franja costera mediterránea. La costa cartagenera cuenta con un total de treinta y ocho puntos de muestreo en los que periódicamente se analizan y evalúan diferentes parámetros físicos, químicos y biológicos.

Respecto al control de la calidad de las aguas de baño, la Consejería de Sanidad dispone de un programa de muestreo en 27 playas del litoral cartagenero, durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo y el 30 de septiembre. La recogida de muestras en cada punto se realiza quincenalmente. La información al público relativa a las condiciones higiénico-sanitarias de las playas se distribuye a través de los medios de comunicación y de la página web de la propia Consejería de Sanidad. En caso de que estos análisis indiquen que el agua de alguna de las playas no es apta para el baño, la Consejería de Sanidad puede ordenar o recomendar su cierre hasta que se restituya la normalidad.

Por su parte, la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, a través de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo (SASEMAR), es el organismo encargado de intervenir en aquellos episodios de contaminación marina causados por derrames accidentales y vertidos producidos desde buques. Las actuaciones de este organismo vienen establecidas en el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental y el Plan Territorial de Contingencias por Contaminación Marina Accidental en la Región de Murcia.

La responsabilidad del Ayuntamiento de Cartagena en materia de contaminación marina se limita a prestar colaboración al resto de administraciones implicadas y la limpieza de playas.

ALTERACIONES EN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

- Abastecimiento por medio de cisternas
- Control sanitario en las personas y vía pública
- Si la emergencia es por avería en la conducción, controlar posible incidencia en otro servicio (eléctricos, telefónicos, alcantarillado, etc.)

REDES DE ENERGIA ELECTRICA Y APAGONES

Además de los posibles daños directos o inmediatos que el siniestro pudiera producir (impacto, electrocuciones, etc.) habría que controlar su incidencia en:



- Tráfico rodado (semáforos)
- Hospitales, hoteles, asilos, etc.
- Locales de conservación de alimentos
- Estaciones de bombeo de aguas potables y residuales
- Posibles inundaciones en edificios urbanos e industriales por no funcionar sus equipos de bombeo
- Bloqueo de ascensores y otras maquinarias
- Desactivación de sistemas de alarma.

RIESGOS ESTACIONALES

Motivados por dos factores fundamentales:

- a. Concentración humana de gran magnitud en la zona turística de playa, sobre todo en la Manga, y otros núcleos del Mar Menor, durante la época estival.
- b. Aislamiento de la zona central del casco urbano de la ciudad de Cartagena durante las horas de desfiles, procesiones u otros eventos.

El primero de los casos, y dadas las especiales características de la red viaria de La Manga, supone un gran inconveniente, ante la urgencia de una rápida evacuación, la existencia de una sola vía de penetración o salida. Para paliar este problema en lo que a evacuación de personas heridas o accidentadas se refiere, se establecen vías alternativas de evacuación por Mar y Aire en los meses de verano, en los días en que está en funcionamiento el Plan COPLA.

Respecto al segundo de los riesgos indicados en este apartado, la solución preventiva consiste en el establecimiento de un retén de bomberos constituido por personal y medios adecuados y de al menos una ambulancia para prestación de primeros auxilios, que permita la actuación inmediata en el núcleo urbano delimitado por el itinerario de las procesiones en caso de siniestro.

Otro tanto ha de tenerse en cuenta desde el punto de vista de otros Servicios como Policía Nacional y/o Local.

Asimismo se preverá la distribución de varios espacios desprovistos de sillas y cualquier otro obstáculo, que posibiliten la penetración de auxilios procedentes del exterior, y que a su vez actúen de vomitorios para la evacuación del sector afectado.



En los siniestros de carácter industrial o de especial significación tecnológica, se recibirá asesoramiento de expertos cualificados, bien sea pertenecientes a la entidad causante del siniestro, o bien requerido al efecto por sus especiales conocimientos de la materia de que se trate.

3.1.- RIESGOS NATURALES

3.1.1. Riesgos climáticos

Se encuadran en los Riesgos climáticos las lluvias, nevadas, tormentas eléctricas, vientos fuertes y otros.

La historia del Municipio de Cartagena está marcada por los periódicos siniestros de origen climatológico a que se ha visto sometida, siendo las lluvias las causantes de la mayor parte de los mismos.

En numerosas ocasiones, la ciudad se ha visto sometida a este tipo de siniestro, originando, como consecuencia de las lluvias, dos tipos de riesgo, uno de tipo estático, cuando el agua se embalsa ya sea en interior de edificaciones como en exterior, provocando la inundación y un riesgo de tipo dinámico cuando el agua origina las riadas.

Las riadas, debido a sus consecuencias catastróficas, tanto en pérdidas económicas como en vidas humanas, ponen de relieve la necesidad de establecer una planificación adecuada que delimite las zonas de riesgo y evite la construcción y/o ubicación de infraestructuras e instalaciones en las mismas.

Al igual que las lluvias, los vientos fuertes y las tormentas forman parte de los fenómenos meteorológicos adversos que se originan en éste municipio, con las consecuencias propias de éstos tales como: caídas de cascotes de balcones y cornisas, árboles, vallas publicitarias, etc. El peligro de las tormentas para las personas se produce, fundamentalmente, en campo abierto, no obstante, dentro de los núcleos urbanos también existe peligro de rayos.



Por otra parte, las nevadas no son habituales, aunque debemos señalar la del invierno del 2005 que dejó una imagen blanca en la pedanía de Cabo de Palos.

En cumplimiento con el Protocolo de Aviso y Seguimiento ante Meteorología Adversa en la Región de Murcia (METEOMUR) se establece el siguiente procedimiento operativo desde el Municipio de Cartagena:

1. Se establece como teléfono de emergencias el 968 128 888 y nº de fax de emergencia el nº 968 128 886 para recibir los distintos boletines de seguimiento de Fenómenos Meteorológicos Adversos. El teléfono de emergencias está ubicado en las dependencias del Parque de Bomberos, siendo operativo las 24 horas.
2. Una vez recibido el fax de los boletines de aviso remitidos por parte de la D. G. de Seguridad Ciudadana y Emergencias, se establece el mecanismo para remitir dichos avisos a los organismos y personas tanto públicos como privados que se detallan a continuación:

AVISOS EMERGENCIAS ANTE METEOROLOGIA ADVERSA			
CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELÉFONO
CONCEJAL DE SEGURIDAD		PARQUE DE SEGURIDAD	
DIRECTOR GENERAL		PARQUE DE SEGURIDAD	
JEFE PROTECCIÓN CIVIL		PARQUE DE SEGURIDAD	
JEFE DE BOMBEROS		PARQUE DE SEGURIDAD	
CONCEJAL INFRAESTRUCTURAS		SAN MIGUEL S/N	
GERENTE SERVICIO AGUAS.		CAPITANES RIPOLL,8	

3.1.2. Riesgos geológicos

Se encuadran en los Riesgos geológicos, los terremotos, los deslizamientos y desprendimientos de ladera y otros.

En nuestro Término Municipal y considerando los siniestros documentados, el riesgo que tenemos es el de sismos.



Para realizar una relación de sismos ocurridos en la zona de que se trata, hay que distinguir entre Sismicidad Histórica y Sismicidad Instrumental.

SISMICIDAD HISTORICA

Es la ocurrida antes de la instalación de equipos instrumentales, se puede definir este período hasta el año 1900, si bien el funcionamiento de la mayoría de los Observatorios empieza en la década siguiente. En particular el Observatorio de Alicante comienza a registrar sistemáticamente a partir de 1914.

Para la Región de Murcia y como ocurre en la totalidad del catálogo sísmico, las localizaciones epicentrales coinciden con los núcleos de población.

Esta circunstancia distorsiona en alguna medida la precisión, afectando a zonas con poca densidad de población y desplazando aquellos terremotos ocurridos en el mar a las ciudades más cercanas.

Un gran problema, que plantea en el análisis de la sismicidad histórica, es la falta de completitud y homogeneidad de que adolecen todos los catálogos sísmicos. Acentuándose este hecho conforme nos separamos hacia atrás en el tiempo.

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) desarrolla una labor continua de revisión de los catálogos históricos existentes, con el fin de introducir modificaciones al catálogo sísmico oficial. La última de estas revisiones ha dado lugar a la publicación del Catálogo Sísmico de la Península Ibérica (880 a.c.-1900), que sustituye a la anterior revisión de 1983. En el nuevo catálogo se ha ampliado el número de terremotos identificados y se ha mejorado su localización epicentral así como la asignación de la intensidad macrosísmica.

SISMICIDAD INSTRUMENTAL

Corresponde este período al iniciado en el año 1900, pudiéndose subdividir en dos, el primero hasta 1960 en el que la instrumentación no varía notablemente, y el segundo, iniciado en 1961 en el que se instalaron nuevos equipos y estaciones.



El período 1900-1960, presenta por una parte algunos de los problemas indicados en el apartado anterior de sismicidad histórica y por otra los problemas inherentes a la determinación epicentral a partir de las lecturas de fases de las estaciones.

En el período 1961-1986 resalta claramente un aumento en la dispersión de los epicentros, que ya por otro lado están mejor determinados.

Dentro de lo que se viene considerando como sismicidad instrumental, será necesario, por motivos de homogeneidad, considerar un tercer período que se inicia con la puesta en marcha de la Red Sísmica Nacional, desde su inicio en 1920 hasta la actualidad la red ha ido experimentando sucesivas ampliaciones y mejoras de la instrumentación hasta constituir la actual Red Sísmica Nacional (RSN) operada y gestionada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Esta red está dotada de equipos modernos capaces de detectar magnitudes inferiores a 2,0 y con errores hipocentrales del orden de los 4km.

Se consideran dos tipos de **fuentes sísmicas**: zonas sismogénicas y fallas. Dada la subjetividad en el procedimiento de definición de zonas sismogénicas y la influencia que tiene la zonificación en los resultados de peligrosidad, se han considerado los modelos de zonas sismogénicas de la NCSE-02, López Casado et al. (1995) y García-Mayordomo (2005).

La zonificación de García-Mayordomo se restringe al Sureste de España, concretamente a las Cordilleras Béticas Orientales. A partir de la información geofísica disponible se compartimenta este territorio en una serie de bloques corticales, en cada uno de estos bloques se determina el gradiente geotérmico, la resistencia de la corteza superior y la profundidad de la transición de la deformación frágil a dúctil, comparando las relaciones entre éstos parámetros con la profundidad media de la sismicidad en cada bloque se establecen cuatro zonas sismogénicas diferentes. Este modelo se complementa con la definición de fuentes sismogénicas lineales de tipo falla, en el que se realiza un estudio morfoestructural y de revisión bibliográfica de las grandes fallas del Sureste de España y a partir de los resultados de este estudio se estima la magnitud máxima que cada falla o



segmento de falla puede producir a partir de sus dimensiones máximas y de acuerdo con los diferentes segmentos tectónicos que pueden diferenciarse.

En éste estudio se considera la peligrosidad de la Falla de Alhama de Murcia, la Falla de Carrascoy, la Falla del Bajo Segura y la Falla de San Miguel de Salinas.

La Región de Murcia se localiza en el interior del Orógeno Bético (Cordilleras Béticas), el cual comprende la parte continental española de la zona de contacto entre las placas tectónicas de África e Iberia. Dicha zona se caracteriza por la ausencia de un accidente principal que absorba la deformación producida por el empuje de ambas placas. Por el contrario, la deformación producida por la convergencia de éstas se reparte en una banda de dirección general E-W y de unos 400 Km. de ancho.

En el contexto geológico de la Península Ibérica la Región de Murcia se localiza en la mitad oriental de las Cordilleras Béticas, que están constituidas por dos dominios geotectónicos fundamentales: las Zonas Externas y las Zonas Internas.

Las Zonas Internas, donde se encuentra localizado el Municipio de Cartagena, representan los materiales emplazados sobre el antiguo margen continental de la placa Ibérica durante la etapa principal de formación de las Cordilleras Béticas. Los materiales de esta zona se estructuran básicamente en tres complejos tectónicos que, de abajo arriba, se denominan Nevado-Filábride, Alpujárride y Maláguide componiendo así mismo el basamento del Mar de Alborán, denominándose todo el conjunto como Dominio de Alborán.

En el arco sismotectónico la zona de la Región de Murcia es una zona de actividad sísmica actual moderada, caracterizada por terremotos de magnitud igual o inferior a 5,0. Sin embargo, tanto en el registro histórico, como en el paleosísmico, se identifican eventos de magnitudes superiores a 6,0. A esto hay que añadir que en los últimos 5 años se han producido tres series sísmicas en el entorno de la Falla de Crevillente con magnitudes superiores a 4,5, que han generado cuantiosos daños materiales y gran alarma social.

Las fallas con mayor grado de actividad reciente en la Región de Murcia son las fallas de Alhama de Murcia y Carrascoy. Aunque estrictamente fuera del territorio murciano también hay que destacar la Falla del Bajo Segura y las fallas de San Miguel de Salinas y Torrevieja (Alicante).



Estas fallas presentan actividad que afecta a materiales del Mioceno Superior, Plioceno o Cuaternario, por tanto son fallas que tienen actividad bajo el campo de esfuerzos actual. Ello hace que sean fallas potencialmente activas capaces de generar terremotos en cualquier momento.

Los terremotos o sismos, son sacudidas o movimientos súbitos, bruscos y de breve duración de la corteza terrestre, que se propagan desde su origen en todas direcciones, desplazándose hacia cada una de ellas con diferente intensidad, dependiendo del origen del mismo, características de la zona, etc.

Fases del sismo: Normalmente los terremotos no duran más de unos segundos; excepcionalmente minutos.

En el caso más complejo el terremoto se desarrollaría en las siguientes fases:

- a) Movimientos preliminares, de poca intensidad y duración, que pueden repartirse hasta varios días antes del movimiento principal
- b) Movimiento principal, que puede durar desde unos segundos a pocos minutos
- c) Movimientos de reajuste o réplica, de menor intensidad; prolongándose a veces, durante bastante tiempo a intervalos regulares.

Los terremotos pueden ir precedidos, acompañados o incluso seguidos por los “ruidos sísmicos”, sonidos sordos y retumbantes como truenos lejanos.

Sus causas, son múltiples, así pequeños terremotos tienen su origen en variaciones bruscas y elevadas de la presión atmosférica, fuertes y repentinas lluvias, mareas acusadas, hundimiento de cavernas cársticas o masas de yeso, deslizamientos o desprendimientos de roca, etc.

Los grandes terremotos se caracterizan por tres acciones que definen su ocurrencia: se nuclean, se propagan y terminan. Un terremoto se nuclea sobre una falla cuando la velocidad de deslizamiento se incrementa extremadamente por encima de los valores intersísmicos hasta velocidades del orden de centímetros por segundo.

Las fuerzas tectónicas se acumulan en una zona hasta sobrepasar el límite de elasticidad, con la consiguiente, rápida y brusca modificación en la posición de los bloques.



Cuando las rocas están próximas al punto de ruptura el terremoto puede ser desencadenado por una causa ajena, como otro terremoto lejano, un ciclón, deslizamiento, explosión nuclear, perturbaciones volcánicas, etc.

El punto del interior de la Tierra donde se produce un terremoto se llama foco o hipocentro, el punto de la superficie situado en la vertical, y primero en registrar el terremoto, es el epicentro.

La medida objetiva de la energía del terremoto en el foco obtenida mediante cálculos, es la magnitud, expresándose en escalas, siendo la más utilizada la de Richter. La medida subjetiva de los sismos a partir de los efectos ocasionados en cada lugar es la intensidad y se expresa en grados, números romanos, de una escala obtenida según los daños producidos y reacciones sentidas en personal, animales y objetos.

La Escala de Intensidad Macrosísmica Europea es la M.S.K. (Medvedev – Sponheuer – Karnik, de 1964) que evalúa la fuerza de los movimientos de tierra, clasificándolos en doce grados de intensidad, siendo el más bajo el número uno y expresados en números romanos para evitar el uso de decimales. Los grados de intensidad se definen en función de los daños producidos en las construcciones, los cambios advertidos en el terreno o naturaleza y por los fenómenos percibidos por las personas. Aunque hasta la adopción de ésta, se utilizaron otras, de las cuales pueden citarse las de Rossi-Forel (R.F.) de 1884, la de Mercalli Modificada (M.M.) de 1931, o de Wood - Newmann, y la de Mercalli Modificada (M.M.) de 1956 .

En España la escala macrosísmica de uso oficial es la Escala Macrosísmica Europea en su revisión de 1998 (EMS 98) elaborada sobre la escala M.S.K, de uso generalizado en Europa anteriormente.

La escala EMS mejora y afina los procedimientos para el diagnóstico de intensidades y al ser equivalente en sus valores a la M.S.K permite la continuidad con la información macrosísmica anteriormente elaborada con la antigua escala. Una de las principales novedades es la inclusión de edificación moderna con distintos grados de sismorresistencia que la hacen idónea para el análisis de parques inmobiliarios heterogéneos de amplia cronología como es el caso de la Región de Murcia. La escala EMS posee tres grados de



vulnerabilidad descendente para la edificación tradicional o corriente (A – C) y otros tres grados para edificaciones de factura moderna que incorporan de forma ascendente mayores consideraciones sismorresistentes (D – F)

El análisis de riesgo sísmico, requiere conocer el parque inmobiliario, es decir el número de estructuras de cada tipología o clase de vulnerabilidad, así como la relación entre el movimiento de entrada y los daños esperados en cada clase de vulnerabilidad.

Para la asignación de vulnerabilidad se establecen los criterios de la Escala Macrosísmica Europea, que diferencia 6 clases, según la tipología estructural, si bien en la Provincia de Murcia sólo se presentan cuatro clases : A, B, C y D, para cuatro grupos de tipologías de edificación, según tabla adjunta.

TIPO DE ESTRUCTURA		CLASE DE VULNERABILIDAD
Fabrica	Piedra suelta o canto rodado	A
	Adobe	A
	Mampostería	B
	Sillería	C
	Sin armar, de ladrillos o bloques	B
	Sin armar, con forjados de HA	C
	Armada o confinada	D
Hormigón armado	Estructura sin diseño sismorresistente DSR	C
	Estructura con nivel medio de DSR	D
	Estructura con nivel alto de DSR	E
	Muros sin DSR	C
	Muros con nivel medio de DSR	E
Acero	Estructuras de acero	E
Madera	Estructuras de madera	D

Los escenarios sísmicos más probables que controlan la peligrosidad para un periodo de 475 años en Cartagena, son debidos a fuentes locales, generando sismos de magnitudes entre 4,5 y 5,0 y a distancias entre 0 y 10 Km.

La edificación tradicional en el Termino Municipal de Cartagena está compuesta mayoritariamente por estructuras murarias de mampostería de piedra. El rendimiento a sismo de estas estructuras viene limitado por su elevada masa y escasa resistencia a flexión o tensión. A ésta característica hay que sumarle el escaso efecto de trabazón o atadura que proporcionan los forjados de planta de rollizos de madera, o los mismos muros dispuestos perpendicularmente entre sí.



La edificación actual se desarrolla desde el año 1968 bajo el amparo de normativas sismorresistentes – por lo menos sobre papel- por lo que cabe esperar una importante mejora del comportamiento de la edificación en comparación con la estructura muraria. La mejora sismorresistente radica en la formación de forjados de hormigón, habitualmente con viguetas o semiviguetas prefabricadas, encadenadas perimetralmente con vigas de zuncho que aportan rigidez al conjunto, atando eficazmente los muros sobre los que descargan.

Para la definición de grados de daño se siguen también los criterios de la Escala Macrosísmica Europea (EMS 98), diferenciando cinco grados, además del grado 0, tanto en edificación muraria como en edificación con estructura de hormigón armado.

Grados de daño de la EMS 98 para la edificación muraria.

- **Grado 1.-** Daños ligeros o despreciables

Daños estructurales no hay, daños no estructurales ligeros. Fisuras muy finas en algunos parámetros; desconchados en acabados de pequeño tamaño. Caída de piedras sueltas de la coronación del edificio únicamente en casos aislados.

- **Grado 2.-** Daños moderados

Daños estructurales ligeros, daños no estructurales moderados. Grietas en muchas paredes, caída de grandes trozos de revestimiento, derrumbe parcial de chimeneas, daños y caída de remates y elementos arquitectónicos como aleros, parapetos y cornisas.

- **Grado 3.-** Daños considerables

Daños estructurales moderados, daños no estructurales intensos. Grietas de grandes dimensiones en la mayoría de muros o paredes, desplazamiento conjunto de tejas de cubierta. Derrumbamiento de chimeneas hasta la línea de cubierta. Fallo de elementos individuales no estructurales, expulsión de testeros y rotura completa de tabiquería de albañilería.

- **Grado 4.-** Daños muy graves



Daños estructurales graves, daños no estructurales muy graves. Derrumbes importantes en muros de carga con fallos estructurales parciales en cubiertas o forjados. Vuelco o fallo de muros de carga que arrastran partes de forjados o cubiertas.

- **Grado 5.- Destrucción**

Daños estructurales muy graves, daños no estructurales muy graves. Derrumbe total o casi total del edificio.

Grados de daño de la EMS 98 para la edificación de estructuras de hormigón armado

- **Grado 1.-** daños ligeros o despreciables

Daños estructurales no hay, daños no estructurales ligeros. Fisuras en revestimientos y en juntas estructurales o en las bases de paredes. Fisuras en tabiquerías y muros de cerramiento. Fisuras en cerramientos de albañilería en encuentros con pilares y forjados.

- **Grado 2.-** Daños moderados

Daños estructurales ligeros, daños no estructurales moderados. Grietas en pilares y vigas de hormigón o en muros estructurales. Grietas en tabaquerías y cerramientos, desconchados y caída de revestimientos y aplacados frágiles. En paneles de muros prefabricados caída de material de enjuntado. Caída de alicatados cerámicos o zócalos recibidos con mortero. Daños a techos rígidos de escayola y caída de losetas.

- **Grado 3.-** Daños considerables

Daños estructurales moderados, daños no estructurales intensos. Grietas en bases de pilares y en nudos estructurales con caída de recubrimiento de hormigón y pandeo de barras de acero. Grandes grietas en tabiquerías y muros de cerramiento con fallo de tabiques individuales.

- **Grado 4.-** Daños muy graves

Daños estructurales graves, daños no estructurales muy graves. Daños graves en elementos estructurales con fallo de nudos, fallo de pilares a compresión, rotura de



armadura de refuerzo y ladeo de pilares. Fallo de pilares individuales o fallo de alguna planta superior.

- **Grado 5.- Destrucción**

Daños estructurales muy graves, daños no estructurales muy graves. Derrumbe de la planta baja o crujía (alas o secciones) enteras de edificios.

La Región de Murcia elaboró tras el terremoto de Lorca del año 2002 , una evaluación de daño en las viviendas, donde se definieron 7 niveles de daños ascendentes considerando cómo afectaron a los ocupantes y las posibilidades de recuperación de la vivienda y no desde el punto de vista de grados lineales de destrucción. Estos grados de daño considerados fueron:

- grado 1: daños irreparables. Desalojo, demolición y reposición
- grado 2: daños muy graves. Desalojo y reparación completa
- grado 3: daños graves. Desalojo con reparación sustancial
- grado 4. daños sustanciales. Reparación estructural, con apeos
- grado 5. daños moderados. Reparación sustancial en cerramiento y cubierta
- grado 6: daños leves. Grietas en cerramiento, tabiques y cubierta
- grado 7: daños muy leves. Fisuras, desconchones.

Haciendo un análisis de la descripción de los niveles de daños realizados por la región de Murcia podemos contrastarlos con los de la escala EMS 98 con las siguientes consideraciones:

- las escalas de daño se han realizado con objeto de identificar las reparaciones necesarias y las expectativas de recuperación de la edificación
- Se conoce el grado más alto que se observó en la escala EMS 98 en La Paca y Zarcilla por el análisis de campo realizado, que fue grado 4 a edificación de tipo A, que posiciona el techo de los valores utilizados por la Región de Murcia.
- El grado máximo usado en la escala de la Región de Murcia es el de reconstrucción total, que puede darse a partir de daños de grado 3 en la EMS 98

**Los grados de intensidad de la EMS 98 quedan descritos de la siguiente manera:****- Grado I.-** No sentido.

No sentido, ni en las condiciones más favorables, ningún efecto, ningún daño.

La sacudida no es percibida por los sentidos humanos, siendo detectada y registrada solamente por los sismógrafos.

- Grado II.- Apenas sentido.

El temblor es sentido sólo en casos aislados de individuos en reposo y en posiciones especialmente receptivas dentro de edificios. Ningún efecto, ningún daño.

- Grado III.- Débil.

El terremoto es sentido por algunos dentro de edificios. Las personas en reposo sienten un balanceo o ligero temblor. Los objetos colgados oscilan levemente. Ningún daño.

- Grado IV.- Ampliamente observado.

El terremoto es sentido dentro de los edificios por muchos y sólo por muy pocos en el exterior. Se despiertan algunas personas. El nivel de vibración no asusta. La vibración es moderada. Los observadores sienten un leve temblor o cimbreo del edificio, la habitación o de la cama, la silla, etc.

Golpeteo de vajillas, cristalerías, ventanas y puertas. Los objetos colgados oscilan. En algunos casos los muebles ligeros tiemblan visiblemente. En algunos casos chasquidos de la carpintería.

- Grado V.- Fuerte

El terremoto es sentido dentro de los edificios por la mayoría y por algunos en el exterior. Algunas personas se asustan y corren al exterior. Se despiertan muchas de las personas que duermen. Los observadores sienten una fuerte sacudida o bamboleo de todo el edificio, la habitación o el mobiliario.

Los objetos colgados oscilan considerablemente. Las vajillas y cristalerías chocan entre sí. Los objetos pequeños, inestables y/o mal apoyados pueden desplazarse o caer. Las puertas y ventanas se abren o cierran de pronto. En algunos casos se rompen los cristales de las ventanas. Los líquidos oscilan y pueden derramarse de recipientes



totalmente llenos. Los animales dentro de edificios se pueden inquietar. Los daños de grado 1 en algunos edificios de clases de vulnerabilidad A y B.

- **Grado VI.-** Levemente dañino.

Sentido por la mayoría dentro de los edificios y por muchos en el exterior. Algunas personas pierden el equilibrio. Muchos se asustan y corren al exterior. Pueden caerse pequeños objetos de estabilidad ordinaria y los muebles se pueden desplazar. En algunos casos se pueden romper platos y vasos. Se pueden asustar los animales domésticos incluso en el exterior. Se presentan daños de grado 1 en muchos edificios de clases de vulnerabilidad A y B, algunos de clases A y B sufren daños de grado 2; algunos de clase C sufren daños de grado 1.

- **Grado VII.-** Dañino.

La mayoría de las personas se asusta e intenta correr fuera de los edificios. Para muchos es difícil mantenerse de pie, especialmente en plantas superiores. Se desplazan los muebles y pueden volcarse los que sean inestables. Caída de gran número de objetos de las estanterías. Salpica el agua de los recipientes, depósitos y estanques. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 3, algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 2, algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad C presentan daños de grado 2. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 1.

- **Grado VIII.-** Gravemente dañino.

Para muchas personas es difícil mantenerse de pie, incluso fuera de los edificios. Se pueden volcar los muebles. Caen al suelo objetos como televisiones, máquinas de escribir, etc. Ocasionalmente las lápidas se pueden desplazar, girar o volcar. En suelo muy blando se pueden ver ondulaciones. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 1.



- **Grado IX.-** Destructor.

Pánico general. Las personas pueden ser lanzadas bruscamente al suelo. Muchos monumentos y columnas se caen o giran. En suelo blando se ven ondulaciones. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad E presentan daños de grado 2.

- **Grado X.-** Muy destructor.

La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad F presentan daños de grado 2.

- **Grado XI.-** Devastador.

La mayoría de los edificios de clase B de vulnerabilidad presentan daños de grado 5. La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad F sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.

- **Grado XII.-** Completamente devastador.

Se destruyen todos los edificios de clases de vulnerabilidad A, B y prácticamente todos los de clase C. Se destruyen la mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad D, E y F. Los efectos del terremoto alcanzan los efectos máximos concebibles.



Consecuencias de los terremotos:

Los daños producidos por los terremotos dependerán de factores como:

- Intensidad del terremoto
- Densidad de la población
- Características del suelo; nivel freático, dureza, etc., que influiría en la propagación de las ondas de alta y baja frecuencia creadas por el sismo
- Proximidad a estructuras u obras de infraestructura potencialmente peligrosas por las características intrínsecas de su función (petroquímicas, explosivos, etc.)
- Características de las edificaciones y urbanización
- Construcciones afectadas por Norma sismorresistente o no

Principalmente los daños serían:

- Ruptura de las vías de comunicación, inaccesibilidad a la zona.
- Anomalías o interrupción de servicios de
 - o Energía eléctrica
 - o Agua potable
 - o Telefonía
 - o Alcantarillado
 - o Gas
- Explosiones e incendios
- Derrumbamientos y desprendimientos
- Socavones
- Colapso en tráfico rodado
- Necesidad de evacuación y albergue

El Municipio de Cartagena y su núcleo de población se encuentra incluido en una zona con vibración incrementada por factores de amplificación sísmica local.

Atendiendo al SISMIMUR el comportamiento sísmico de las áreas donde están ubicados los núcleos de población actuales aparecen en el siguiente cuadro:

COMPORTAMIENTO SISMICO ENTIDADES POBLACIÓN		
CODIGO INE	ENTIDADES DE POBLACIÓN	CLASIFICACION GEOTECNICA



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

30-016-030100	LA ALJORRA	
	LA ALJORRA	MEDIA IIIb
	LOS CARRASCOSA	MEDIA IIIb
	MOLINO DERRIBADO	MEDIA IIIb
	LOS NAVARROS	MEDIA IIIb
	RIO SECO	NULA I
	LOS NIETOS	MEDIA IIIb
	LOS VIDALES	ALTA IV
	TORRE CALIN	MEDIA IIIb
30-016-170600	POZO ESTRECHO	
	LA RAMBLA	ALTA V
	POZO ESTRECHO	ALTA V
	LOS ROSES	ALTA IV
	LOS SANCHEZ	ALTA IV
	LOS CELDRANES	ALTA IV
30-016-141100	LA PALMA	
	LA APARECIDA	ALTA IV
	LOS BALANZAS	ALTA IV
	LO CAMPERO	ALTA IV
	LOS CARRIONES	ALTA IV
	LOS CONESAS	ALTA IV
	FUENTE AMARGA	ALTA V
	LA PALMA	ALTA IV
	PALMA DE ARRIBA	ALTA V
	LOS SALAZARES	ALTA IV
30-016-100000	LENTISCAR	
	LOS CAÑOS	ALTA IV
	LOS BEATOS	ALTA IV
	EL CARMOLÍ	ALTA IV
	LA PUEBLA	ALTA V
	PUNTA BRAVA	ALTA V
	LOS ROSES	ALTA IV
	LOS ROSIQUES	ALTA IV
	LA PUEBLA	ALTA V
30-016-010100	EL ALBUJON	
	EL ALBUJON	ALTA V
	LOS NICOLASES	ALTA IV
	ESPARRAGUERAL	ALTA IV
	LAS LOMAS	MEDIA IIIb
	LA MINA	ALTA IV
30-016-130500	MIRANDA	
	BARRIADA SANTIAGO	MEDIA IIIb
	LOS GALLOS	MEDIA IIIb
	MIRANDA	ALTA IV
	LOS GARCIA	ALTA IV
	LOS PIÑUELAS	MEDIA IIIb
30-016-220300	SANTA ANA	
	SANTA ANA	ALTA IV, MEDIA IIIb
	VENTORRILLOS	MEDIA IIIb
30-016-020100	ALGAR (EL)	
	EL ALGAR	ALTA IV
	LOS RIZOS	ALTA IV
	LOS RUICES	ALTA IV
	LAS LOMAS	ALTA IV
	LOS URRUTIAS	ALTA IV
	URB. ESTRELLA DEL MAR	AGUA
30-016-060000	CAMPO NUBLA	



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

	LOS ARROYOS	NULA I
	CASAS DE TALLANTE	NULA I
	CASAS DE SEVILLA	NULA I
	COLLADO DE TALLANTE	MEDIA IIIb
	ERMITA DE TALLANTE	NULA I
	LAS ESCABEAS	NULA I
	LA MANCHICA	MEDIA IIIb
	LOS SIMONETES	NULA I
	RINCÓN DE TALLANTE	NULA I
30-016-110500	MAGDALENA (LA)	
	LOS CASTILLEJOS	MEDIA IIIb
	CUESTA BLANCA ABAJO	ALTA IV
	CIESTA BLANCA ARRIBA	MEDIA IIIb
	LA MAGDALENA	MEDIA IIIb
	MOLINOS MARFAGORES	ALTA IV
	EL PALMERO	MEDIA IIIb
	POZO LOS PALOS	MEDIA IIIb
	SAN ISIDRO	MEDIA IIIb y ALTA V
	LOS SEGADOS	MEDIA IIIb
	CUESTA BLANCA	MEDIA IIIb
30-016-120100	MEDICOS (LOS)	
	LOS MEDICOS	ALTA IV
	LOS SANCHEZ	ALTA IV
30-016-160700	PLAN (EL)	
	BDA. HISPANOAMERICA	MEDIA IIIb
	URB. CASTILLITOS	ALTA IV
	BDA. CALIFORNIA	MEDIA IIIb
	LA BAÑA	ALTA V
	LOS BARREROS	ALTA IV
	BDA. CUATRO SANTOS	ALTA IV
	LOS DOLORES	MEDIA IIIb
	LOS GABATOS	MEDIA IIIb
	LA GUIA	MEDIA IIIb
	EL PLAN	MEDIA IIIb
	POLIGONO SANTA ANA	MEDIA IIIb
30-0160-50100	BEAL	
	EL BEAL	ALTA IV
	ESTRECHO DE SAN GINÉS	NULA I
	LLANO DEL BEAL	ALTA IV, BAJA II
	SAN GINES DE LA JARA	MEDIA IIIb
30-0161-80000	PUERTOS (LOS)	
	LOS PUERTOS	NULA I
	EL MOJON	BAJA II
	LOS ALAMOS	NULA I
	EL CAÑAR	NULA I
	LOS CAÑAVATES	NULA I
	ERMITA DE SANTA BARBARA	ALTA V
	PUERTOS DE SANTA BÁRBARA	ALTA V
	ISLA PLANA	MEDIA IIIb
	LOS MADRILES	MEDIA IIIb
	LOS PEREZ DE ARRIBA	NULA I
	LOS PUCHES	NULA I
	VALDELENTICO	ALTA IV
30-016-210000	SAN FELIX	
	LA ASOMADA	ALTA IV
	LOS BATURNO	MEDIA IIIb
	LOS CAMACHOS	ALTA V



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

	LA PIQUETA	ALTA IV
	POZO ANTON	MEDIA IIIb
	CASAS SAN FELIX	ALTA IV
30-016-190000	RINCON DE SAN GINES	
30-016-190000	RINCON DE SAN GINES	
	ATAMARIA	MEDIA IIIb
	CALA FLORES	NULA I
	LOS BELONES	MEDIA IIIb
	CABO DE PALOS	ALTA IV, NULA I
	CALARREONA	MEDIA IIIb
	COBATICAS	NULA I
	ISLAS MENORES	MEDIA IIIb
	LA MANGA	ALTA IV
	MAR DE CRISTAL	MEDIA IIIb
	LOS NIETOS	MEDIA IIIb
	LOS NIETOS VIEJOS	MEDIA IIIb
	PLAYA HONDA	MEDIA IIIb
	EL SABINAR	MEDIA IIIb
	PLAYA PARAISO	MEDIA IIIb
	URB. CAMPO GOLF	NULA I
30-016-150800	PERIN	
	LA AZOHIA	BAJA II
	CAMPILLO DE ADENTRO	MEDIA IIIb
	LA CHAPINETA	MEDIA IIIb
	URBANIZACION SAN GINES	MEDIA IIIb
	LAS CASAS	ALTA IV
	LA CORONA	ALTA IV
	CUESTA BLANCA DE ARRIBA (CUESTA DE GALIFA)	ALTA V
	LOS FLORES	NULA I
	GALIFA	ALTA IV
	PERIN	NULA I
	EL PORTUS	BAJA II
30-016-090000	HONDON	
	EL PORCHE	MEDIA IIIb
	VEREDA DE ROCHE	ALTA IV
	HONDON	MEDIA IIIb
	TORRECIEGA	ALTA IV
	LOS JORQUERAS	ALTA IV
	URB. ROCHE ALTO	ALTA V
30-016-200300	SAN ANTONIO ABAD	
	BDA. VILLALBA	BAJA II
	BARRIO CONCEPCION	ALTA IV
	BARRIO PERAL	ALTA IV
	SAN ANTONIO ABAD	ALTA IV
	LA VEREDA	ALTA IV
	URB. MEDITERRÁNEO	ALTA IV
	URB. NUEVA CARTAGENA	ALTA IV
30-016-040100	ALUMBRES	
	ALUMBRES	ALTA IV
	BARRANCO	M.BAJA Ib
	BORRICEN	ALTA IV
	EL FERRIOL	MEDIA IIIb
	LOS MULAS	ALTA IV
	PERALEJA	ALTA IV
	VISTA ALEGRE	MEDIA IIIb
	LO TACON	ALTA IV



	MIGALOTA	MEDIA IIIb
30-016-070300	CANTERAS	
	ALGAMECA	NULA I
	CANTERAS	NULA I
	LOS GARCIAS	MEDIA IIIb
	LOS DIAZ	MEDIA IIIb
30-016-000100	CARTAGENA	
	CARTAGENA	ALTA IV
	BDA. SAN GINES	MEDIA IIIb
	BDA. VIRGEN DE LA CARIDAD	ALTA IV
	ENSANCHE-ALMARJAL	ALTA IV
30-016-230300	SANTA LUCIA	
	LO CAMPANO	MEDIA IIIb
	LOS MATEOS	MEDIA IIIb
	SANTA LUCIA	MEDIA IIIb
30-016-080000	ESCOMBRERAS DE CARTAGENA	
	ESCOMBRERAS	ALTA IV
30-016-180800	ISLA PLANA	

No se han producido deslizamientos ni desprendimientos de laderas, dignas de tener en cuenta.

Existen zonas con pendientes medias-altas con deslizamientos y desprendimientos activos y con posibilidad de ocurrencia que afecta a zonas de las siguientes entidades de población.

DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS	
CODIGO INE	ENTIDADES DE POBLACIÓN
30-0161-80000	LOS PUERTOS
30-016-150800	PERIN (PERIN, LOS FLORES Y FUENTE VIEJA)
30-016-060000	CAMPO NUBLA (EXCEPTO LA MANCHICA)
30-016-110500	LA MAGDALENA (ZONA NOROESTE)
30-016-030100	LA ALJORRA (ZONA OESTE, EL SALADILLO)
30-016-070300	CANTERAS (ZONA SUR, ALGAMECA)
30-016-080000	ESCOMBRERAS DE CARTAGENA
30-016-230300	SANTA LUCIA (LO CAMPANO, BARRIADA SANTIAGO)
30-016-040100	ALUMBRES (CENTRO Y SUR, LA MIGALOTA)
30-016-020100	EL ALGAR (ZONA OESTE)
30-016-050100	BEAL (ZONA SUR Y CENTRO, ESTECHO SAN GINES)
30-016-190000	RINCON DE SAN GINES (URB. CAMPO GOL, COBATICAS, ATAMARIA, CALBLANQUE Y CALA REONA)

3.1.3.- Riesgos geoclimáticos

Las inundaciones se producen, por una parte, por el desbordamiento de los cauces de las ramblas debido a una avenida extraordinaria provocada por lluvias intensas en el propio



municipio o como es el caso de la Rambla del Albuñón, por lluvias que se producen en la serranía del Término de Fuente Álamo.

En el casco urbano, la forma más genérica de producirse es a través de la escorrentía del agua de lluvia desde las zonas altas, a través de las calles, ya que la red de alcantarillado queda totalmente saturada y desborda, hacia las más bajas en las cuales remansa, provocando la inundación.

Por otra parte, hay una serie de zonas en las que se registran inundaciones que nada tienen que ver con los procesos avenida fluvial-desbordamiento, éste es el caso de algunas áreas de la Comarca del Mar Menor en las que por sus características hidrológicas y/o geomorfológicas, las dificultades de drenaje son manifiestas, de tal modo que algunos cauces, obligados por una topografía prácticamente llana, se desdibujan, ramificándose en un conjunto de pequeños surcos de escorrentía difusa e incluso, favorecidos en ocasiones por la actuación del hombre, llegan a desaparecer, dando lugar a una serie de áreas endorreicas o de difícil drenaje que en presencia de episodios de lluvia intensa favorecen las inundaciones por estancamiento o lo que es lo mismo “Inundaciones provocadas por precipitación in situ”, hecho que se agrava sobre manera, si se consideran las características pluviométricas de la zona ya que, es en el entorno del Mar Menor el lugar en el que las precipitaciones alcanzan su mayor intensidad, llegando incluso a superar los 300 mm/24 horas.

El único indicador del riesgo por efecto de las ramblas es una previsión meteorológica precisa y el seguimiento de las lluvias en el municipio, puesto que no existe ningún punto de control eficaz en estos cauces, dado su corto recorrido.

La inundación se produce de una forma súbita, pues se trata de unas cuencas pequeñas, que tienen una respuesta muy rápida a las precipitaciones. Además, debido a las fuertes pendientes, las aguas discurren con mucha violencia, arrastrando todo a su paso. Todo ello unido a que no hay municipios ribereños aguas arriba del Albuñón, lo cual implica que no pueden tomarse medidas preventivas para minimizar los daños.

De lo expuesto, se deduce que el principal riesgo es el de los arrastres de las ramblas, especialmente en los encuentros de éstas con vías de circulación.



DESARROLLO DE LAS INUNDACIONES

RAMBLA DEL ALBUJÓN

Que vierte sus aguas al Mar Menor junto al Camping Carthagonova, se desborda, en el municipio, en la entrada que hace al mismo por la población de El Albuñón, donde la capacidad del cauce se ve disminuida por la suciedad acumulada. A partir de aquí las aguas se abren por el cono de deyección inundando las poblaciones que hay hasta la desembocadura, cortando la N-301, RM-F51, afectando la vía férrea Madrid-Cartagena, RM-F36, RM-F38, RM-F35 a la altura de la Puebla y N-332, en su desembocadura.

Las poblaciones afectadas por la inundación serían: el Albuñón, la Puebla y camping Carthagonova.

RAMBLA DEL HONDON

Que vierte sus aguas en el Puerto de Cartagena, cruzando, a partir de su nacimiento en el Cabezo de Los Cuernos, la N-332 a la altura de la Población de la Media Legua y se uniría a la proveniente del Cabezo de Roche junto al tramo de vía férrea que une Escombreras con el Puerto de Cartagena, afectando al casco urbano en la zona denominada como El Hondon.

En caso de inundación provocada por el desbordamiento de la rambla, la zona Este de la ciudad sería la que sufriría más daños, situándose principalmente en la zona del Hondón, donde en 1983 la altura de las aguas llegó a alcanzar los 160 cms en las calles.

Las calles más afectadas serían: zona del hondón, plaza de México, Esparta, Jacinto Benavente, Ingeniero de la Cierva y barriada San Ginés. Así como las poblaciones de la Media Legua y Vista Alegre.

RAMBLA DE BENIPILA

Se crea a partir de la unión de las Ramblas de Peñas Blancas y La Cura; la primera cruza en su nacimiento las carreteras RM-E16 y RM-E22, posteriormente a la altura de Los Molinos Marfagones, otra vez, la segunda de ellas, cruzando antes de su unión la N-332. La



segunda cruza las carreteras RM-E16, entre San Isidoro y la Magdalena y la RM-E18 a la altura de Pozo de los Palos. Una vez formada cruza la N-332 a su paso por la ciudad al Oeste de la misma, contorneándola en dirección Norte-Sur.

En caso de inundación provocada por el desbordamiento de la rambla la zona Oeste de la ciudad sería la más afectada.

Las zonas o calles más afectadas serían las de las zonas de: barrio de La Concepción, urbanización Nueva Cartagena y urbanización Mediterráneo.

Las poblaciones más afectadas serían: la Magdalena, Cuesta Blanca, Pozo de los Palos, Molinos Marfagones y Canteras

RAMBLA DE MIRANDA Y DEL MIEDO

La primera nace cercana a la población de la Aparecida y atraviesa la N-332 y se une en la desembocadura, junto al aeródromo militar de Santiago de la Ribera, a la segunda, que cruza la RM-311 y atraviesa la N-332 en el desvío de la misma hacia los Urrutias. Una vez unidas atraviesan la carretera regional RM-F34.

Las poblaciones afectadas por la inundación serían: El Algar y el aeródromo militar

RAMBLA DE LA CARRASQUILLA

Cruza en su nacimiento las carreteras RM-F42 y RM-314. Posteriormente la carretera RM-312, el Algar-Cabo de Palos, en la población de Los Belones y posteriormente la RM-314 de nuevo.

RAMBLA DEL PORTUS

Cruzando la carretera RM-E21 a la altura de Galifa, desemboca en el Camping del Centro naturista del Portús.

Las poblaciones afectadas serían: Galifa, Portús y el Centro naturista Portús

RAMBLA DEL CAÑAR



Cruza la regional RM-E22, Cartagena-Isla Plana y la que une Isla Plana con la Azohía, desembocando cercana al Camping Los Madriles.

Las poblaciones afectadas serían: Camping los Madriles y Playa San Ginés

RAMBLA DEL VALDELENTISCO O DE LA PLATA

Atraviesa la N-332 y llegando a la desembocadura, cruza la carretera que une Isla Plana con Mazarrón, desembocando junto a la Playa de San Ginés.

La población afectada por la inundación sería: Cabezo del Mojón

RAMBLA DE BOCAORIA

Atraviesa las carreteras regionales RM-E16 Perín-Isla Plana, RM-E23 Isla Plana-Cabo Tiñoso, desembocando al Norte de La Azohía, creando en la desembocadura un cono de deyección.

La población afectada por la inundación sería: la Azohía

RAMBLAS DEL PICHORRO Y DEL BEAL

La primera pasando al Oeste del Llano del Beal, cruza las carreteras regionales RM-F23, La Unión-el Llano, RM-F42 tramo El Algar-El Beal, posteriormente la RM-312 hasta su unión con la de El Beal, cruzando ésta la RM-E43, muy cercana a la población de El Llano, RM-F42 en el tramo El Llano-El Beal y RM-312. Una vez unida con la primera y habiendo formado cono de deyección, atraviesa la carretera RM-F34, tramo de Los Nietos-Los Urrutias, desembocando al Oeste de Los Nietos en el paraje denominado Playa de Los Nietos.

Las poblaciones afectadas por la inundación serían: el Llano, el Beal y el Estrecho.

CASCO URBANO

En el caso de lluvias torrenciales motivadas por estar rodeado el casco por colinas, los sumideros se ven desbordados y las calles descendentes hacen de cauce para las aguas, embalsándose en las zonas bajas de la ciudad, donde en 1985 se registraron alturas de agua de 115 cms.



El número total de inmuebles afectados, englobando todas las formas de inundaciones descritas sería de:

Ciudad jardín	- toda la zona
Ángel Bruna	- desde el nº 5 al nº 47
Juan Fernández	- desde el nº 5 al nº 45
Avda. Reina Victoria	- desde el nº 25 al nº 37
Jiménez de la Espada	- desde el nº 21 al nº 37
Dtor. Pérez Espejo	- continuación anterior, toda la calle
Tierno Galván	- desde el nº 11 al nº 33
Pintor Balaca	- desde el nº 17 al nº 47
Wsell de Guimbarda	- desde el nº 5 al nº 45
Príncipe de Asturias	- toda la calle
Zona el Hondón	- Avda Pintor Portela. Nº 20 al nº 70
Plaza de México	- toda la plaza
Esparta	- toda la calle
Jacinto Benavente	- toda la calle
Ingeniero de la Cierva	- toda la calle
Bda. San Ginés	- completa
Bº Concepción	- completo
Nueva Cartagena	- completa
Urb. Mediterráneo	- completa

Consecuencias de las inundaciones en los servicios esenciales

Durante la inundación los servicios esenciales quedan afectados de la siguiente manera:

- En las inundaciones más recientes no se han dado casos de pérdida de suministro de energía eléctrica de forma general, aunque sí se han producido suspensión del suministro en edificios concretos afectados por la inundación.
- En cuanto al suministro de agua potable no se han dado casos de suspensión del mismo motivado por las inundaciones. En caso de producirse, se utilizarían camiones cisterna para suministrar a la población.
- El suministro de gas se podría interrumpir por dos causas: por encontrarse la planta de almacenamiento suministradora afectada por la inundación, en cuyo caso se podría abastecer desde otra planta no afectada; ó porque no se consiguiese llegar a las zonas a abastecer por los medios habituales.
- Como en los puntos anteriores, no se ha detectado un corte general del servicio telefónico. Si se diese el caso y en zonas totalmente definidas por sus particulares circunstancias se destinarían equipos móviles de radio transmisión.
- El Hospital Ntra. Sra. Del Rosell está dentro de la zona inundable, y por lo tanto los servicios en sótano y accesos al mismo podrían verse afectados, mucho menos tras la canalización de la Rambla del Hondón.



- El Hospital del Perpetuo Socorro en principio, no se vería afectado.
- El Hospital Naval del Mediterráneo no se vería afectado intrínsecamente por la inundación, sino porque la rambla, al pasar por las carreteras que conducen a sus accesos, impediría o dificultaría su uso y los suministros del mismo.
- Todas las vías de comunicación afectadas se reflejan en los cauces de las ramblas ya mencionadas en puntos anteriores.

El término Municipal de Cartagena, atendiendo al INUNMUR tiene una vulnerabilidad alta.

Según los puntos detectados por los servicios Municipales y desarrollados por el estudio realizado por la Universidad en colaboración con la Dirección General de Protección Civil, obtenemos los siguientes datos.

PUNTOS VULNERABLES DE INUNDACIÓN.			
MUNICIPIO	Nº	COORDENADAS	COMENTARIO
CARTAGENA	1	677625 E 4164500 N	Casco urbano Cartagena. Zona inundable calles Juan Fernandez y Reina Victoria
CARTAGENA	2	677800 E 4164650 N	Casco urbano Cartagena. Zona inundable desde Zona inundable desde el cruce de la calle Ángel Bruna con el Cuartel de la Guardia Civil hasta la calle Reina Victoria
CARTAGENA	3	678600 E 4164350 N	Casco urbano de Cartagena. Confluencia del colector de pluviales de la zona norte con la Rambla del Hondón.
CARTAGENA	4	678600 E 4164600 N	Casco urbano de Cartagena. Hospital del Rosell.
CARTAGENA	5	678900 E 4164600 N	Casco urbano de Cartagena. Barrio de San Ginés.
CARTAGENA	6	681897.95 E 4164688.30 N	Intersección de un barranco con la carretera N-332 ay la vía del tren en la pedanía de Vista Alegre.
CARTAGENA	7	681763.13 E 4164691.50 N	Nueva zona residencial en la pedanía de Vista Alegre.
CARTAGENA	8	680941.11 E 4164649.65 N	Nueva zona inundable en la pedanía de la Media Legua.
CARTAGENA	9	676900 E 4163200 N	Casco urbano de Cartagena. Barrio de la Concepción
CARTAGENA	10	676750 E 4164100 N	Casco urbano de Cartagena. Desembocadura de la Rambla de Benipila.
CARTAGENA	11	676500 E 4165250 N	Casco urbano de Cartagena. Confluencia de la Rambla de Benipila y la Rambla de las Canteras.
CARTAGENA	12	675500 E 4165900 N	Casco urbano de Cartagena. Intersección de la Rambla de Benipila con el camino de acceso a la urbanización Nueva Cartagena.
CARTAGENA	13	676100 E 4165500 N	Casco urbano de Cartagena. Nueva zona urbanizable denominada Plan Parcial Sector Rambla.
CARTAGENA	14	677000 E 4164400 N	Casco urbano de Cartagena. Barrio de Villalba
CARTAGENA	15	676621,09 E 4167287,40 N	Casco urbano de Cartagena. Nueva zona residencial en la Rambla de los Dolores en el barrio de Los Barrenos.



CARTAGENA	16	676380,01 E 4166722,94 N	Casco urbano de Cartagena. Intersección de la Rambla de los Dolores con la N-301.
CARTAGENA	17	674450 E 4166200 N	Casco urbano de Cartagena. Intersección de la Rambla de Benipila con la carretera N-332.
CARTAGENA	18	675300 E 4165000 N	Casco urbano de Cartagena. Intersección de la Rambla de las Canteras con la carretera que une Cartagena con las Canteras.
CARTAGENA	19	672795.32 E 4164659.39 N	Intersección de la Rambla de Canteras con un camino que une Canteras con Los Díaz, conocido como Puente de los García.
CARTAGENA	20	672557.99 E 4164609.05 N	Confluencia de un ramal de la Rambla de las Canteras con su rama principal en la pedanía de las Canteras.
CARTAGENA	21	670650 E 4164200 N	Intersección de la Rambla del Portús con la carretera RM-E21 (une Canteras con El Portús).
CARTAGENA	22	670650 E 4161650 N	Camping del Portús en la Rambla del Portús.
CARTAGENA	23	661750 E 4158050 N	Playa de La Azohía en la desembocadura de la Rambla de la Azohía.
CARTAGENA	24	660250 E 4160700 N	Intersección de la Rambla del Cañar con la carretera RM- E22.
CARTAGENA	25	659500 E 4160750 N	Intersección de Rambla Honda con la carretera RM-E22.
CARTAGENA	26	659500 E 4160900 N	Camping Los Madriles en Isla Plana.
CARTAGENA	27	659600 E 4161300 N	Balsa de Riego próxima a Rambla Honda
CARTAGENA	28	656896 E 4160469 N	Nueva urbanización denominada Rosa de Los Vientos en la desembocadura de la Rambla de Valdelentisco.
CARTAGENA	29	656900 E 4160550 N	Intersección de la Rambla de Valdelentisco con la carretera RM-E22
CARTAGENA	30	679483.05 E 4163441.40 N	Casco urbano de Cartagena. Barrio de Santa Lucia.
CARTAGENA	31	670537.12 E 4173058.67 N	Zonas inundables de la Rambla de las Piqueras en la pedanía de La Aljorra.
CARTAGENA	32	670076.87 E 4173695.17 N	Zonas inundables de la Rambla del Saladillo en la pedanía de la Aljorra.
CARTAGENA	33	670452.40 E 4174091.44 N	Nueva rotonda de acceso a la industria General Electric, en la carretera MU-602.
CARTAGENA	34	672050 E 4176900 N	Intersección de la carretera N-301 a con la Rambla del Albujón en la pedanía del Albujón.
CARTAGENA	35	683950 E 4177100	Intersección de la Rambla del Albujón con la carretera F-35 en el límite de los municipios de Torre-Pacheco, Cartagena y Los Alcázares.
CARTAGENA	36	687900 E 4176900 N	Desembocadura de la Rambla del Albujón.
CARTAGENA	37	686800 E 4177200 N	Confluencia del canal de la Rambla de la Maraña y la Rambla del Albujón.
CARTAGENA	38	672472,95 E 4166793,68 N	Núcleo de población de Molino de Marfagones.
CARTAGENA	39	672650 E 4166350 N	Intersección de la rambla de Benipila con la carretera que une las poblaciones de La Corona y Los Díaz. Punto conflictivo histórico.
CARTAGENA	40	672550 E Punto 43 4164550 N	Intersección de un camino asfaltado que une la carretera de Canteras con la del Portús (E-21) con la Rambla de las Canteras.
CARTAGENA	41	673619,23 E 4163637,81 N	Depósitos de la Mancomunidad.
CARTAGENA	42	673500 E	Intersección de la carretera de Tentegorra con el Barranco de



		4163950 N	Río Seco.
CARTAGENA	43	674885,51 E 4164892,04 N	Intersección de la carretera E-22 (Canteras) con la rambla de Canteras
CARTAGENA	44	688137,40 E 4168524,97 N	Zonas inundables de la Rambla de Trujillo en la pedanía del Algar.
CARTAGENA	45	688200 E 4170200 N	Intersección de la Rambla del Miedo con la carretera Mu-332 a en El Algar.
CARTAGENA	46	700754,786 E 4167003 N	Zonas inundables asociadas a la Rambla de la Atalaya
CARTAGENA	47	695900 E 4166550 N	Intersección de la rambla de la Carrasquilla con varias vías de comunicación.
CARTAGENA	48	693600 E 4164500 N	Urbanización La Manga Club. Intersección rambla La Carrasquilla y la carretera entrada a la urbanización.
CARTAGENA	49	694200 E 4169800 N	Intersección de la carretera de acceso a la pedanía de Los Nietos con la Rambla de Ponce (F-34).
CARTAGENA	50	691115,69 E 4166127,73 N	Zonas inundables en la pedanía del Llano del Beal.
CARTAGENA	51	688500,32 E 4168262,11 N	Intersección de la carretera MU-312 con la Colada de la rambla de Trujillo en la pedanía de El Algar.
CARTAGENA	52	688387,57 E 4168508,28 N	Intersección de la antigua carretera El Algar-Cabo de Palos con la Colada de la rambla de Trujillo.
CARTAGENA	53	688246,22 E 4168718,09 N	Casco urbano de El Algar. Intersección de la calle Camino Lo José con la Colada de la rambla de Trujillo.
CARTAGENA	54	689220,05 E 4168435,71 N	Intersección de la antigua carretera El Algar-Cabo de Palos con la Colada de la rambla de Trujillo.
CARTAGENA	55	688013,85 E 4168070,37 N	Intersección de la carretera MU-312 con un ramblizo procedente del Cabezo de Álvarez.
CARTAGENA	56	667190,00 E 4166020,00 N	Intersección de la carretera E-16 (Azohía-N-332) por varias ramblas afluentes de Benipila.
CARTAGENA	57	666780,00 E 4164460,00 N	Intersección de la carretera RM-E22 (Canteras-carretera RM-E16) por la rambla de La Torre.
CARTAGENA	58	667820,00 E 4168195,00 N	Intersección de la carretera N-332 (Cartagena-Mazarrón) por varias ramblas afluentes de Benipila.
CARTAGENA	59	683435,00 E 4177355,00 N	Intersección de la carretera F-28 (La Puebla-Pozo Aledo) por la rambla del Albujón.

3.2.- RIESGOS TECNOLÓGICOS

3.2.1. Actividades industriales peligrosas

Cartagena cuenta con el núcleo industrial químico más importante de la Región de Murcia, situado en el Valle de Escombreras. En el se pueden originar dos situaciones de riesgo, por accidente en el Polígono del Valle o en el transporte de Mercancías Peligrosas por carretera y ferrocarril.

Los productos de las empresas del Valle son inflamables, nocivos, tóxicos, corrosivos y comburentes. En la siguiente tabla se relacionan los más significativos por su volumen.



NITRATOS	Comburente
BUTANO	Inflamable
PROPANO	Inflamable
GASOLINA	Inflamable
ISOPENTANO	Inflamable, Nocivo
MTBE	Inflamable
NAFTAS	Inflamable
HIDROGENO	Inflamable
PETROLEO CRUDO	Inflamable
KEROSENO	Nocivo
SULFURO DE HIDROGENO	Tóxico
ETILMETILACETONA	Inflamable
TOLUENO	Inflamable, Nocivo
FURFURAL	Inflamable, Nocivo
FUEL-OIL	Nocivo
GASOIL	Nocivo
TETRAHIDROTEOFENO	Inflamable, Nocivo
GAS NATURAL LICUADO	Inflamable
FENOL	Tóxico
ACETONA	Inflamable
DMC	Inflamable
ETANOL	Inflamable
AMONIACO	Inflamable, Tóxico
ACIDO NITRICO	Corrosivo

Existe otro núcleo industrial importante en La Aljorra, donde se encuentra situada la planta de SABIC, antigua General Electric Plastic.

Los productos mas importantes de ésta planta son: Acetona, Acido clorhídrico, Amoniac, Aceite térmico, Fenol, Hidrógeno, Metanol y Monóxido de carbono.

Los riesgos derivados de la actividad industrial son:

- Explosiones
- Incendios
- Accidente en transporte de mercancías peligrosas
- Contaminación atmosférica
- Contaminación marina
- Contaminación de agua potable
- Vertido de residuos tóxicos y peligrosos



Entre las consecuencias, que este tipo de accidentes pueden dar lugar, se derivan las siguientes anomalías en los servicios básicos de suministro a la población:

- depuración y abastecimiento de agua potable
- suministro de energía eléctrica
- funcionamiento de redes telefónicas
- suministro de gas ciudad
- red de alcantarillado, elevación y tratamiento de aguas residuales
- reciclaje de residuos sólidos urbanos

Teniendo en cuenta que el mayor índice de peligrosidad, motivado por la concentración de empresas, naturaleza de los procesos productivos y dimensiones industriales se sitúa en el Valle de Escombreras y en la planta de SABIC, los criterios de clasificación en las diferentes zonas de riesgo vienen definidos en el Plan de Emergencia Exterior (PEE) del Valle de Escombreras y de General Electric Plastics, actualmente SABIC, donde se prevén, además, diferentes supuestos de accidente para cada empresa y la intervención de los servicios y Administraciones actuantes.

Citamos, además el polígono Industrial Cabezo Beaza, el Polígono Industrial de La Palma y el Polígono Industrial de Los Camachos.

CONTAMINACION ATMOSFERICA

El deterioro de la calidad del aire es un hecho cada vez menos frecuente en el municipio de Cartagena, aunque sigue existiendo el riesgo de que se produzcan situaciones episódicas como consecuencia de determinados fenómenos meteorológicos adversos o la aparición de problemas de funcionamiento en algunos de los focos industriales que poseen emisiones atmosféricas.

Los contaminantes más frecuentes en la atmosfera de Cartagena son el anhídrido sulfuroso, las partículas PM10, los óxidos de nitrógeno, el monóxido de carbono y determinados hidrocarburos. También posee un protagonismo muy especial por su incidencia en la salud el ozono generado a partir de las reacciones producidas entre los componentes normales del aire, los contaminantes presentes en la atmosfera y la radiación solar.



El deterioro de la calidad del aire en Cartagena puede estar causado por fuentes antropogénicas, como son las industrias, las plantas de producción eléctrica y el tráfico rodado, y por fuentes naturales, entre las que cabe destacar la intrusión de polvo sahariano o la erosión eólica del suelo.

Las principales fuentes de contaminación atmosférica de origen industrial se encuentran localizadas en el Valle de Escombreras y en la zona noroccidental del municipio (La Aljorra). Por su parte, el tráfico rodado tiene su mayor incidencia en la calidad del aire del casco urbano de Cartagena.

La región de Murcia esta dividida en seis zonas a efectos de evaluación y control de la calidad del aire. Tres de estas zonas se encuentran total o parcialmente incluidas en el municipio de Cartagena. Estas zonas son: Cartagena, Valle de Escombreras y Litoral-Mar Menor.

El régimen jurídico aplicable al control de la contaminación atmosférica viene establecido por la Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmosfera y el Decreto 833/1975 por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de protección del ambiente atmosférico. También son de aplicación el R.D. 430/2004 por el que se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmosfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión y se fijan ciertas condiciones para el control de las emisiones a la atmosfera de las refinerías de petróleo, el R.D. 653/2003 sobre incineración de residuos, el R.D. 117/2003 sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades y la Orden del 18 de octubre de 1976 de prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial.

El órgano competente en el control de la calidad del aire y la autorización de actividades potencialmente contaminadoras de la atmosfera es la Dirección General de Planificación, Evaluación, Control Ambiental de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El protagonismo del Ayuntamiento de Cartagena en este ámbito se reduce a prestar colaboración a la administración regional y a ejercer el control de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmosfera a través de la concesión de la licencia de actividad.



El control de la contaminación atmosférica se lleva a cabo mediante la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de la Región de Murcia que gestiona la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental. Cuatro de las nueve estaciones de las que dispone esta red se encuentran instaladas en el municipio de Cartagena.

Los contaminantes atmosféricos que se analizan en cada una de estas estaciones son los siguientes:

- La Aljorra (SO₂, NO, NO₂, PM₁₀, O₃ y NO_x)
- Alumbres (SO₂, PM₁₀, NO, NO₂, NO_x, O₃, Benceno, Tolueno y Xileno)
- Plaza de Mompean (SO₂, CO, NO, NO₂, PM₁₀, NO_x y O₃)
- Valle de Escombreras (SO₂, NO, NO₂, PM₁₀, NO_x).

Las estaciones de La Aljorra y la del Valle de Escombreras también disponen de sendas torres meteorológicas en las que se determinan los siguientes parámetros: velocidad del viento, dirección del viento, temperatura, humedad, presión atmosférica y radiación solar.

La información proporcionada por estas estaciones es transmitida en tiempo real al Centro Regional de Calidad del Aire desde donde se coordinan todas las actuaciones a llevar a cabo para la prevención, control y corrección de la contaminación atmosférica en la Región de Murcia.

La página web de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental ofrece información actualizada sobre los datos aportados por todas las estaciones de control de la red regional, la evaluación de la calidad del aire en las distintas zonas de la región mediante un Índice de Calidad del Aire, la predicción de la evolución esperada de la calidad del aire, las superaciones de umbrales que se han registrado y otra información práctica de interés para los ciudadanos, administraciones y empresas.

La Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental dispone de un “Protocolo de actuación en caso de superación de los umbrales de información y alerta a la población para los contaminantes atmosféricos ozono, dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno, en la Región de Murcia” (BORM nº 129, de 7 de junio de 2.010). Este protocolo establece el operativo a seguir por el Servicio de Ambiente Atmosférico de la Dirección



General de Protección, Evaluación y Control Ambiental cuando se detecte, por parte de alguna de las estaciones de la red de vigilancia, una superación de los umbrales establecidos para dichos contaminantes.

Este operativo contempla el informar con carácter inmediato sobre dichas superaciones a la Dirección General de Protección Civil de la Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos y a las industrias implicadas. Asimismo, establece los sistemas de información a la población, preferentemente mediante el empleo de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

CONTAMINACIÓN MARINA

Las aguas del Mar Mediterráneo y del Mar Menor, están expuestas a situaciones episódicas de contaminación derivadas de vertidos de efluentes industriales y de aguas residuales urbanas sin depurar, así como por los derrames y vertidos producidos desde buques que navegan por esta zona o que tienen en el Puerto de Cartagena su destino u origen.

La contaminación más frecuente en las aguas del Mar Mediterráneo es la de origen industrial o la producida por derrames y vertidos de buques, mientras que en el Mar Menor son más habituales los episodios de contaminación asociados a una inadecuada gestión de las aguas residuales urbanas.

La responsabilidad del Ayuntamiento de Cartagena en materia de contaminación marina se limita a prestar colaboración al resto de administraciones implicadas y la limpieza de playas.

CONTAMINACIÓN DEL AGUA POTABLE

El abastecimiento de agua potable en el Municipio de Cartagena se lleva a cabo a partir de las instalaciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, organismo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. El agua de consumo procede del Embalse del Taibilla, del Embalse de la Pedrera y de las desaladoras del Campo de Cartagena y de Valdelentisco.



La traída de este agua desde sus lugares de origen hasta Cartagena se realiza a través de una extensa red de conducciones, depósitos y potabilizadoras. La Mancomunidad de los Canales del Taibilla posee un programa de control de la calidad del agua en los distintos puntos que conforman esta red, especialmente en los depósitos que abastecen los núcleos de población del municipio y en las potabilizadoras que intervienen en el proceso de potabilización del agua.

La distribución del agua potable por el municipio de Cartagena la lleva a cabo el Ayuntamiento de Cartagena, a través de la empresa concesionaria Aquagest. El control de la calidad del agua que se distribuye a través de dicha red se controla mediante un programa de muestreo en distintos puntos de la red en el que participan tanto el Laboratorio Municipal de Cartagena como la empresa Aquagest. Este programa incluye muestreos y analíticas diarias, semanales y mensuales, utilizando tanto medios manuales como automáticos. Este sistema de control está establecido en el R.D. 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano y el resto de normativa que le es de aplicación.

RIESGOS TECNOLÓGICOS. ACTIVIDADES INDUSTRIALES				
NOMBRE	TELEF.	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	COORDENADAS
CLH	968 552011	VALLE ESCOMBRERAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION COMBUSTIBLES LIQUIDOS	
TERLIQ S.A.		VALLE ESCOMBRERAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PRODUCTOS LIQUIDOS	
ENAGAS S.A.	968 167072	VALLE ESCOMBRERAS	ALMACENAMIENTO Y REGASIFICACION DE GAS NATURAL	
REPSOL BUTANO	968 167702	VALLE ESCOMBRERAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE BUTANO Y PROPANO	
QUIMICA DEL ESTRONCIO S.A.		VALLE ESCOMBRERAS	FABRICACION CARBONATO DE ESTRONCIO	
REPSOL YPF S.A.	968 129200	VALLE ESCOMBRERAS	REFINERIA DE PETROLEO	
FOMDESA		VALLE ESCOMBRERAS	ALMACENAMIENTO FERTILIZANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS	
SARAS ENERGIA S.A.		VALLE ESCOMBRERAS	ALMACENAMIENTO LIQUIDOS PETROLIFEROS	
FELGUERA IHI S.A.		VALLE ESCOMBRERAS	ALMACENAMIENTO LIQUIDOS PETROLIFEROS	
ZETAGAS		VALLE ESCOMBRERAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION BUTANO Y PROPANO	
SABIC		ALJORRA		



3.2.2. Transporte de mercancías peligrosas

De acuerdo con la Norma Básica de Protección Civil es objeto de Plan Especial, la gestión de las emergencias en el transporte por carretera y ferrocarril, conforme a la Directriz Básica correspondiente. Dicho Plan se fundamenta en Mapas de Flujos de la Región, en los que se indican las características y naturaleza de las mercancías peligrosas transportadas y de los itinerarios y frecuencia de paso de dichos transportes..

Los accidentes más significativos, según su desarrollo final, pueden reducirse a: Explosiones (físicas y químicas); Incendios (de charco, depósito, etc.) y Nubes (neutras, explosivas, tóxicas)

En cuanto a los transportes por carretera, los productos que se transportan en mayor cantidad son gasóleo, gasolina, ácido sulfúrico, GLP, gas natural líquido y fenol,

La vía N-301, tramo Cartagena – Murcia, es por la que circula mayor cantidad de mercancías peligrosas, se realiza un mayor número de transportes y se recorre un mayor número de kilómetros. A continuación se encuentra la N- 343 respecto a cantidad de mercancías peligrosas transportadas y número de transportes y la N-340 respecto al número de kilómetros recorridos.

En cuanto al transporte ferroviario, la línea de ferrocarril del Termino Municipal es la de Madrid – Chinchilla – Cartagena, incluyendo Cartagena – Valle de Escombreras.

La estación de Escombreras es el origen de un gran tráfico de Mercancías Peligrosas por volumen (tercero de España), sin embargo la variedad de productos es muy limitada.

En el año 2008, del Centro Logístico de Escombreras salieron un total de 167.232 toneladas de productos químicos peligrosos, de los cuales la mayoría fueron hidrocarburos gaseosos licuados (GLP) y únicamente 612 toneladas fueron de Etanol (Alcohol etílico).

Es en otras estaciones de ferrocarril, fuera de nuestro Término, donde se produce una mayor variedad de productos químicos peligrosos transportados, aunque en mucha menor cuantía, como en las estaciones de Murcia – Cargas, Murcia – Contenedores y Nonduermas.



TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA					
NOMBRE	PK	NOMBRE	COORDENADAS	Nº	TELEFONO
RM-312	38	CENTRO SALUD DE CABO DE PALOS		1	
RM-312		POLICIA LOCAL DE CABO DE PALOS		2	
RM-312		SUPERMERCADO MERCADONA		3	
RM-312		ESTACION DE SERVICIO SHELL		4	
RM-312		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA C/ PINTOR BALACA, 2		5	
RM-312		CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL		6	
RM-312		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA C/ PINTOR BALACA, 2		7	
RM-312		ANTENA DE TELEFONIA		8	
RM-312		DEPURADORA AGUA RESIDUALES "CUBANITOS"- AQUAGEST CT		9	
RM-312		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA C/ PINTOR BALACA, 2		10	
RM-312		SALIDA, PUENTE SOBRE LA VIA		11	
RM-312	18	DISCOTECA COMPLEJO TRIPS (TLF. POLICIA LOCAL)		12	
RM-312		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		13	
RM-312		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		14	
RM-312		DEPOSITO DE AGUA. AQUAGEST		15	
RM-312	16	DISCOTECA MOMA (TLF. POLICIA LOCAL)		16	
RM-312		SALIDA, PUENTE SOBRE LA VIA		17	
RM-312		EMBALSE DE RIEGO		18	
RM-312		EMBALSE DE RIEGO		19	
RM-312		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		20	
RM-312		SALIDA, PUENTE SOBRE LA VIA		21	
RM-312		CAMINO CRUZA SOBRE LA VIA		22	
RM-312		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		23	
RM-312		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		24	
RM-312		ENLACE CON CTRA. MU-314 CRUZA BAJO LA VIA		25	
RM-312		EMBALSE DE RIEGO		26	
RM-312		DEPOSITO DE AGUA. AQUAGEST		27	
RM-312		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		28	
RM-312		CTRA. RM-F43 CRUZA BAJO LA VIA		29	
RM-312		EMBALSE DE RIEGO		30	
RM-312		CANTERA "LO POYO"		31	
RM-312		EMBALSE DE RIEGO		32	
RM-312		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		33	
RM-312		EMBALSE DE RIEGO		34	
RM-312	8	CONVENTO SAN GINES DE LA JARA		35	
RM-312		EMBALSE DE RIEGO		36	
RM-312		RAMBLA DE MENDOZA CRUZA BAJO LA VIA		37	
RM-312		EMBALSE DE RIEGO		38	
RM-312		SALIDA, PUENTE SOBRE LA VIA		39	
RM-312		PLANTA DE RECUPERACION DE RESIDUOS RECICLAR INERTES		40	
RM-312		EL BEAL		41	
MU-312		RAMBLA DE LAS MATILDES CRUZA BAJO	690190-4168455	42	



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

		LA VIA			
RM-312		ASOCIACION CULTURAL EL LLANO		43	
RM-312		ENLACE CON CTRA. F-42 PUENTE SOBRE LA VIA		44	
RM-312		EMBALSE DE RIEGO		45	
RM-312		COLADA DE LA RAMBLA DE TRUJILLO CRUZA BAJO LA VIA		46	
RM-312		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		47	
RM-312		EMBALSE DE RIEGO		48	
RM-312		DEPOSITO DE AGUA AQUAGEST		49	
RM-312		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		50	
RM-312		N-332a CRUZA BAJO LA VIA		51	
RM-312		EMBALSE RIEGO		52	
RM-312		EMBALSE RIEGO		53	
RM-312/AP7		EMBALSE RIEGO		54	
RM-312		EMBALSE RIEGO		55	
RM-312/AP7		EMBALSE RIEGO		56	
RM-312/AP7		EMBALSE RIEGO		57	
AP-7		DEPOSITO AGUA. AQUAGEST		58	
AP-7		PAISAJE PROTEGIDO MARINA DEL CARMOLI		59	
AP-7		DISCOTECA BOSS		60	
AP-7		EMBALSE RIEGO		61	
AP-7		PUENTE SOBRE LA VIA. ENLACE N-332a		62	
AP-7		LINEA ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		63	
AP-7		VIA PECUARIA COLADA ALCANTARILLA CRUZA SOBRE LA VIA		64	
AP-7		PASO AGRICOLA CRUZA SOBRE LA VIA		65	
AP-7		EXPLOTACION AGRICOLA LO TACON		66	
AP-7		EMBALSE DE RIEGO		67	
AP-7		CAMINO CRUZA SOBRE LA VIA		68	
AP-7		PUENTE SOBRE LA VIA ENLACE CON CTRA. N-332A		69	
AP-7		EMBALSE DE RIEGO		70	
AP-7		EMBALSE DE RIEGO		71	
AP-7		EMBALSE DE RIEGO		72	
AP-7		EMBALSE DE RIEGO		73	
AP-7		EMBALSE DE RIEGO		74	
AP-7		EMBALSE DE RIEGO		75	
AP-7		EMBALSE DE RIEGO		76	
AP-7		EMBALSE DE RIEGO		77	
AP-7		EMBALSE DE RIEGO		78	
AP-7		EMBALSE DE RIEGO		79	
AP-7		EMBALSE DE RIEGO		80	
AP-7		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		81	
AP-7		CAMINO CRUZA SOBRE LA VIA		82	
AP-7		CAMINO CRUZA BAJO LA VIA		83	
AP-7		OLEODUCTO CLH CRUZA BAJO LA VIA		84	
RM-311		ROTONDA ENLACE RM-F38, F-39, RM311 Y AP7 CART-VERA		85	
RM-311		EMBALSE DE RIEGO		86	
RM-311		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		87	
RM-311		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA		88	
RM-		PREVESA SL PLANTA DE AGLOMERADO		89	



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

311/AP-7 CT-VERA				
RM-311		ESTACION DE SERVICIO PRETONOR	90	
RM-311		EMBALSE DE RIEGO	91	
RM-311		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA	92	
RM-311		GASODUCTO ALICANTE-VAL. BAJO LA VIA	93	
RM-311		EMBALSE DE RIEGO	94	
RM-311 AP-7 CT- VERA		HORPYS PLANTA HORMIGON	95	
RM-311		EMBALSE DE RIEGO	96	
RM-311		SYNGENTA AGROQUIMICOS CTRA. MAMONAL PK. 6	97	
RM-311		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA	98	
RM-311		EMBALSE DE RIEGO	99	
RM-311		EMBALSE DE RIEGO	100	
RM-311		RESTAURANTE PEPE BIBIANO C\ SAN JUAN Nº1 (POZO ESTRECHO)	101	
CT-32		SALIDA EN OBRAS	102	
CT-32		ELSAMEX S.A. NAVE DE CONSERVACION	103	
CT-32		EMBALSE DE RIEGO	104	
CT-32		VIA CRUZA BAJO LA VIA	105	
CT-32		CTRA. RM-F40 SALIDA 6 CRUZA BAJO LA VIA	106	
CT-32		NUCLEO POB. LOS CAMACHOS	107	
CT-32		RED ELECT. CRUZA SOBRE VIA	108	
CT-32		CTRA. RM-F37 CRUZA BAJO LA VIA	109	
CT-32		CENTRO FORMACION AUTOESCUELA SAN NICOLAS (CTRA LOS CAMACHOS PK 6)	110	
CT-32		EMBALSE RIEGO	111	
CT-32		VIA COMUNICACIÓN SALIDA 4	112	
CT-32		VIA PECUARIA COLADA DEL CABEZO BEAZA	113	
CT-34		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA (C/ BALACA, 4)	114	
CT-34		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA (C/ BALACA, 4)	115	
CT-34		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA (C/ BALACA, 4)	116	
CT-34		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA (C/ BALACA, 4)	117	
CT-34		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA (C/ BALACA, 4)	118	
CT-34		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA (C/ BALACA, 4)	119	
CT-34		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA (C/ BALACA, 4)	120	
CT-34		DEPOSITO AGUA M.C.T. C/MAYOR Nº1 (CARTAGENA)	121	
CT-34		RED ELECTRICA CRUZA SOBRE LA VIA	122	
CT-34		ROTONDA ENLACE CON CTRA. F-46	123	
CT-34		EMBALSE AGUA	124	
CT-34		CENTRAL CICLO COMBINADO GAS NATURAL	125	
CT-34		CANtera DE ARIODOS LAS BALSETAS	126	
CT-34		GASODUCTO CRUZA BAJO LA VIA	127	
CT-34		HORMIGONES Y MORTEROS LAFARGE	682037-4161797	968151151



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

		TLF. POLICIA LOCAL		
CT-34		BEFESA	129	
CT-34		REE SUBESTACION NUEVA DE ESCOMBRERAS TLF. POLICIA LOCAL	130	
CT-34		BERGE MARITIMA SA	131	
CT-34		TERLIQ SA	132	
CT-34		ROTONDA ENLACE CON CTRA. MU-320	133	
CT-34		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	134	
Ct-34		ROTONDA ENLACE CON CTRA. N-333	135	
AP7 CT-V		INICIO DE AUTOPISTA: ENLACE CON MU-312;AP-7;MU-311	136	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	137	
AP7 CT-V		CAMINO CRUZA BAJO LA VIA	138	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	139	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	140	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	141	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	142	
AP7 CT-V		RAMBLA DE MIRANDA CRUZA BAJO LA VIA	143	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	144	
AP7 CT-V		NUCLEO LOS ROSIQUES TLF. POLICIA LOCAL	145	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	146	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	147	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	148	
AP7 CT-V		CTRA. F-28 CRUZA SOBRE LA VIA	149	
AP7 CT-V		NUCLEO LA APARECIDA	150	
AP7 CT-V		MAQUINARIA AGRUICOLA EL PARIENTE TLF. POLICIA LOCAL	151	
AP7 CT-V		CAMINO CRUZA BAJO LA VIA	152	
AP7 CT-V		E. SERVICIO ROYMANGA LA APARECIDA	153	
AP7 CT-V		SALIDA 805 CRUZA SOBRE LA VIA	154	
AP7 CT-V		SALIDA 805 CRUZA SOBRE LA VIA	155	
AP7 CT-V		CTRA. CRUZA SOBRE LA VIA	156	
AP7 CT-V		E.S. EL PALMERAL DE CARTAGENA LA PALMA	157	
AP7 CT-V		CTRA. RM-F36 CRUZA SOBRE LA VIA	158	
AP7 CT-V		EMBALSE DE RIEGO	159	
AP7 CT-V		EMBALSE DE RIEGO	160	
AP7 CT-V		VIA PECUARIA COLADA DE TORRE PACHECO TLF POLICIA LOCAL	161	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	162	
AP7 CT		CAMINO CRUZA BAJO LA VIA	163	
AP7 CT		CAMINO CRUZA BAJO LA VIA	164	
AP7 CT		FFCC CARTAGENA-MURCIA CRUZA BAJO LA VIA	165	
AP7 CT-V		EMBALSE DE RIEGO	166	
AP7 CT-V		EXPLOTACION GANADERA LA PALMA	167	
AP7 CT-V		VIA CRUZA SOBRE LA VIA	168	
AP7 CT-V		EMBALSE DE RIEGO	169	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	170	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	171	
AP7 CT-V		VIA CRUZA SOBRE LA VIA	172	
AP7 CT-V		GASODUCTO CRUZA BAJO LA VIA	173	
AP7 CT-V		GASODUCTO CRUZA BAJO LA VIA	174	
AP7 CT-V		DRENAJE PASO DE AGUAS CRUZA BAJO LA VIA	175	
AP7 CT-V		DRENAJE PASO DE AGUAS CRUZA BAJO	176	



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

		LA VIA			
AP7 CT-V		CRUZA SOBRE LA VIA		177	
AP7 CT-V		CRUZA SOBRE LA VIA		178	
AP7 CT-V		EMBALSE DE RIEGO		179	
AP7 CT-V		SALIDA 810 CRUZA BAJO LA VIA		180	
AP7 CT-V		EMBALSE DE RIEGO		181	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA		182	
AP7 CT-V		CTRA. N-301A CRUZA BAJO LA VIA		183	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA		184	
AP7 CT-V		PASO DE AGUAS CRUZA BAJO LA VIA		185	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA		186	
AP7 CT-V		SALIDA 812 CRUZA SOBRE LA VIA		187	
AP7 CT-V		PASO DE AGUAS CRUZA BAJO LA VIA		188	
AP7 CT-V		SALIDA 812 CRUZA SOBRE LA VIA		189	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA		190	
AP7 CT-V		MU-602 CRUZA SOBRE LA VIA		191	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA		192	
AP7 CT-V		DEPOSITO DE AGUAS C/ASDRUBAL N°6 COMUNIDAD DE REGANTES CAMPO DE CARTAGENA		193	
AP7 CT-V		RAMBLA DE LA GUIA CRUZA BAJO LA VIA		194	
AP7 CT-V		RECOGIDA DE RESIDUOS INDUSTRIALES GARCIA CARRERÑO E HIJOS S.L.		195	
AP7 CT-V		SALIDA 815 CRUZA SOBRE LA VIA		196	
AP7 CT-V		SALIDA 815 CRUZA SOBRE LA VIA		197	
AP7 CT-V		CAMINO CRUZA SOBRE LA VIA		198	
AP7 CT-V		COLEGIO COMARCAL AZORIN C/ LEBECHE S/N (MOLINO MARFAGONES)		199	
AP7 CT-V		CONTROL PEAJE (TLF. POLICIA LOCAL)		200	
AP7 CT-V		CAMINO CRUZA BAJO LA VIA		201	
AP7 CT-V		ALCALDÍA MOLINO MARFAGONES		202	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA		203	
AP7 CT-V		CTRA N-332A		204	
AP7 CT-V		CTRA. E-18 CRUZA SOBRE LA VIA		205	
AP7 CT-V	7	CÁRNICAS FRANVI		206	
AP7 CT-V	7	ESTACION DE SERVICIO BUENOS AIRES N°12218		207	
AP7 CT-V		CAMINO CRUZA BAJO LA VIA		208	
AP7 CT-V	8,8	ABELLO LINDE S.A.		209	
AP7 CT-V		CRUZA SOBRE LA VIA		210	
AP7 CT-V		NÚCLEO LA MAGDALENA		211	
AP7 CT-V		CTRA.RM E-16 CRUZA SOBRE LA VIA		212	
AP7 CT-V		MUEBLES HERMANOS LARA DECORACION (CUESTA BLANCA)		213	
AP7 CT-V		TALLER MARMOL PULIDOS SALINAS (CUESTA BLANCA)		214	
AP7 CT-V		CONSTRUCCIONES METALICAS J. F. GARCIA		215	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA		216	
AP7 CT-V		NUCLEO POBLACION SAN ISIDRO		217	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA		218	
AP7 CT-V	10	AUTODESGUACE DIEGO (CUESTA BLANCA)		219	
AP7 CT-V		ASOCIACION DE VECINOS CARTAGENA (CUESTA BLANCA)		220	
AP7 CT-V		VIA CRUZA SOBRE LA VIA		221	
AP7 CT-V		ESTACION DE SERVICIO GAS-MOTOR S.L.		222	



AP7 CT-V		RAMBLA CRUZA BAJO LA VIA	223	
AP7 CT-V		RAMBLA DE LOS PUERTOS CRUZA SOBRE LA VIA	224	
AP7 CT-V		VIA CRUZA SOBRE LA VIA	225	
AP7 CT-V		INSTALACION DEPORTIVA CENTRO DE PROMOCIONES DE TRADICIONES RURALES	226	
AP7 CT-V		VIA CRUZA SOBRE LA VIA	227	
AP7 CT-V		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	228	
AP7 CT-V		NUCLEO LOS MARINES	229	
AP7 CT-V		CENTRO GERIATRICO LOS MARINES	230	
AP7 CT-V		RAMBLA DE CASAS NUEVAS	231	
AP7 CT-V		CRUZA SOBRE LA VIA	232	
AP7 CT-V		NÚCLEO LOS PUERTOS DE ARRIBA	233	
AP7 CT-V		DEPOSITO DE AGUA	234	
AP7 CT-V		RED ELECTRICA 400KV CRUZA SOBRE LA VIA	235	
AP7 CT-V		VIA CRUZA SOBRE LA VIA	236	
AP7 CT-V		CRUZA SOBRE LA VIA	237	
AP7 CT-V		CRUZA SOBRE LA VIA	238	
AP7 CT-V		COLEGIO RURAL AGRUPADO ERMITA DE TALLANTE C/ CAMPO NUBLA (ERMITA DE TALLANTE)	239	
AP7 CT-V		ASOCIACION VECINOS TALLANTE	240	
AP7 CT-V		VIA CRUZA SOBRE LA VIA	241	
AP7 CT-V		RAMBLA DE LA AZOHIA CRUZA BAJO LA VIA	242	
AP7 CT-V		VIA CRUZA SOBRE LA VIA	243	
AP7 CT-V		VIA CRUZA SOBRE LA VIA	244	
AP7 CT-V		CANAL DEL TAIBILLA CRUZA BAJO LA VIA	245	
AP7 CT-V		RAMBLA DE CAVEAS CRUZA BAJO LA VIA	246	
AP7 CT-V		RED ELECTRICA 66KV CRUZA SOBRE LA VIA	247	
AP7 CT-V		CONTROL PEAJE (TLF. POLICIA LOCAL)	248	
AP7 CT-V		CTRA. E-17 CRUZA SOBRE LA VIA	249	
AP7 CT-V		SALIDA 829 CRUZA SOBRE LA VIA	250	
AP7 CT-V		CTRA. E-15 PUENTE SOBRE LA VIA	251	
AP7 CT-V		PUENTE SOBRE LA VIA	252	
AP7 CT-V		VIA CRUZA SOBRE LA VIA	253	
A-30		VIA CRUZA SOBRE LA VIA	254	
A-30		VIA CRUZA SOBRE LA VIA	255	
A-30		ENLACE DE CTRAS. CT32 Y CT34 CONA-301	256	
A-30		CETRO COMERCIAL CARREFOUR	257	
A-30		SALIDA ENLACE CON CTRAS. CT32 Y CT34	258	
A-30		CENTRO OCIO PARQUE MEDITERRANEO	259	
A-30		VIA PECUARIA COLADA DEL CABEZO BEAZA CRUZA BAJO LA VIA	260	
A-30		DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD	261	
A-30		MEDIA MARKT- PARQUE MEDITERRANEO	262	
A-30		VIA CRUZA SOBRE LA VIA	263	
A-30		DEPURADORA MUNICIPAL	264	
A-30		SALIDA POL. IND. TORRECIEGA	265	
A-30		POL. IND. CABEZO BEAZA	266	
A-30		DEPOSITO DE AGUA	267	
A-30		POLIGONO INDUST. TORRECIEGA	268	
A-30		HOTEL POSADAS DE ESPAÑA C/	269	



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

		LUXEMBURGO POL. IND. CABEZO BEAZA		
A-30		VIA PECUARIA COLADA CUESTA DEL CEBADERO	270	
A-30		CTRA. RMF15 CRUZA BAJO LA VIA	271	
A-30		SALIDA AUTOVIA	272	
A-30		ESTACION SERVICIO AGROCASIS	273	
A-30		VIA DE COMUNICACION	274	
A-30		NUCLEO POBLACION BARRIADA DE SANTIAGO	275	
A-30		BODEGAS SERRANO (LOS ROSES) FINCA LA CABAÑA,30	276	
A-30		CANAL DE DRENAJE	277	
A-30		AREA DE SERVICIO OASIS	278	
A-30		TALLERES CARRATALA E HIJOS	279	
A-30		NUCLEO POB. POZO DULCE	280	
A-30		VIA COMUNICACIÓN CRUZA SOBRE LA VIA	281	
A-30		CANAL DE DRENAJE TIERRA	282	
A-30		RED ELECTRICA	283	
A-30		CTRA MU311 CRUZA SOBRE LA VIA	284	
A-30		TRANSPORTES INTERNACIONALES CECOTRANS	285	
A-30		N-301A DISCURRE PARALELO A LA VIA ENTRE LOS DOS PUNTOS	286	
MU-311		ESTACION DE SERVICIO	287	
MU-311		BIBLIOTECA	288	
MU-311		NÚCLEO ALBUJON	289	
RM-605		POLIGONO SANTA ANA	290	
RM-605		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	291	
RM-605		RED ELECTRICA 132KV CRUZA SOBRE LA VIA	292	
RM-605		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	293	
RM-605		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	294	
RM-605		RED ELECTRICA 400KV CRUZA SOBRE LA VIA	295	
RM-605		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	296	
RM-605		EMBALSE RIEGO	297	
RM-605		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	298	
RM-605		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	299	
RM-605		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	300	
RM-605		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	301	
RM-605		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	302	
RM-605		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	303	
RM-605		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	304	
RM-605		ENLACE CON CTRA. MU-602 (VARIANTE DE LA ALJORRA)	305	
RM-602		ENLACE CON CTRA. N-301a CRUZA BAJO LA VIA	306	
RM-602		OLEODUCTO REPSOL BUTANO CRUZA BAJO LA VIA	307	
RM-602		EMBALSE DE RIEGO	308	
RM-602		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	309	
RM-602		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	310	
RM-602		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA	311	
RM-602		EMBALSE DE RIEGO	312	
RM-602		EMBALSE DE RIEGO	313	



RM-602		CAMINO SERVICIO CANAL CAMPO CARTAGENA CRUZA LA VIA. CHS		314	
RM-602		CANAL RIEGO CAMPO CT CRUZA BAJO LA VIA. CHS		315	
RM-602		CANTERA		316	
RM-602		EMBALSE DE RIEGO		317	
RM-602		EMBALSE DE RIEGO		318	
RM-602		CANAL TAIBILLA CRUZA BAJO LA VIA		319	
RM-602		VIA COM. CRUZA SOBRE LA VIA		320	
RM-602		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA		321	
RM-602		ROTONDA ENLACE RM-E12		322	
RM-602		RED ELECT. CRUZA SOBRE LA VIA			
RM-602		RED ELECT 132 KV CRUZA SOBRE LA VIA		323	
RM-602		GASOLINERA REPSOL		324	
RM-602		GRUAS VALERIANO		325	
RM-602		CAMINO CRUZA BAJO VIA ACCESO A SABIC		326	
RM-602		EMBALSE DE RIEGO		327	
RM-602		TRANSPORT. CAMPILLO PALMERA		328	
RM-602		ANTENA		329	
RM-602		ROTONDA		330	

3.2.3. Accidentes en medios de transporte

Cartagena es el segundo municipio de la región con más accidentes de mercancías peligrosas por carretera, de los cuales destacamos que el mayor porcentaje de éstas fueron Gasóleo, Gasolina y GLP.

Resulta destacable que Cartagena no es el municipio de la región que más accidentes de mercancías peligrosas por ferrocarril registra, aun siendo el municipio donde se ubican un gran número de empresas que son origen y/o destino de dicho transporte.

3.3.- RIESGOS ANTRÓPICOS

Entre aquellos riesgos que son provocados por el hombre sin que intervenga tecnología alguna, hay que contemplar al menos, por la envergadura de la emergencia que pueden provocar, los siguientes:

- Accidentes en actos multitudinarios
- Accidentes en edificios de pública concurrencia



- Atentados terroristas
- Accidentes en actividades de ocio y tiempo libre
- Intoxicaciones masivas
- Epidemias y riesgos de origen biológico

Conforme a la Orden de 11 de Septiembre de 2003 (BORM nº 222 de 25/09/03 referente a los procedimientos de actuación de los instaladores autorizados y de los organismos de control en el mantenimiento e inspección de las instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de pública concurrencia, locales con riesgo de incendio o explosión y locales de características especiales, se establece la siguiente relación de locales en el Término Municipal de Cartagena.

3.3.1.- Locales de pública concurrencia y concentraciones humanas

3.3.1.1.- Locales de espectáculos

- Cines, salas de proyección

CINES				
Municipio	Nombre	Capacidad	Dirección	Teléfono
CARTAGENA	NEOCINE MANDARACHE	2500	RONDA LA UNION,30	968 314 944
CARTAGENA	NEOCINE MEDITERRANEO	2000	CABEZO BEAZA	968 197 303

- Teatros fijos o ambulantes

TEATROS				
Municipio	Nombre	Capacidad	Dirección	Teléfono
CARTAGENA	TEATRO CIRCO	899	TOLOSA LATOUR,4	968 321 467

- Auditorios, salas de conciertos, de conferencias, estudios de radio, estudios de televisión, estudios de prensa

AUDITORIOS, SALAS DE CONCIERTOS, ESTUDIOS RADIO, TV, PRENSA					
Id	Municipio	Nombre	Capacidad	Dirección	Teléfono
1	CARTAGENA	ONDA CERO	-	PUERTAS DE MURCIA,11	968 124153
2	CARTAGENA	CADENA SER	-	REAL, 70	968 122800
3	CARTAGENA	ONDA REGIONAL	-	PLAZA TRES REYES,1	968 528108
4	CARTAGENA	CADENA COPE	-	MAYOR, 31	968 502799
5	CARTAGENA	LA OPINION	-	PZA AYUNTAMIENTO, 7	968 525505
6	CARTAGENA	LA VERDAD	-	PZA CASTELLINI, 4	968 504400
7	CARTAGENA	TVE	-	PASEO ALFONSO XIII, 51	968 527038
8	CARTAGENA	TELECARTAGENA	-	CARMEN CONDE, 4	968 312700



- Salas de fiestas con espectáculos en recintos abiertos o cerrados

SALAS DE FIESTA, DISCOTECAS.				
Municipio	Nombre	Id	Dirección	Teléfono
CARTAGENA	GOTHICA	1	LUIS PASTEUR, 14	968525343
CARTAGENA	TRIPS	2	CTRA LA MANGA	686555555
CARTAGENA	CARTAGENA Y PUNTO	3	AMSTERDAN, PARC 74	625593594

- Parques de atracciones y ferias fijas: parques acuáticos, ferias de exposiciones, parques infantiles, parques de atracciones, parques de espectáculos, zoológicos

No existen

- Estadios y pabellones deportivos: campos de fútbol, polideportivos, pistas de patinaje, pistas de atletismo y velódromos

CAMPO DE FUTBOL					
Municipio	Nombre	Id	Capacidad	Dirección/Coord.	Teléfono
CARTAGENA	CARTAGONOVA	1	14583	RAMBLA BENIPILA S/N	968 529603
CARTAGENA	JUAN ANGEL ZAMORA	2	7000	CARMEN CONDE S/N	968128911

PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES, PISTA DE ATLETISMO					
Municipio	Nombre	Id	Capacidad	Dirección/Coord.	Teléfono
CARTAGENA	PABELLON CENTRAL	1	2024	MANUEL WSSELL DE GUIMBARDA, 48	968 128900
CARTAGENA	EL ALGAR	2	100	JUNTO CP VIRGINIA PEREZ	968 136311
CARTAGENA	BARRIO PERAL	3	100	LUGO, S/N	968 531120
CARTAGENA	JIMENEZ DE LA ESPADA	4	50	PASEO ALFONSO XIII, S/N	968 504456
CARTAGENA	LOS DOLORES	5	50	PIRINEO S/N	968 514015
CARTAGENA	SANTA LUCIA	6	50	INST. BASTARRECHE	968 527153
CARTAGENA	MOLINOS MARFAGONES	7	100	PUERTO HISPANIA, S/N	968 168660
CARTAGENA	CANTERAS	8	100	PZA PICO ROLDAN	968 162628
CARTAGENA	SAN ANTON	9	100	AVDA NUEVA CARTAGENA	968 128900
CARTAGENA	PISTA DE ATLETISMO	10	2000	RONDA CIUDAD DE LA UNION	968 128900

- Plaza de toros y circos
- No existen

3.3.1.2.- Locales de reunión

- Centros de enseñanza: colegios y guarderías

CENTROS DE ENSEÑANZA				
Nombre	Dirección/Coordenadas	Código	Teléf/Fax	Id



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

		<i>Centro</i>		
MIRALMONTE	PZA BADEN POWEL	30019632	968 330703	1
PATRONATO SAGRADO CORAZON	SAURA, 33	30001655	968503283	2
SAGRADO CORAZON	MAYOR, 6	30002155	968512249	3
DALIA	DALIA,31	30009770	968503362	4
PEPICO PALUCO	JIMENEZ ESPADA, 21	30018655	968500400	5
ROSAMAR	CTRA TENTEGORRA	30007931	968500446	6
SANTIAGO APOSTOL	FCO. JORQUERA,26	30012641	968697160	7
CARLOS III	CARLOS III,3	30019702	968321301	8
Nº3	DOÑA CONSTANZA,2	30019854	968507800	9
PRIMITIVA LOPEZ	SERRANIA DE RONDA,1	30002143	968330101	10
ALJORRA	SAN LUCAS,34	30001886	968558501	11
ANIBAL	TRINIDAD,30	30002386	968520075	12
AREVALO	GRECIA, S/N	30008029	968121499	13
ANTONIO ULLOA	ENRIQUE MTNEZ MUÑOZ	30002076	968511721	14
ANTONIO MACHADO	LOS URRUTIAS	30008561	968134477	15
ASDRUBAL	SAN JOSE DE CALASANZ	30002374	62778477	16
AZORIN	LEBECHE	30002039	968168414	17
BEETHOVEN	NUEVA CARTAGENA	30010796	968513933	18
CARTHAGO	MIGUEL DE CERVANTES	30002027	968527937	19
CIUDAD JARDIN	CARMEN CONDE, 38	30011247	968330050	20
CONCEPCION ARENAL	RONDA FERROL	30008972	968500095	21
CUATRO SANTOS	BURGOS,1	30002088	968510302	22
ERMITA DE TALLANTE	CAMPO NUBLA	30009381	968163686	23
FELICIANO SANCHEZ	DOCTOR SERRANO	30002271	968513235	24
FELIX R. DE LA FUENTE	SANTIAGO	30002222	968133250	25
FERNANDO GARRIDO	PZA PICO ROLDAN	30001953	968553361	26
GABRIELA MISTRAL	MOLLERUSA,4	30002179	968514688	27
ISIDORO Y FLORENTINA	PASEO ALFONSO XIII	30001461	968505274	28
JOSE Mº DE LA PUERTA	COVADONDA,11	30002283	968511012	29
LA ASOMADA	ASOMADA	30002350	968502103	30
LA CONCEPCION	ANTONIO ROSIQUE	30002234	968520333	31
LOS ALUMBRES	LAS ESCUELAS	30001904	968552119	32
LUIS CALANDRE	CTRA LA LOMA	30002362	968169206	33
LUIS VIVES	LA ERMITA	30001849	968160330	34
MARE NOSTRUM	RIVERA SAN JAVIER	30008583	968083402	35
MASTIA	INGENIERO DE LA CIERVA	30010140	968123010	36
MEDITERRANEO	AVDA. VIVERO	30010051	968564124	37
MIGUEL DE CERVANTES	TRABAJO,4	30001898	968164152	38
NTRA SRA LOS DOLORES	MARTINEZ NAVARRO	30002131	968510901	39
NTRA SRA DEL MAR	ERA BAJA	30002398	968123918	40



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

POETA ANTONIO OLIVER	TOMAS LUIS DE VICTORIA	30001965	968518024	41
PUIG CAMPILLO	ISLA PLANA	30002192	968152005	42
SAN ANTONIO ABAD	AMATISTA 25	30002349	968516332	43
SAN CRISTOBAL	MOZART,1	30008984	968518967	44
SAN FELIX	BARBOLES	30010841	968535032	45
SAN FRANCISCO JAVIER	MAYOR	30002091	968530118	46
SAN FULGENCIO	CTRA MIRANDA	30002180	968556383	47
SAN GINES DE LA JARA	MAYOR,4	30001916	968546009	48
SAN ISIDORO	JUAN DE AUSTRIA,2	30001862	968135620	49
SAN ISIDRO	CERVANTES	30002209	968569125	50
SANTA FLORENTINA	CTRA ESTACION	30002052	968554248	51
STA M° DEL BUEN AIRE	HILANDERAS	30001977	968559007	52
SANTIAGO APOSTOL	LA TORRE	30002040	968169462	53
STELLA MARIS	ALCALDE MORA RIPOLL	30001485	968505072	54
VICENTE MEDINA	BOGOTA	30009401	968519506	55
VICENTE ROS	CARMEN CONDE,60	30010437	968535401	56
VILLALBA LLANOS	BDA VILLALBA	30002246	968535950	57
VIRGEN DE BEGOÑA	CTRA TENTEGORRA	30001941	968312710	58
VIRGEN DEL CARMEN	PASEO,57	30001497	968503391	59
VIRGINIA PEREZ	AVDA LA LOMA,43	30010632	968136030	60
HAZIM	CASAS NUEVAS	30008832	968165504	61
JARDINES	JARDINES	30008662	968511117	62
GAVIOTA	TORRE PACHECO,1	30019519	968509090	63
LOS DOLORES	OTON,14	30019520	968536727	64
NTRA SRA ASUNCION	LOMAS ALBUJON	30001850	968160596	65
PIRIPIPAO	JORGE JUAN,39	30011806	968314353	66
BAMBI	EL ALGAR	30013256	968136837	67
BARRIO PERAL	PZA CHANTAL,3	30013207	968528311	68
LA CONCEPCION	PERONIÑO,68	30013712	968509050	69
MILAGROSA	SOR FRANCISCA ARMENDARIZ	30018928	968509033	70
SAN ISIDORO	PZA LO CAMPANO	30012719	968124358	71
VILLALBA	VILLALBA	30013244	968310638	72
VIRGEN DE LA CARIDAD	VIRGEN DE LA CARIDAD	30012781	968529364	73
BEN ARABI	ANTONIO LAURET,4	30011776	968313130	74
CARTHAGO	MANUEL BOBADILLA	30005284	968554180	75
BOHIO	BOHIO	30008996	968519753	76
ISAAC PERAL	PASEO ALFONSO XIII,59	30001746	968506260	77
JIMENEZ DE LA ESPADA	PASEO ALFONSO XIII,4	30001758	968086161	78
EL CANO	CTRA TENTEGORRA	30008650	968519592	79
SALINAS MAR MENOR	PARAJE BOCAMANGA	30012896	968337207	80
MOLINOS	PAZ DE AQUISGRAN	30013505	968535019	81



MEDITERRANEO	CORAL,44	30012276	968535400	82
POLITECNICO	GRECIA,56	30001801	968120909	83
PEDRO PEÑALVER	PARAJE CASA TEJADA	30012744	968136666	84
SAN ISIDORO	JUAN GARCIA	30010152	968531923	85
SANTA LUCIA	DOÑA CONSTANZA,2	30002428	968507800	86
GALILEO	CTRA, MIRANDA	30018205	968556725	87

-Centros sociales. (centros de día, residencias, etc)

CENTROS SOCIALES				
<i>Id</i>	<i>Municipio</i>	<i>Denominación</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1	CARTAGENA	FUNDACION CARMEN ZAMORA	AVDA CARTAGENA,6	968162548
2	CARTAGENA	MENSAJEROS DE LA PAZ	SALVADOR ESCUDERO,15	968513037
3	CARTAGENA	LOS MARINES	LOS MARINES S/N	968163370
4	CARTAGENA	LOS ALMENDROS	PARAJE LOS PINOS S/N	968537261
5	CARTAGENA	SENIOR 2000	BEATAS,1	968320097
6	CARTAGENA	NOVA SANTA ANA	PADUA S/N	968315072
7	CARTAGENA	VIRGEN DE LOS LLANOS	CAMPILLO DE BAYLE,12	649943312
8	CARTAGENA	CASA DE CAMPO	CTRA CARTAGENA MAZARRON KM 305	968538229
9	CARTAGENA	LOS JAZMINES	LOS LOPEZ,17	968324130
10	CARTAGENA	HOSPITALIDAD SANTA TERESA	HOSPITALIDAD,1	968510027
11	CARTAGENA	HOSPITALIDAD NTRA SRA DE LOURDES	DOCTOR LUIS CALANDRE,40	968312822
12	CARTAGENA	CENTRO DE DIA ALFONSO ESCAMEZ	PIÑERO	968128851
13	CARTAGENA	CENTRO DE DIA CARTAGENA III	968536875	902095310
14	CARTAGENA	CENTRO DE DIA CARE	BEATAS, S/N	902095310

- Iglesias, ermitas, otros centros de reunión para prácticas religiosas

IGLESIAS, ERMITAS				
<i>Id</i>	<i>Municipio</i>	<i>Denominación</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1	CARTAGENA	NTRA SRA DEL CARMEN	CARMEN,14	968503868
2	CARTAGENA	INMACULADA CONCEPCION	ATRIO IGLESIA,4	968502836
3	CARTAGENA	SAGRADO CORAZON DE JESUS	PZA JAIME BOSCH, 6	968500257
4	CARTAGENA	SAN ANTONIO Mº CLARET	SAGASTA,33	968500164
5	CARTAGENA	SAN FULGENCIO	JUAN FDEZ,44	968512602
6	CARTAGENA	SANTA Mº DE GRACIA	SAN MIGUEL,1	968501242
7	CARTAGENA	SAN VICENTE DE PAUL	ASDRUBAL,8	968311222
8	CARTAGENA	SANTA ANA Y LA GUIA	TASCON,4	968169094
9	CARTAGENA	SAN FRANCISCO JAVIER	MARTINEZ SEGADO,2	968511167
10	CARTAGENA	NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	NULER,5	968162062
11	CARTAGENA	SAN ANTON	PZA IGLESIA,4	968534050
12	CARTAGENA	INMACULADO CORAZON DE MARIA	SAN FULGENCIO,3	968511180
13	CARTAGENA	SAGRADA FAMILIA	STA CILIA DE JACA,2	968511629
14	CARTAGENA	NTRA SRA. DE LA ESPERANZA	AMATISTA,34	968512939
15	CARTAGENA	SANTIAGO APOSTOL	CUESTA BLANCA DE ABAJO,2	968163483
16	CARTAGENA	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	LEON XIII,2	968512484
17	CARTAGENA	Mº AUXILIADORA	AVDA SAN JUAN BOSCO,33	968515686
18	CARTAGENA	CRISTO DE LA SALUD	SOLEDAD,32	968517682
19	CARTAGENA	NTRA SRA DE LA PIEDAD	LOS LIARTES,14	968163186
20	CARTAGENA	SAN JOSE OBRERO	DOCTOR LUIS CALANDRE,2	968316240
21	CARTAGENA	NTRA. SRA DE LA SOLEDAD	AVDA CANTERAS,1	968514919
22	CARTAGENA	Mº REINA DE LOS CORAZONES	MILAN,12	968312341



23	CARTAGENA	SAN CRISTOBAL	PZA IGLESIA	968511952
24	CARTAGENA	SANTA FLORENTINA	TIERNO GALVAN,38	968508891
25	CARTAGENA	SAN FRANCISCO DE ASIS	ALHUCEMAS	968088825
26	CARTAGENA	SAN GINES DE LA JARA	INGENIERO DE LA CIERVA,22	968526826
27	CARTAGENA	SAN ISIDORO	PZA PABLO VI	968502817
28	CARTAGENA	SAN JUAN BAUTISTA	RONDA FERROL,11	968504368
29	CARTAGENA	SAN LEANDRO	CRONISTA CASAL,15	968500570
30	CARTAGENA	SAN PABLO	JUAN DE LA CUEVA,9	968502669
31	CARTAGENA	SAN PEDRO PESCADOR	DRAGÓ 23	968512674
32	CARTAGENA	SANTIAGO APOSTOL	PZA CONSTITUCION	968502817
33	CARTAGENA	NTRA. SRA DE BELEN	SAN JOSE,2	968522631

- Salas de conferencias y aulas de cultura

SALAS DE CONFERENCIAS Y AULAS DE CULTURA				
Municipio	Nombre	Capacidad	Dirección	Teléfono
CARTAGENA	RAMON ALONSO LUZY	312	JACINTO BENAVENTE	968128858

- Hoteles y alojamientos rurales de interior

HOTELES							
Id	Municipio	Nombre	Titular	Hab.	Plz.	Dirección	Teléfono
1	CARTAGENA	CAVANNA	-	-	-	GRAN VIA	968563600
2	CARTAGENA	ENTREMARES	-	-	-	2º AVENIDA	968563100
3	CARTAGENA	MIRAGE	-	-	-	GRAN VIA	968145632
4	CARTAGENA	GALUA	-	-	-	HACIENDA 2 MARES	968563200
5	CARTAGENA	HYATT	-	-	-	LA MANGA CLUB	968331234
6	CARTAGENA	ALFONSO XIII	-	-	-	PASEO ALFONSO XIII, 40	968520000
7	CARTAGENA	CARLOS III	-	-	-	CARLOS III,49	968520032
8	CARTAGENA	CARTAGONOVA	-	-	-	MARCOS REDONDO,3	968504200
9	CARTAGENA	NH	-	-	-	CIUDADELA,24	968504431
10	CARTAGENA	LOS HABANEROS	-	-	-	SAN DIEGO,60	968505250
11	CARTAGENA	MANOLO	-	-	-	ADVA JUAN CARLOS I,7	968330060
12	CARTAGENA	POSADAS DE ESPAÑA	-	-	-	AVDA LUXEMBURGO	968324324

- Alojamientos rurales

No existen

- Camping y albergues (zonas de acampada)

CAMPING					
Id	Municipio	Nombre	Parcelas	Dirección	Teléfono
1	CARTAGENA	CARTAGONOVA	300	CTRA ALCAZARES	968575100
2	CARTAGENA	EL PORTUS	400	EI PORTUS	968553052
3	CARTAGENA	LOS MADRILES	220	CTRA AZOHIA KM 4.5	968152151

ALBERGUE					
Municipio	Nombre	Empresa	Plazas	Dirección	Teléfono



CARTAGENA	EL ALMENDRICO	-	145	EL RINCON DE GALIFA	968124676
-----------	---------------	---	-----	---------------------	-----------

- Restaurantes, cafés y bares

Correspondencia en tenedores: Lujo=5; 1ª= 4; 2ª=3; 3ª=2; 4ª=1.

RESTAURANTES					
<i>Id</i>	<i>Municipio</i>	<i>Denominación</i>	<i>C</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1	CARTAGENA	BOTAVARA	3	RAMON Y CAJAL, 50	968511646
2	CARTAGENA	GRAN CASINO	3	PARQUE MEDITERRANEO	968197171
3	CARTAGENA	MIRAMAR	2	PASEO DE LA BARRA,14	968563033
4	CARTAGENA	D'ALMANSA	2	JABONERIAS,53	868099666
5	CARTAGENA	LOS HABANEROS	2	SAN DIEGO,60	968505250
6	CARTAGENA	ABAYARDE	2	PERONIÑO,60	968529063
7	CARTAGENA	ARQUA	2	MUELLE ALFONSO XII	968121120
8	CARTAGENA	ASADOR LOS BEATOS	2	GUARDAMAR,14	968135994
9	CARTAGENA	AZAFRAN	2	DE LA PALMA,3	968523172
10	CARTAGENA	PRINCIPAL	2	PRINCIPE DE VERGARA,2	968123031
11	CARTAGENA	COLUMBUS	2	MAYOR,18	968501068
12	CARTAGENA	BARRIO DE SAN ROQUE	2	JABONERIAS,30	968500600
13	CARTAGENA	CORTE INGLES	2	JORGE JUAN	968333900
14	CARTAGENA	MEJICANO	2	SOLDADO ROSIQUE, S/N	968124390
15	CARTAGENA	ASADOR ARGENTINO	2	VALLE INCLAN,5	868093212
16	CARTAGENA	LOS CHURRASCOS	2	AVDA FILIPINAS,13	968136144
17	CARTAGENA	LA BRAÑA	2	BALCONES,18	968122722
18	CARTAGENA	LA CASERMA	2	JUAN XXIII	968524154
19	CARTAGENA	LA Cerdanya	2	SUBIDA AL PLAN,5	968311578
20	CARTAGENA	LA PATACHA	2	MUELLE ALFONSO XII	968081448
21	CARTAGENA	LA TAGLIATELLA	2	CAÑON,4	968121995
22	CARTAGENA	L'ALTRO PECCATO	2	CALOS III,22	868099161
23	CARTAGENA	TAPERIA	2	PZA JUAN XXIII	968528614
24	CARTAGENA	MANOLO	2	AVDA JUAN CARLOS I, 7	968510011
25	CARTAGENA	MARE NOSTRUM	2	PASEO ALFONSO XII	900311096
26	CARTAGENA	MARINA CLUB	2	ALFONSO XII	968120259
27	CARTAGENA	MASTIA	2	MONTE SAN JUAN,10	968535303

- Bibliotecas y museos

BIBLIOTECAS, MUSEOS				
<i>Id</i>	<i>Municipio</i>	<i>Denominación</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1	CARTAGENA	ALFONSO CARRION INGLES	PZA TAIBILLA,15	968556328
2	CARTAGENA	LA ALJORRA	CONCILIACION,20	968164100
3	CARTAGENA	LA MANGA	GRAN VIA S/N	968140608
4	CARTAGENA	RAMON ALONSO LUZY	JACINTO BENAVENTE,7	968128858
5	CARTAGENA	MERCADO STA FLORENTINA	JUAN FERNANDEZ,3	968123366
6	CARTAGENA	POLIGONO SANTA ANA	AVDA VENECIA S/N	968126830
7	CARTAGENA	FRANCISCO MARTINEZ HERNANDEZ	NEGRAL S/N	968165873
8	CARTAGENA	MANUEL PUIG CAMPILLO	SAN FULGENCIO S/N	968311103
9	CARTAGENA	RAFAEL RUBIO	JUAN GARCIA S/N	968312864
10	CARTAGENA	TEATRO ROMANO	PZA AYUNTAMIENTO,9	968504802
11	CARTAGENA	MUSEO ARQUEOLOGICO MPAL	RAMON Y CAJAL,45	968539027
12	CARTAGENA	ARQUA	PASEO ALFONSO XII, 22	968121166
13	CARTAGENA	MUSEO NAVAL	MENENDEZ PELAYO, 8	968127138
14	CARTAGENA	MUSEO PARQUE DE ARTILLERIA	PZA LOPEZ PINTO	968501300



- Casinos y bingos (salones de juego)

CASINOS Y BINGOS				
Municipio	Denominación	Id	Dirección	Teléfono
CARTAGENA	GRAN CASINO CARTAGENA	1	POLIGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA	968197117
CARTAGENA	BINGO CARTAGENA	2	PASEO ALFONSO XIII, 10	968 527718
CARTAGENA	BINGO HOTEL ALFONSO XIII	3	PASEO ALFONSO XIII,40	968 527818

- Gimnasios

GIMNASIOS				
Id	Municipio	Denominación	Dirección	Teléfono
1	CARTAGENA	ZENN FITNESS	RIO GUADIANA,8	617379819
2	CARTAGENA	DERYON	SOLDADO ROSIQUE,5	968522558
3	CARTAGENA	SIROCO	SAN MARTIN DE PORRES,8	968085711
4	CARTAGENA	CARTAGONOVA	MARCOS REDONDO,3	968504200
5	CARTAGENA	PORTOBELLO	SALITRE,4	968123244
6	CARTAGENA	30 MINUTOS	TIERNO GALVAN,3	968083818
7	CARTAGENA	CHUN KIL KANG LEE	PINTOR BALACA,38	968121919
8	CARTAGENA	METROPOLI	CTRA LA PALMA,5	968330044
9	CARTAGENA	ICOT MURCIA	PINTOR BALACA,38	968122322
10	CARTAGENA	BRISOL	DIAMANTE,28	660079503
11	CARTAGENA	FELMA	HAZIN,43	968311050
12	CARTAGENA	VAGUADA FITNES	VIÑA DEL MAR	968311402
13	CARTAGENA	AGP FITNES	PRIVADA,6	968084422
14	CARTAGENA	CURVES	M. WSELL DE GUIMBARDIA, 45	968085163
15	CARTAGENA	ATLANTA	SANTIAGO RAMON Y CAJAL, 202	968088123
16	CARTAGENA	SPORT MUSCLE	JIMENEZ DE LA ESPADA, 27	968081199

- Piscinas, frontones, boleras, campos de tiro

PISCINAS, FRONTONES, BOLERA, CAMPOS DE TIRO				
Id	Municipio	Denominación	Dirección	Teléfono
1	CARTAGENA	PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA	MANUEL WSELL DE GUIMBARDIA	968128900
2	CARTAGENA	PISCINA CASA JUVENTUD	DOCTOR PEREZ ESPEJO	968503400
3	CARTAGENA	CAMPO DE TIRO OLIMPICO	MEDIA LEGUA	968123945

- Estaciones de viajeros

ESTACIONES DE VIAJEROS				
Id	Municipio	Denominación	Dirección	Teléfono
1	CARTAGENA	ESTACION DE AUTOBUSES	AVDA TROVERO MARIN,3	968505656
2	CARTAGENA	ESTACION DE RENFE	AVDA AMERICA S/N	968502214
3	CARTAGENA	ESTACION DE FEVE	PZA BASTARRECHE S/N	968501904

- Estacionamientos públicos

ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS



<i>Id</i>	<i>Municipio</i>	<i>Denominación/Plazas</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1	CARTAGENA	PLAZA DE ESPAÑA / 789 PLAZAS	ALAMEDA SAN ANTON S/N	968124244
2	CARTAGENA	PLAZA DEL REY / 179 PLAZAS	PLAZA DEL REY S/N	968120500
3	CARTAGENA	PLAZA DEL PAR / 558 PLAZAS	CALLE REAL, 4	968503269
4	CARTAGENA	ANGEL BRUNA / 494 PLAZAS	ANGEL BRUNA S/N	968120142
5	CARTAGENA	PUERTO / 600 PLAZAS	PASEO ALFONSO XII, S/N	

- Mercados y grandes superficies de venta

MERCADOS Y GRANDES SUPERFICIES				
<i>Id</i>	<i>Municipio</i>	<i>Denominación/Día</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1	CARTAGENA	MERCADO SANTA FLORENTINA	JUAN FERNANDEZ	968128877
2	CARTAGENA	MERCADILLO BARRIO PERAL	BARRIO PERAL	968128877
3	CARTAGENA	MERCADILLO MOLINOS MARFAGONES	MOLINOS MARFAGONES	968128877
4	CARTAGENA	MERCADILLO LOS BELONES	LOS BELONES	968128877
5	CARTAGENA	MERCADILLO CARTAGENA	CARTAGENA	968128877
6	CARTAGENA	MERCADILLO LA ALJORRA	LA ALJORRA	968128877
7	CARTAGENA	MERCADILLO LOS DOLORES	LOS DOLORES	968128877
8	CARTAGENA	MERCADILLO LA PALMA	LA PALMA	968128877
9	CARTAGENA	MERCADILLO EL ALGAR	EL ALGAR	968128877
10	CARTAGENA	MERCADILLO LLANO DEL BEAL	LLANO DEL BEAL	968128877
11	CARTAGENA	MERCADILLO POZO ESTRECHO	POZO ESTRECHO	968128877
12	CARTAGENA	MERCADILLO URB. MEDITERRANEO	URB. MEDITERRANEO	968128877
13	CARTAGENA	MERCADILLO CABO DE PALOS	CABO DE PALOS	968128877
14	CARTAGENA	MERCADILLO EL BOHIO	EL BOHIO	968128877
15	CARTAGENA	CARREFOUR	PASEO ALFONSO XIII	902202000
16	CARTAGENA	EROSKY	AVDA. CANTÓN	968128400
17	CARTAGENA	ESPACIO MEDITERRANEO	CABEZO BEAZA	968086433
18	CARTAGENA	EL CORTE INGLES	ALAMEDA SAN ANTON,52	968333900
19	CARTAGENA	MERCADONA	CTRA CABO PALOS	968145262
20	CARTAGENA	LIDL	AVDA JUAN CARLOS I,59	902243222
21	CARTAGENA	CENIT	AVDA MURCIA	968527415
22	CARTAGENA	UPER	CTRA CABO PALOS, PK 5	968564412

- Bancos y cajas de ahorro

BANCOS Y CAJAS DE AHORROS				
<i>Id</i>	<i>Municipio</i>	<i>Denominación</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1	CARTAGENA	CAJAMURCIA	CARMEN,1	968529506
2	CARTAGENA	BBVA	MAYOR,27	968339817
3	CARTAGENA	SANTANDER	PZA SAN FRANCISCO,5	968507500
4	CARTAGENA	BANESTO	PZA SAN SEBASTIAN,6	968320044
5	CARTAGENA	BANCO DE VALENCIA	MAYOR,24	968504487
6	CARTAGENA	CAM	MAYOR,11	968524785
7	CARTAGENA	BANCO POPULAR ESPAÑOL	MAYOR, 33	968320733
8	CARTAGENA	BANKINTER	MAYOR, 39	968320125
9	CARTAGENA	LA CAIXA	AVDA. REINA VICTORIA, 19	968549768
10	CARTAGENA	BARCLAYS BANK	PUERTAS DE MURCIA, 26	968522500
11	CARTAGENA	CAJA MADRID	PUERTAS DE MURCIA, 1	968320019
12	CARTAGENA	CAJAMAR	MAYOR, 0	968320616
13	CARTAGENA	CAJA DUERO	MAYOR, 19	968501100
14	CARTAGENA	DEUTSCHE BANK	PZA SAN FRANCISCO, 7	968321404
15	CARTAGENA	CAIXA GALICIA	CARMEN, 17	968522706
16	CARTAGENA	CAJA CASTILLA LA MANCHA	WSELL DE GUIMBARDA, 7	968120969
17	CARTAGENA	BANCAJA	ALAMEDA SAN ANTON, 8	968321532
18	CARTAGENA	BANCO GUIPUZCOANO	PZA DE ESPAÑA S/N	968124320
19	CARTAGENA	BANCO PASTOR	AVDA REINA VICTORIA, 24	968321486



20	CARTAGENA	BANCO VITALICIO	PZA DE ESPAÑA, 2	968121163
21	CARTAGENA	CAIXA CATALUÑA	AVDA REINA VICTORIA, 7	968509161
22	CARTAGENA	IBERCAJA	PASEO ALFONSO XIII, 31	968123110
23	CARTAGENA	CAJASUR	JUAN FERNANDEZ, 28	968122279
24	CARTAGENA	CAIXA NOVA	PUERTAS DE MURCIA, 3	968504166
25	CARTAGENA	CAJA ESPAÑA	ALAMEDA SAN ANTON, 5	968526275
26	CARTAGENA	KUTXA	JUAN FERNANDEZ, 8	968506826
27	CARTAGENA	CAJA GRANADA	PALAS, 12	968505387
28	CARTAGENA	SABADELL ATLANTICO	JARA, 31	968506050

- Establecimientos penitenciarios

No existen

3.3.1.3.- Establecimientos sanitarios

- Hospitales

HOSPITALES				
<i>Id</i>	<i>Municipio</i>	<i>Denominación</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1	CARTAGENA	STA M ^o DEL ROSELL	PASEO ALFONSO XIII, 61	968504800
2	CARTAGENA	NTRA SRA PERPETUO DE SOCORRO	SEBASTIAN FERIGNAN, 12	968510500
3	CARTAGENA	CARIDAD	NAVARRA	968510022
4	CARTAGENA	GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCIA	MINARETE	900121212

- Sanatorios, Ambulatorios, Clínicas

AMBULATORIOS. CLINICAS					
<i>Id</i>	<i>Municipio</i>	<i>Area/ Zona</i>	<i>Denominación</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1	CARTAGENA	II / BARREROS	BARREROS	ASTORGA,1	968314193
2	CARTAGENA	II / C.ANTIGUO	CARTAGENA CASCO ANTIGUO	SAN VICENTE,2	968505520
3	CARTAGENA	II / DOLORES	DOLORES	JARDINES, S/N	968313186
4	CARTAGENA	II / DOLORES	LA ALJORRA	ALPUENTE,9	968164180
5	CARTAGENA	II / DOLORES	MIRANDA	PARNASO, S/N	968169426
6	CARTAGENA	II / DOLORES	SANTA ANA	ESPRONCEDA,1	968169081
7	CARTAGENA	II / ESTE	VIRGEN DE LA CARIDAD ESTE	CABRERA S/N	96828500
8	CARTAGENA	II / ESTE	LA APARECIDA	CHAPITEL, S/N	968554136
9	CARTAGENA	II / ESTE	LA PUEBLA	GUILLERMO VILLA S/N	968168065
10	CARTAGENA	II / ISAAC PERAL	BARRIO PERAL	ULLOA,6	968314777
11	CARTAGENA	II / LA MANGA	CABO DE PALOS	PASEO ZENETA	968145151
12	CARTAGENA	II / LA MANGA	PLAYA HONDA	AVDA PLAYA HONDA,1	968146286
13	CARTAGENA	II / MAR MENOR	LLANO DE EL BEAL	PROGRESO S/N	968546464
14	CARTAGENA	II / MAR MENOR	EL ALGAR	MEJORADA, S/N	968135510
15	CARTAGENA	II / MAR MENOR	ISLAS MENORES	ISLAS COLUMBRETES,2	968135055
16	CARTAGENA	II / MAR MENOR	LOS BELONES	CTRA CABO DE PALOS	968137476
17	CARTAGENA	II / MAR MENOR	LOS NIETOS	LOZANO S/N	968133352
18	CARTAGENA	II / MAR MENOR	URRUTIAS	A. RAMOS CARRATALA	968134674
19	CARTAGENA	II / MAZARRON	LA AZOHIA	PZA IGLESIA S/N	968150055
20	CARTAGENA	II / M. MARFAGONES	CANTERAS	SENECA	968162337
21	CARTAGENA	II / M MARFAGONES	MOLINOS MARFAGONES	PUERTO SUSPIRO C/N	968168985
22	CARTAGENA	II / M. MARFAGONES	CUESTA BLANCA	CTRA MAZARRON	968163448



SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

23	CARTAGENA	II / M. MARFAGONES	LA MAGDALENA	PZA IGLESIA S/N	968168782
24	CARTAGENA	II / M. MARFAGONES	PUETO SANTA BARBARA	CTRA MAZARRON	968163282
25	CARTAGENA	II / M. MARFAGONES	PERIN	LOCAL SOCIAL	968228099
26	CARTAGENA	II / M. MARFAGONES	SAN ISIDRO	PZA SAN ISIDRO	968228099
27	CARTAGENA	II / M. MARFAGONES	SAN JOSE OBRERO	VARGAS PONCE S/N	968513229
28	CARTAGENA	II / M. MARFAGONES	TALLANTE	ERMITA DE TALLANTE	968163617
29	CARTAGENA	II / OESTE	VIRGEN DE LA CARIDAD OESTE	CABRERA S/N	968528500
30	CARTAGENA	II / OESTE	BARRIO CONCEPCION	SUBIDA VERGEL 1	968124791
31	CARTAGENA	II / OESTE	Bº VILLALBA	Bº VILLALBA	968518151
32	CARTAGENA	II / P. ESTRECHO	ALBUJON	CTRA POZO ESTRECHO	968160303
33	CARTAGENA	II / P. ESTRECHO	LA PALMA	MANUEL BOBADILLA S/N	968165000
34	CARTAGENA	II / P. ESTRECHO	LOMAS DE EL ALBUJON	PZA LAS LOMAS S/N	968166371
35	CARTAGENA	II / P. ESTRECHO	POZO ESTRECHO	AVDA ESTACION C/N	968166371
36	CARTAGENA	II / PTO MAZARRON	ISLA PLANA	MAYOR S/N	968152192
37	CARTAGENA	II / SAN ANTON	SAN ANTON	RECOLETOS 98	968517501
38	CARTAGENA	II / SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	PEDRO JORQUERA S/N	968120407
39	CARTAGENA	II / SANTA LUCIA	ALUMBRES	DUQUE S/N	968552463
40	CARTAGENA	II / SANTA LUCIA	VISTA ALEGRE	SAN JOSE	968120752
41	CARTAGENA	II / SANTA LUCIA	LOS MATEOS	ANCHA S/N	968122255

- Enfermerías: centros de socorro, centros de análisis clínicos y clínicas

CENTROS DE SOCORRO, ANALISIS CLINICOS				
<i>Id</i>	<i>Municipio</i>	<i>Denominación</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1	CARTAGENA	JOSE MIGUEL LOPEZ	LEON XIII	968135555
2	CARTAGENA	JOSE DE LOS SANTOS	ALFONSO XIII,54	968533614
3	CARTAGENA	FRANCISCO PEREZ	PARRA,2	968502277
4	CARTAGENA	ANTONIO SAEZ	JIMENEZ DE LA ESPADA,5	968120051
5	CARTAGENA	MSLABAC	PASEO ALFONSO XIII, 14	968504700
6	CARTAGENA	GABINETE RADIOLOGICO CARTAGENA	RAMON Y CAJAL, 22	968121650
7	CARTAGENA	PRACTISER	JUAN FERNANDEZ, 53	968330033
8	CARTAGENA	VIRGEN DE LA CARIDAD	JORGE JUAN, 30	968506666
9	CARTAGENA	GISBERT	GISBERT, 23	968120120

- Tanatorios

TANATORIO				
<i>Id</i>	<i>Municipio</i>	<i>Denominación</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1	CARTAGENA	SERFUSA	MEZQUITA S/N	968121313
2	CARTAGENA	ESTAVESA	PASEO ALFONSO XIII, S/N	968528000
3	CARTAGENA	DEL CARMEN	SUSPIRO, S/N	968517943
4	CARTAGENA	DOS MARES	CTRA CABO DE PALOS, KM 5	968135097



3.3.2.- Incendios forestales

Las zonas forestales del Término municipal de Cartagena, relacionadas en el plan de vigilancia y detección de incendios forestales son las siguientes:

- Cabezo de la Fuente
- Mojón de Atamaría
- Huerto de las Calesas
- Peña del Águila, Collado lo Ponce, Collado de la Rebolleda y Huerto de las Calesas
- Monte de las Cenizas
- Cabezo del Aljibe
- Picos de Barrionuevo
- Sierra de la Fausilla
- Sierra Gorda y Cabezo de la Porpuz
- Cabezo de Peñarroya
- Cabezo de La Solana
- Castillo de San Julián
- Calvario
- Cabezo de San Juan
- Atalaya
- Sierra de Pelayo
- Galeras
- Roldan
- Sierra de la Muela
- La Morra de los Madriles y Morra Alta
- Peñas Blancas, Cabezo Calderón, Cabezo de los Calzones y Loma de los Coloraos
- Rambla del Cañar
- Rambla del Parrillar
- Cabezo del Atalayón

3.3.3.- Accidentes en túneles

Existen tres túneles en la carretera RM-F46 que comunica la Dársena de Cartagena con la Dársena de Escombreras, cuyas longitudes van de los 140 m el mas corto a 590 metros el mas largo.



CAPITULO IV

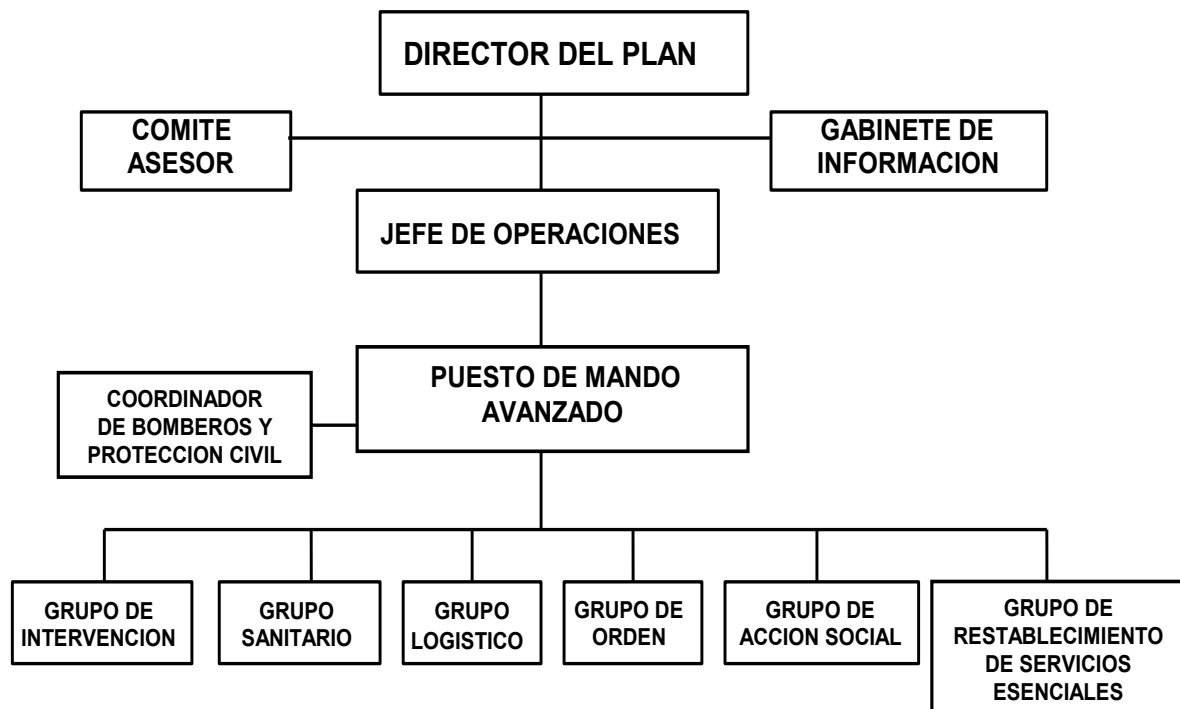
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La organización de las funciones de coordinación y dirección de los distintos servicios de emergencia, para hacer frente a los riesgos y a los efectos de los sucesos catastróficos previstos, requiere una estructura operativa con mando único, como se establece en el artículo 9 de la Ley 2/1985, de Protección Civil. Esta estructura operativa se determinará en función del sistema organizativo del Municipio.

4.1.- ESQUEMA ORGANIZATIVO



La estructura del PLATECAR permite el desarrollo de las actividades propias de los Planes de Protección Civil, diseñando una configuración similar a la del Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



4.2.- CENTRO DE COORDINACION OPERATIVA MUNICIPAL. CECOPAL

El CECOPAL es el Centro de Coordinación Operativa Municipal para situaciones de emergencia.

Es asimismo el centro neurálgico de la gestión de la emergencia y en él se constituyen físicamente el Comité Asesor y el Gabinete de Información, como órganos de asesoramiento y apoyo al Director del Plan.

El CECOPAL, está ubicado en el Parque de Seguridad

CECOPAL	DIRECCION	TELEFONO
Parque de Seguridad	Ctra. Cartagena la Unión Km. 1.2	968 12 88 77



En él, debe estar integrado todo el conjunto de las transmisiones tanto alámbricas como inalámbricas y todos los medios necesarios para facilitar a la Dirección, la correcta gestión de los recursos a utilizar.

Su constitución, es el primer paso a activar, cuando se tienen conocimiento de una emergencia y a través suyo, debe recibirse y contrastarse cualquier información relativa con la emergencia.

La capacidad operativa del CECOPAL se sustenta sobre la base de un conjunto de infraestructuras permanentes que dan soporte a las funciones a desarrollar en casos de emergencia, constituidas por un equipo técnico responsable de los recursos organizativos y materiales, un sistema de información y gestión de las emergencias planificadas y una red de comunicaciones que cubre las necesidades de recogida y transmisión de los datos y las decisiones.

4.3.- DIRECTOR DEL PLAN

El Director del Plan es el Alcalde, sustituyéndole en su ausencia el Concejal Delegado del área de Seguridad Ciudadana.

Le corresponden las siguientes funciones:

- La activación del Plan en la fase que corresponda.
- Constituir el CECOPAL, dando cuenta al CECARM
- Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y el Coordinador del Puesto de Mando Avanzado
- Alertar y/o convocar a los integrantes del CECOPAL
- Contrastar y comprobar la fiabilidad de la información recibida
- Dar información sobre las incidencias acaecidas al CECARM
- Establecer los objetivos y actuaciones prioritarias
- Ordenar la constitución en las inmediaciones de la zona afectada del Puesto de Mando Avanzado que constituye el centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirigirá y coordinará la actuación de los Grupos de Acción intervinientes.
- Determinar y ordenar las actuaciones necesarias y que no estuviesen previstas en el Plan



- Solicitar, a través del CECARM, la intervención de medios y recursos ajenos al Municipio
- Determinar el contenido y las vías de información a suministrar a la población
- Decidir, como medida, si procede, la evacuación de la población afectada
- Decretar el fin de la emergencia

CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Ilma. Sra. Alcaldesa		Plaza Ayuntamiento,1	968 12 88 14
Concejal S. Ciudadana		Ctra. Cartagena la Unión Km. 1.2	968 12 88 77

4.4.- COMITÉ ASESOR

Es el órgano de asistencia al Director del Plan en la ejecución de sus funciones, ya sea con relación a las actuaciones en situación de emergencia, como en lo referente al mantenimiento de la operatividad del Plan. El Director podrá convocar a la totalidad o a parte de sus miembros, según lo considere adecuado, de acuerdo con las necesidades de cada momento.

CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Concejal del Área de Seguridad Ciudadana		Parque de Seguridad	968 12 88 76
Director General de Seguridad		Parque de Seguridad	968 12 88 76
Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y P. Civil		Parque de Seguridad	968 12 88 88
Jefe del Servicio de Policía Local		Parque de Seguridad	968 12 88 77
Concejal del Área de Infraestructuras		c/ San Miguel, s/n	968 12 88 04
Jefe del Servicio de Infraestructuras		c/ San Miguel, s/n	968 12 88 04
Concejal del Área de Atención Social		Sor Francisca Armendáriz, s/n	968 12 88 41
Jefe de Servicios Sociales		Sor Francisca Armendáriz, s/n	968 12 88 41



Concejal de Deportes		Wsell de Guimbarda,40	968 31 08 61
Concejal del Área de Sanidad		c/ San Miguel, s/n	968 12 88 17

Le corresponderán las siguientes funciones:

- Estudiar la situación creada por la emergencia e informar y asesorar al Director del Plan en su toma de decisiones, tanto en el aspecto técnico como en el jurídico.
- Asesorar al Director del Plan en cuanto a la información y las recomendaciones a facilitar a la opinión pública y medios de comunicación
- Asesorar al Director del Plan para acordar la vuelta al estado de normalidad.

4.5.- GABINETE DE INFORMACIÓN

Dependiendo directamente del Director del Plan se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información. A través de dicho gabinete, y en coordinación con el CECARM, se canalizará toda la información a los medios locales de comunicación social y a la población.

Le corresponderán las siguientes funciones.

- Transmitir los comunicados que acuerde el Director del Plan, a través de los medios de comunicación social
- Organizar un sistema de información directa a personas y organismos, especialmente a los familiares de los posibles afectados
- Facilitar a los medios de comunicación la información que el Director del Plan elabore sobre el estado de las carreteras, comunicaciones telefónicas, suministro de agua y energía y otros servicios esenciales u otros datos de interés
- Llevar el control de los comunicados de prensa emitidos y las noticias difundidas por los diferentes medios de comunicación.

El responsable del mismo será el Jefe de Comunicación y Protocolo y en caso de ausencia el Responsable Administrativo de Comunicación y Protocolo.

CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Jefe de Comunicación y Protocolo		Plaza Ayuntamiento,1	968 12 88 10



Responsable Administrativo de Comunicación y Protocolo		Plaza Ayuntamiento,1	968 12 88 10
--	--	----------------------	--------------

4.6.- JEFE DE OPERACIONES

Le corresponderán las siguientes funciones:

- Coordinar todas las actuaciones relativas a la emergencia
- Tomar las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del CECOPAL
- Ordenar y procesar la información recibida, proponiendo al Director del Plan las actuaciones que a su juicio procedan, de acuerdo con la evolución de la situación.
- Transmitir a los coordinadores de los Grupos de Acción las órdenes que acuerde el Director del Plan, haciendo un seguimiento de su ejecución.
- Proponer al Director del Plan las recomendaciones que estime deban ser facilitadas a la población y a los medios de comunicación
- Cuantas misiones, en desarrollo del Plan, le encomiende el Director del Plan a quien sustituirá en su caso.
- Aconsejar, si procede, la necesidad de evacuar a la población.

El responsable del mismo será el Concejal del Área de Seguridad Ciudadana y en caso de ausencia el Director General de Seguridad y/o el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil.

CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Concejal del Área de Seguridad Ciudadana		Parque de Seguridad	968 12 88 76
Director General de Seguridad		Parque de Seguridad	968 12 88 76
Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y P. Civil		Parque de Seguridad	968 12 88 88



4.6.1.- COORDINADOR DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL.

Le corresponderán las siguientes funciones:

- Movilizará los medios de bomberos adecuados para hacer frente a las emergencias, dando cuenta al CECOPAL de dicha movilización.
- Con la asistencia técnica del Jefe de Operaciones en primera instancia, transmitirá al personal del Grupo de Intervención, las características de las acciones a llevar a cabo.
- Dispondrá de una relación actualizada de los medios humanos y materiales de bomberos presentes en el lugar de la intervención
- Apoyará al Jefe del Grupo de Intervención y al Coordinador del Puesto de Mando Avanzado desde el CECOPAL
- Controlará los tiempos de participación de sus medios, programando su relevo, si la intervención se prolonga.

El responsable del mismo será el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, siendo el suplente en caso de ausencia, el Subjefe o persona en quien el Jefe del Servicio delegue.

CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y P. Civil		Parque de Seguridad	968 12 88 88
Subjefe o Jefe de Guardia		Parque de Seguridad	968 12 88 88

4.7.- PUESTO DE MANDO AVANZADO. PMA



Al objeto de hacer lo más efectiva posible la coordinación operativa de los grupos de acción, y siempre a criterio del Director del Plan, se establecerá junto al lugar de la emergencia y dentro de un área de seguridad, el Puesto de Mando Avanzado, que servirá de enlace entre el Jefe de Operaciones y los Grupos de Acción. El Puesto de Mando Avanzado estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director del Plan.

Integran el Puesto de Mando Avanzado: el Coordinador del Puesto de Mando Avanzado, los Jefes de los diferentes Grupos de Acción necesarios para hacer frente a la emergencia y un grupo de asesoramiento técnico formado por técnicos especialistas designados por el Director del Plan.

En la fase inicial y en tanto no se disponga lo contrario por el Director del Plan, asumirá las funciones de Coordinador del P.M.A. el Jefe del Grupo de Intervención.

Le corresponderán las siguientes funciones:

- Ubicar y constituir el Puesto de Mando Avanzado
- Efectuar, bajo las directrices del Jefe de Operaciones, la coordinación de los diferentes Grupos de Acción que participan en la emergencia.
- Facilitar, en su caso, al Jefe de Operaciones, información exhaustiva y de primera mano acerca de la evolución del siniestro.
- Informar al Jefe de Operaciones de la situación existente y de acuerdo con ello, de las medidas de protección adecuadas a la población, los bienes y los Grupos de Acción.
- Determinar la zona de intervención
- Coordinar las solicitudes de recursos.
- Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.

El responsable del mismo será el Director General de Seguridad y en caso de ausencia el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil.



CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Director General de Seguridad		Parque de Seguridad	968 12 88 76
Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y P. Civil		Parque de Seguridad	968 12 88 88

4.8- GRUPOS DE ACCION

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Grupos de Acción, cada grupo de acción tendrá un coordinador en el terreno que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado, en el caso de que se constituya. La necesidad de la intervención de estos grupos vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

Para la ejecución de las actuaciones previstas en el Plan se constituirán los siguientes Grupos de Acción:

- Grupo de Intervención
- Grupo Sanitario
- Grupo de Logístico
- Grupo de Orden
- Grupo de Acción social
- Grupo de Restablecimiento de Servicios Esenciales

Los Planes Especiales y las Guías de Respuesta en que se desarrolle el PLATECAR podrán determinar la constitución de otros Grupos de Acción, así como modificar la composición de los mismos para adaptarlos a las características específicas de los riesgos que en aquellos se aborden. Los fines y las funciones de los diferentes Grupos de Acción se indican en los siguientes apartados.

4.8.1- Grupo de intervención

Lo constituye el conjunto de medios materiales y humanos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento Municipal, cuya actuación principal son las operaciones necesarias para controlar, reducir y neutralizar las consecuencias de las emergencias.

Le corresponderán las siguientes funciones:

- Establecer la valoración inicial del siniestro.
- Tomar las medidas necesarias según la prioridad, marcados por el Director del Plan, para anular o minimizar los efectos del siniestro de que se trate:
 - o Extinción de incendios
 - o Control de fuegos
 - o Bombeo y achique de agua
 - o Apuntalamiento de edificios
 - o Rescate de personas aisladas o en dificultades
 - o Desalojo de edificios

Al jefe del Grupo de Intervención se le subordinan los medios y recursos de los Grupos Sanitarios y Logístico, por ausencia del Jefe de Operaciones.

El jefe del grupo de Intervención será el Subefe del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, siendo el suplente en caso de ausencia el mando de mayor graduación de la guardia.

CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Subjefe del Servicio de Extinción de Incendios	Subjefe	Parque de Seguridad	968 12 88 88
Jefe de guardia	Jefe de guardia	Parque de seguridad	968 12 88 88

4.8.2.- Grupo Sanitario

Le corresponderán las siguientes funciones:

- Recoger toda la información posible sobre el estado sanitario de la emergencia .
- Realizar la asistencia medica “in situ”
- Colaborar con el salvamento a las víctimas, con el Grupo de Intervención
- Clasificación de heridos



- Coordinar el transporte sanitario de urgencias cuando las necesidades lo requieran
- Organizar la infraestructura de la atención hospitalaria
- Dispondrá la realización de análisis y pruebas que sean precisas, con especial atención a la potabilidad de las aguas, con el fin de evitar infecciones y epidemias.
- Organizar, recepcionar y distribuir los fármacos y medios para la descontaminación de aguas potables
- Organizar la destrucción de focos contaminantes
- Revisar el estado de cuantos alimentos y bebidas se recepcionen como ayudas de urgencia, antes de que se autorice su distribución y consumo.
- Emitir informes para la Dirección del Plan, sobre el estado de las víctimas producidas o las que pudieran producirse y la viabilidad de las operaciones a realizar.
- Vigilancia sobre riesgos latentes que afecten a la salud una vez controlada la emergencia.

Está compuesto básicamente, por los servicios sanitarios de respuesta inmediata: personal y medios del Servicio Murciano de Salud, personal y medios de la agrupación de Voluntarios de Protección Civil , personal y medios de Cruz Roja, entre otros.

CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Coordinador 061	Centro salud santa lucia	Pedro Jorquera s/n	968120407
Voluntarios P. Civil	Responsable de voluntarios	Parque de Seguridad	968128888
Cruz roja Cartagena	Responsable cruz roja	Gilbert s/n	968503697

Si el desarrollo de las circunstancias así lo indican, el Director del Plan activará el Plan Sectorial de Emergencia Sanitaria; mientras no se encuentre operativo el Plan Sectorial Sanitario, el mando de la urgencia/emergencia lo ostentará el médico de la unidad sanitaria que acuda al lugar del siniestro. Hasta su incorporación, sus funciones serán ejercidas por el médico coordinador del 061 en el CECARM.

4.8.3.- Grupo Logístico

Estará compuesto por los Servicios Municipales de Transportes y Policía Local.

Le corresponderán las siguientes funciones:

- Organizar y facilitar los medios de transportes de personas o equipos



- Suministrar los medios y recursos necesarios
- Organizar y facilitar la intendencia de los restantes Grupos
- Controlar las peticiones de ayuda, elaborar relación de medios necesarios, su origen y su destino operativo.
- Montar redes de transmisiones suplementarias o sustitutorias
- Ejecutar las ordenes de evacuación que acuerde el Director del Plan
- Colaborar en la preparación de los centros de albergue
- Colaborar en la atención a las personas evacuadas

El jefe del Grupo logístico es el Jefe del Servicio Municipal de Transportes o Mando de Policía Local.

CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Jefe del Servicio de Transportes		c/ san Miguel, s/n	968 12 88 00
Mando Policia Local		Parque seguridad	968 12 88 77

4.8.4.- Grupo de Orden

Está compuesto por la Policía Local

Le corresponden las siguientes funciones:

- Controlar los accesos y ordenará el tráfico de zona, estableciendo trazados alternativos
- Evitar la aglomeración de vehículos en las vías de acceso y evacuación
- Mantener y restablecer en su caso el orden publico, garantizando la seguridad ciudadana
- Controlar viviendas desalojadas
- Identificar personas fallecidas
- Colaborar en la transmisión de mensajes a la población y en la evacuación en caso de ser necesario.
- Facilitar la concurrencia a las áreas de acción del material de apoyo.

El jefe del grupo de orden es el Jefe de la Policía Local, siendo su sustituto en caso de ausencia el subinspector que se encuentre de servicio.



CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Jefe del Servicio de Policía Local		Parque de Seguridad	968 12 88 77
Subinspector Policia Local		Parque de seguridad	968 12 88 77

En el caso de que sea necesaria la movilización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en apoyo a la Policía Local, la coordinación de todos los efectivos corresponderá al Concejal Delegado de Seguridad.

4.8.5.- Grupo de Acción Social

Le corresponderán las siguientes funciones:

- Alertar a los Asistentes Sociales informándoles de la situación
- Disponer la preparación de los locales de albergue de evacuados
- Determinar el número de personas potencialmente evacuables, con especial atención a personas mayores, niños enfermos o con minusvalías.
- Suministrar a la población afectada los elementos de primera necesidad
- Supervisar y controlar la recogida de provisiones
- Controlar la recepción y distribución de ayudas recibidas
- Controlar la lista de evacuados, pasando periódicamente esta información al Gabinete de Información

El responsable de este grupo deberá tener localizados e identificados a los grupos vulnerables de población, tales como discapacitados psíquicos y físicos, personas con tratamientos especiales, etc.

El jefe del grupo de Acción social corresponde al Director del Instituto Municipal de Servicios Sociales, siendo su sustituto en caso de ausencia el Técnico del Servicio en quien delegue.



4.8.6.- Grupo de Restablecimiento de Servicios Esenciales

Está compuesto por el Servicio de Infraestructuras Municipal, Compañías eléctricas, CTNE, Servicios de obras, RENFE, FEVE, Abastecimiento de aguas, entre otros.

Le corresponderán las siguientes funciones:

- Rehabilitaciones de urgencia de los servicios públicos esenciales
- Delimitar daños y su previsible evolución
- Proceder a las rehabilitaciones prioritarias o que precise el Grupo de Intervención
- Determinar las necesidades de equipos complementarios
- Informar sobre situación de los servicios y tiempos críticos para su rehabilitación
- Coordinar las actuaciones de rehabilitación, responsabilidad de empresas de servicios.

El jefe del grupo de Restablecimiento de Servicios Esenciales es el Jefe del Servicio de Infraestructuras, siendo su sustituto en caso de ausencia el Coordinador de Brigadas Municipales.

CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Director del Instituto Municipal de Servicios Sociales		Sor Francisca Armendáriz, s/n	968 12 88 41
Tecnico Municipal de Servicios Sociales		Sor francisca Armendariz, s/n	968 12 88 41

CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Jefe del Servicio de Infraestructuras		c/ San Miguel s/n	968 12 88 04
Coordinador Brigadas Municipales		c/ San Miguel s/n	968 12 88 04



En el siguiente cuadro se resume todo el personal participante en la estructura y organización del plan.

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
DIRECTOR DEL PLAN: ALCALDE		968128814
SUPLENTE: CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		968128877
GABINETE DE INFORMACION: JEFE DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO		968128810
SUPLENTE: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO		968128810
JEFE DE OPERACIONES: CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		968128877
SUPLENTE: DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD		968128877
JEFE DEL S.E.I.S. Y PROTECCION CIVIL		968128888
COORDINADOR DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL: JEFE DEL S.E.I.S. Y PROTECCION CIVIL		968128888
SUPLENTE: SUBJEFE O JEFE DE GUARDIA		968128888
PUESTO DE MANDO AVANZADO: DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD		968128877
SUPLENTE: JEFE DEL S.E.I.S. Y PROTECCION CIVIL		968128888
JEFE DEL GRUPO DE INTERVENCION: SUBJEFE DEL S.E.I.S.		968128888
SUPLENTE: JEFE DE GUARDIA DEL S.E.I.S.		968128888
JEFE DEL GRUPO SANITARIO: COORDINADOR 061		968120407
SUPLENTE: COORDINADOR CENTRO DE SALUD		968120407
JEFE DEL GRUPO LOGISTICO. JEFE DEL SERVICIO DE TRANSPORTES		968128800
SUPLENTE: MANDO POLICIA LOCAL		968128877
JEFE DEL GRUPO DE ORDEN: JEFE POLICIA LOCAL		968128877



SUPLENTE: MANDO POLICIA LOCAL		968128877
JEFE DEL GRUPO DE ACCION SOCIAL: DIRECTOR INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES		968128841
SUPLENTE: TECNICO MPAL SERVICIOS SOCIALES		968128841
JEFE DEL GRUPO DE RESTABLECIMIENTO SERVICIOS ESENCIALES: JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS		968128804
SUPLENTE: COORDINADOR BRIGADAS MUNICIPALES		968128804

4.9 - VOLUNTARIADO

El Jefe de Protección Civil del Ayuntamiento de Cartagena es D. Francisco Gómez Ávalos, el personal voluntario pertenece a la Agrupación Municipal de voluntarios de Protección Civil cuya misión es la de actuar cuando la situación planteada no es posible resolverla con los medios normales previstos por la Administración.

FUNCIONES DE LOS VOLUNTARIOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE ACCION

- **GRUPO DE INTERVENCIÓN:** colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas.
- **GRUPO SANITARIO:** colaborar en las labores asistenciales “in situ” así como en el transporte sanitario.
- **GRUPO LOGISTICO:** abastecimiento de víveres a todo el personal interviniente.
- **GRUPO DE ACCION SOCIAL:** evacuación de la población afectada efectuando el control y listado de personas evacuadas. Atención de personas mayores, enfermas o con minusvalía física o psíquica.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

No se permitirá actuación de persona alguna, que no haya sido encuadrada previamente en un grupo por el responsable del mismo, y siempre que dichas actuaciones sean autorizadas por el Director del Plan, a través del Jefe de Operaciones.

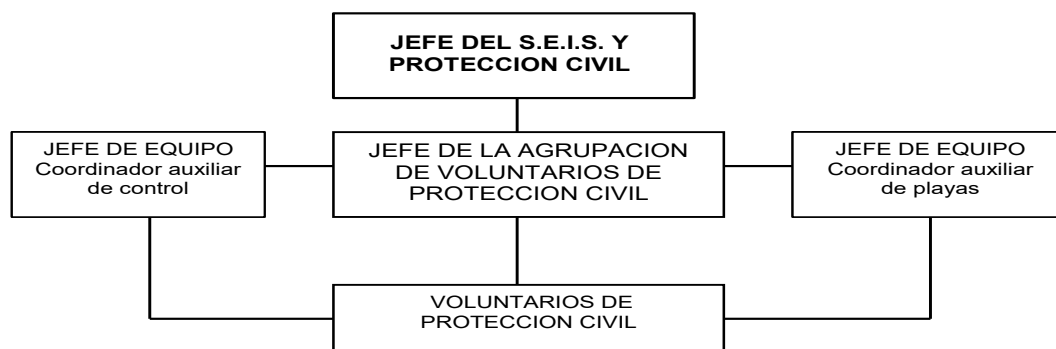
El lugar de incorporación de los voluntarios será donde esté ubicado el Puesto de Mando Avanzado, y en el contactaran con el Jefe del mismo, quien tomará sus datos identificativos y formara en función del personal existente, distintos grupos, estableciendo un



responsable por cada uno de ellos y los dotará, en caso de ser necesario, del material adecuado.

De acuerdo con las necesidades de medios humanos, y las especialidades de los grupos de voluntarios existentes, se irán adscribiendo a los grupos de acción correspondientes y deberán actuar siempre bajo las órdenes del Jefe de este Grupo de Acción

ESTRUCTURA DEL VOLUNTARIADO





CAPITULO V

OPERATIVIDAD

Definimos la operatividad, como el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

Ante la posibilidad de que los recursos municipales sean insuficientes para hacer frente a la emergencia, se articula el procedimiento para que el Plan quede integrado en el Plan Territorial frente a emergencias de la Comunidad Autónoma.



5.1.- NIVELES DE ACTUACIÓN

En función de la naturaleza y extensión del riesgo, la gravedad de la emergencia y los servicios y recursos a movilizar, se establecen los siguientes niveles:

NIVEL 0: en caso de riesgos, urgencias o emergencias que pueden ser controlados mediante la movilización de medios y recursos municipales básicos.

No se considera activado el Plan Municipal.

NIVEL 1: en caso de que el riesgo, urgencia o emergencia necesite activar el Plan Municipal, con la consiguiente constitución del CECOPAL, desde donde se coordinarán todos los medios y recursos municipales movilizados.

NIVEL 2: si el incidente sobrepasa las posibilidades de respuesta de los servicios municipales, precisando la participación de los medios y recursos del CECARM.

5.2.- ACTIVACIÓN DEL PLAN

Con objeto de que el Plan pueda ser activado con la mayor rapidez y en consecuencia con la mayor eficacia posible, a continuación se describe el esquema de comunicación a seguir.

5.2.1. – Notificación y activación del Plan

El aviso de cualquier emergencia debe llegar en primer lugar al Centro de Comunicaciones del Ayuntamiento; puede provenir de los ciudadanos, de la plataforma de comunicaciones del 112, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los medios de comunicación, etc.

Una vez llegue al Centro de Comunicaciones del Ayuntamiento, se procederá a difundir la información a la escala jerárquica y en su caso a activar el Plan.

La activación del Plan corresponde al Director del Plan, el Alcalde, requiere declaración formal y puede acordarse en cualquier fase.



Tras ser activado el Plan, se notificará este hecho a los servicios actuantes y llamados a intervenir.

5.2.2.- Fases de la emergencia

PREEMERGENCIA: Aquellas situaciones en las que los parámetros definidores del riesgo, evidencian que la materialización del mismo es o puede ser inminente. Es necesario adoptar medidas preventivas a corto plazo. Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son los que pueden tener una previsión meteorológica por tratarse de riesgos naturales, (vientos fuertes, inundaciones, nevadas, etc.)

Al recibir la alerta el Ayuntamiento a través de cualquier medio (CECARM, personal, etc.), a través de la escala jerárquica municipal, se informará al Director del Plan Territorial Municipal, quien podrá establecer la situación de preemergencia dependiendo de la probabilidad del suceso y de la gravedad prevista.

Se pueden producir emergencias que, sin activación del PLATECAR, puedan ser controladas por los servicios usuales y sin embargo, que su evolución desfavorable obligue a la transmisión de una alerta preventiva, con el fin de que en caso necesario se produzca la movilización y acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de los Grupos de Acción.

El procedimiento de actuación una vez llegada la noticia al Centro de Comunicaciones, el encargado del mismo a través de la escala jerárquica municipal, informará al Director del Plan, el cual valorará la información recibida y establecerá la situación de preemergencia.

Tras la valoración, el Jefe de Operaciones comprobará que la noticia es conocida por el CECARM, informará a los Componentes del Comité Asesor que el Director del Plan considere y podrá solicitar la localización permanente de los componentes del Comité Asesor a indicación del Director del Plan. El Director del Plan podrá convocar previamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considera, así como al responsable del Gabinete de Información.



Para la localización del personal interviniente, el Jefe de Operaciones hará uso de la Base de datos del Catálogo de Recursos y Medios.

Se considera, por tanto, fase de preemergencia cuando se tienen fundadas sospechas que puede producirse una emergencia, debiendo entonces activar el CECOPAL dando aviso al Director del Plan, Jefe de Operaciones y Jefes de los Grupos de Acción, a la vez que se confirma que los Recursos y Medios necesarios, están disponibles y operativos.

EMERGENCIA: Aquellas situaciones en las que el riesgo se ha materializado provocando una situación de ruptura física y/o destrucción social que afecta de forma parcial o general a la comunidad.

En la fase de Emergencia se activa todo el Organigrama y se da notificación al CECARM.

5.2.3.- Fin de la emergencia

La declaración de fin de la emergencia, será siempre dictada por el Director del Plan, quién previamente habrá verificado la reposición de los servicios esenciales y aquellos otros que considere oportunos.

En caso de emergencia de los niveles II y III será el Director del Plan de ámbito superior el que decreta el fin de la emergencia.

5.3.- EVACUACIÓN

Ante una emergencia que afecte a zonas pobladas, deben tomarse una serie de medidas de protección a la población siendo una de ellas la evacuación.

La evacuación, al ser una medida de protección y seguridad de las personas alejándolas del peligro, deben estar perfectamente programados los procedimientos de



evacuación teniendo previstas las actuaciones de los servicios de orden, medios de transporte, vías de evacuación y regreso al final de la emergencia.

Para esto se elaboran fichas de evacuación para cada zona con indicación del riesgo que lo origina. Toda evacuación requiere un tipo de transporte adecuado al medio donde se actúa, por tanto se han definido los que se hayan de usar en cada momento.

En algunas ocasiones y dependiendo del tipo de emergencia es necesario proponer el confinamiento de la población en sus hogares o lugares de trabajo o el alejamiento de la zona de peligro, dictando en todo caso las medidas de autoprotección necesarias.

Cuando se realiza una evacuación, necesariamente hay que tener establecidos de antemano lugares idóneos y adecuados así como la atención primaria (alimento, abrigo, albergues y atención médica

5.3.1.- Avisos a la población

Cuando se produce una emergencia es necesario establecer mensajes y avisos a la población, mensajes que deben estar tipificados así como los medios más idóneos de difundirlos.

Decidido el mensaje por el Director del Plan se hará llegar a la población por el Gabinete de Información a través de medios de comunicación local; vehículos equipados con megafonía; o a través de otros medios (sirenas de megafonía y volteo de campanas, etc.)

5.3.2.- Orden de evacuación

La orden de evacuación será dada por el Director del Plan Territorial Municipal a través del Jefe de Operaciones.

Si no existe peligro inminente el Director del PLATECAR consultará con el CECARM.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan Activado.



En todos los casos, el Director del PLATECAR con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación. No se iniciará hasta que todos los Grupos de Acción confirmen el conocimiento de las actuaciones que les corresponden en cada caso, así como la viabilidad de la misma, con especial incidencia en los grupos de Orden, Sanitario y de Acción Social.

5.3.3.- Control de evacuación

Toda evacuación y albergue requiere un control de personas y bienes, por tanto, para cada grupo evacuado se hace necesario determinar una persona responsable del grupo, que procurará que se elaboren las fichas de evacuación y control de bienes de acuerdo con el Plan de Albergue, Evacuación y Abastecimiento del Municipio, la Región de Murcia, siempre y cuando no esté operativo el Plan de Albergue, Evacuación y Abastecimiento del Municipio en el que vienen establecidos los lugares que se habilitarán como albergues, quedando los datos incluidos en el catálogo de medios y recursos.

El grupo de Acción Social será el responsable de la evacuación y albergue destinando a un coordinador en cada uno de los lugares.

Se establecerá siempre que la localización de la emergencia lo permita, un punto de concentración donde aparcarían los medios de transporte solicitados para la evacuación, se hará uso en primer lugar de los vehículos existentes en el Municipio hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CECARM. El helicóptero de la Comunidad Autónoma podrá ser solicitado al CECARM para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible o desde los puntos de aterrizaje de helicópteros del Municipio.

TRANSPORTE AEREO		
ZONA ATERRIZAJE HELICOPTEROS	SITUACION	COORDENADAS
MUELLE CONTENEDORES	SANTA LUCIA	679115 , 4162984
HOSPITAL NAVAL	TENTEGORRA	675150 , 4164898
ZONA MERCADO (GUARDIA CIVIL)	CABO DE PALOS	702336 , 4167407
ZONA IGLESIA PUERTO BELLO	LA MANGA	701302 , 4169240



A su vez toda evacuación requiere un tipo de transporte adecuado al medio donde se actúa, por lo que se definirán los que hayan de usarse en cada momento incluyendo dichos medios de transporte en el Catalogo de Medios y Recursos.

FICHA DE EVACUACION	
TIPO DE RIESGO/EMERGENCIA	
LOCALIZACION: CALLE MUNICIPIO PARAJE	
EDIFICIOS A EVACUAR: CALLE / BARRIO PEDANIA / ALDEA ACCESOS Y CONTROL	
PERSONAS A EVACUAR: Nº DE PERSONAS DESTINO	
MEDIO DE TRANSPORTE: Nº VEHICULOS A UTILIZAR PROCEDENCIA ITINERARIO A SEGUIR	
EQUIPOS TIPO DE EQUIPOS A USAR OTROS	
RESPONSABLE DE LA EVACUACION ZONA 1 ZONA 2 ZONA 3 ZONA 4 ZONA 5	

**FICHA CONTROL DE EVACUADOS**

Nº IDENTIFICACION			
MUNICIPIO			
HORA		FECHA	
APELLIDOS⁽¹⁾		NOMBRE	
OTROS COMPONENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR:			
PUNTO DE DESTINO			
OBSERVACIONES (especificar si son enfermos crónicos, minusválidos, tratamientos diálisis, diabéticos, etc.)			
FICHA COMPLETADA POR			
(1) Se pondrán los datos del cabeza de familia o familiar de primer orden			
NOTA: Esta tarjeta con copiativo será rellenada por el cabeza de familia quedándose con una copia. Se entregará el original al Coordinador zonal, y otra copia al Grupo de Orden			

FICHA CONTROL DE BIENES

Nº IDENTIFICACION			
MUNICIPIO			
HORA		FECHA	
APELLIDOS⁽¹⁾		NOMBRE	
BIENES AFECTADOS:			
SITUACIÓN:			
FICHA COMPLETADA POR			
(1) Se pondrán los datos del cabeza de familia o familiar de primer orden			
NOTA: Esta tarjeta con copiativo será rellenada por el cabeza de familia quedándose con una copia. Se entregará el original al Coordinador zonal, y otra copia al Grupo de Orden			



Según el Plan Sectorial de Evacuación, Albergue y Abastecimiento de la Región de Murcia el término municipal de Cartagena ha sido enclavado dentro del Área geográfica nº 9.

Este Área la integran los municipios de Torre Pacheco, Cartagena, Los Alcázares, San Javier, La Unión, Fuente Álamo y San Pedro del Pinatar.

Cartagena tiene una división zonal este – oeste

ZONA ESTE

- **Centros de referencia:**
 - Centro de día de personas mayores Cartagena I
 - Instituto politécnico de formación profesional
- **Zonas de influencia:**
 - Cartagena zona este
 - Santa Lucía
 - Los Mateos
 - Vista Alegre
 - El Hondón

ZONA OESTE

- **Centros de referencia:**
 - Instituto de Bachillerato Jiménez de la Espada
 - Centro de día de personas mayores Cartagena III
- **Zonas de influencia:**
 - Cartagena zona oeste
 - Barrio de la Concepción

HOTELES Y ALBERGUES				
<i>Id</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1	CARTAGENA	CAVANNA	GRAN VÍA	968563600
2	CARTAGENA	ENTREMARES	2ª AVENIDA	968563100
3	CARTAGENA	MIRAGE	GRAN VÍA	968145632
4	CARTAGENA	GALUA	HACIENDA 2 MARES	968563200
5	CARTAGENA	HYATT	LA MANGA CLUB	968331234
6	CARTAGENA	ALFONSO XIII	PASEO ALFONSO XIII, 40	968520000
7	CARTAGENA	CARLOS III	CARLOS III, 49	968520032
8	CARTAGENA	CARTAGONOVA	MARCOS REDONDO, 3	968504200
9	CARTAGENA	NH	CIUDELA, 24	968504431
10	CARTAGENA	LOS HABANEROS	SAN DIEGO, 60	968505250
11	CARTAGENA	MANOLO	AVDA JUAN CARLOS I, 7	968330060
12	CARTAGENA	POSADAS DE ESPAÑA	AVDA LUXEMBURGO	968324324
13	CARTAGENA	ALBERGUE EL ALMENDRICO	EL RINCON DE GALIFA	968124676



Otros centros de acogida que en caso de emergencia podrían ser utilizados son:

CENTROS DE ACOGIDA			
MUNICIPIO	DENOMINACION	DIRECCION	TELEFONO
Cartagena	Residencia Fuente de Cuba	Cibeles, 12	968512050
Cartagena	C.P. Azorín	Leveche , s/n	968168414
Cartagena	C.P. San Isidoro- Sta Florentina	Paseo Alfonso XIII, 6	968505274
Cartagena	C.P. Miguel de Cervantes	Trabajo, s/n	968164152
Cartagena	C.P. Santa Florentina	Manuel Bovadilla, s/n	968554248



CAPITULO VI

INTERFASE CON OTROS PLANES DE AMBITO SUPERIOR

El Real Decreto 407/92, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, es el marco fundamental que permite una configuración integral de la Protección Civil, estableciendo directrices para definir los ámbitos, en los que ejercen sus responsabilidades y competencias las diferentes Administraciones Públicas.

Por todo ello y tanto por razones legales como por razones de eficacia, los Ayuntamientos, constituyen la base y la primera instancia para hacer frente a cualquier emergencia.



No obstante y cuando la naturaleza y extensión del riesgo, el alcance de la situación de emergencia o los servicios y recursos a movilizar excedan las competencias de la Administración Local, la dirección y coordinación de actuaciones pasará a la Administración Autonómica, y el Ayuntamiento deberá ponerse en contacto con el CECARM.

En los casos de Emergencias Nucleares y Situaciones Bélicas, y cuando estuviese presente el interés nacional, la función directiva de la emergencia corresponderá al Estado a través de la Delegada/o del Gobierno en la Región de Murcia.

6.1.- OPERATIVIDAD

De acuerdo con todo lo anterior el Director del Plan de Emergencia Municipal, podrá solicitar la activación del Plan de Emergencia de carácter superior de que se trate comunicándolo al CECARM, utilizando cualquiera de los medios disponibles para contactar con el Consejero de Presidencia que activará el Plan correspondiente. Cada una de las funciones de las figuras operativas, pasarán a los asesores de su homólogo en el nuevo Plan, significando que los Jefes de los distintos Grupos de Acción serán designados por el nuevo Director del Plan, de acuerdo con el tipo de emergencia de que se trate.

CECARM

Dirección: Avenida Mariano Rojas s/n. Locales Expomurcia. Murcia

Tlfno de Emergencias: 112

fax: 968 28 60 95

Códigos radio: 000 - 001

6.2.- INTERFASE SANITARIO

En cumplimiento de la ley General de Sanidad de 25 de Abril de 1.986 y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Sanidad de 18 de Enero de 1994 y 12 de Mayo de 2005 por el que se aprueba el mapa sanitario de la Región de Murcia, ésta queda dividida en seis



Áreas y Zonas Básicas de Salud, siendo cada una de ellas la estructura vertebral tanto de la gestión sanitaria de los Centros y Establecimientos Sanitarios adscritos a su demarcación territorial, como de las prestaciones sanitarias y programas sanitarios a desarrollar por ellas.

En base a ello, se establece el Plan Sectorial de Emergencia Sanitaria de la Región de Murcia, redactado por la Delegación del Gobierno en marzo de 1993 y aprobado en Febrero de 1997; cuyo objetivo fundamental es garantizar la dirección y coordinación de los recursos sanitarios de la Región, con el fin de asegurar la actuación eficaz en caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, así como establecer los mecanismos de alerta de los citados recursos.

De acuerdo con dicho Plan, éste Municipio pertenece al Área II, el Grupo Sanitario, integrado en los Grupos de Acción del presente Plan de Emergencia, deberá estar en contacto permanente con el centro de Coordinación Sanitario de Área.

A través del Hospital de área, actualmente Nuestra Señora del Rosell, se efectuará la gestión de la emergencia, enviándosele los accidentados, si los hubiere, ó recabando el apoyo sanitario preciso, para hacer frente al suceso.



CAPITULO VII

IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Una vez aprobado el Plan por la Corporación Municipal en Pleno del Ayuntamiento y homologado por la Comisión Regional de Protección Civil, se iniciará la implantación del mismo.

Para conseguir implantar el Plan y que sea operativo es necesario hacerlo llegar y darlo a conocer tanto a los servicios actuantes como a la población afectada mediante ejercicios, simulacros y campañas de difusión. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

Para mantener el Plan de Emergencia en condiciones de operatividad es necesario comprobar prácticamente su utilidad, revisarlo y actualizarlo periódicamente. El Ayuntamiento



promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo). Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiera a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo, es necesario realizar ejercicios para que los distintos grupos se familiaricen con el Plan.

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- Sistemas de comunicación entre servicios.
- Dotación de medios necesarios al CECOPAL.
- Sistemas de avisos a la población.

7.1.- FORMACION DE ACTUANTES

Para ampliar y homogeneizar el nivel de conocimientos en materia de Protección Civil de las personas que actúan en el Plan de Emergencia Municipal, se propondrán las actuaciones necesarias para su formación por medio de cursos organizados ya sea por el Municipio o por el Servicio de Protección Civil de la Comunidad Autónoma, previa solicitud por parte del Ayuntamiento.

Los programas de capacitación y formación del personal adscrito al Plan deberán adaptarse al nivel y formación de dicho personal y contemplarán, como mínimo, los aspectos siguientes:

- Descripción elemental de los riesgos potenciales.
- Medidas de protección más adecuadas para prevenir o mitigar cada tipo de riesgo.
- Descripción general del Plan.
- Conocimiento del Municipio y de las zonas objeto de planificación.
- Procedimientos de ejecución del Plan.



- Procedimientos elementales de comunicaciones.

7.2.- EJERCICIOS Y SIMULACROS

En el Término Municipal de Cartagena, en la práctica, suele activarse el PLATECAR todos los años de forma real, por episodios de fuertes lluvias e inundaciones.

No obstante, para evaluar la operatividad del Plan y el grado de adiestramiento de las personas que intervienen en él, podrán prepararse programas, ejercicios y simulacros, con posterior análisis de los resultados.

7.2.1.- Ejercicios

Consiste en un ejercicio básico de adiestramiento basado en la alerta de únicamente una parte del personal y medios adscritos al Plan.

El ejercicio se realizará en la fecha y hora especificadas, procediéndose a continuación a la evaluación de la eficacia de las actuaciones.

7.2.2.- Simulacros

Un simulacro consistirá en la activación simulada del Plan en su totalidad, con objeto de comprobar, tanto en lo que respecta al material como al personal:

- El funcionamiento y efectividad de los sistemas de avisos a la población y transmisiones.
- La rapidez de respuesta de los grupos y de la aplicación de las medidas de protección
- El funcionamiento (en condiciones ficticias) de las medidas de protección y una primera evaluación de su eficacia.

Su finalidad es la de evaluar la operatividad el Plan respecto a las prestaciones previstas y tomar las medidas correctoras pertinentes o revisar la operatividad el Plan si fuese necesario. En este sentido, deben establecerse criterios para la evaluación de la coordinación de las actuaciones y la eficacia de éstas.



Se calificará la capacidad de organización del Plan para hacer frente a acontecimientos imprevistos, y decidir si se requiere la modificación de los criterios de intervención inicialmente propuestos.

7.2.3.- Periodicidad

Se recomienda realizar al menos un simulacro al año si no se ha activado el Plan de forma real, teniendo en cuenta las características del municipio y sus riesgos; y cada tres años un simulacro nocturno.

7.3.- INFORMACION A LA POBLACIÓN

Las medidas de protección de la población constituyen un complemento indispensable a las medidas adoptadas por el Plan. Por esta razón, y con el fin de familiarizarse con las mismas y facilitar la aplicación de otras medidas de protección, es fundamental que la población afectada tenga un conocimiento suficiente del contenido del Plan y de las actitudes que debe adoptar ante avisos de emergencia.

En este sentido, se promoverán periódicamente campañas de sensibilización entre la población de la zona planificada por parte del Ayuntamiento.

Estas campañas deberán fundamentarse en folletos descriptivos de las medidas de protección que deben adaptarse.

Como apoyo a esta información escrita o filmada, deben organizarse, entre otros, los siguientes actos:

- Charlas y conferencias sobre los objetivos y medios del Plan
- Información cada vez que se produzca una activación del Plan sea real o simulada

El Plan será público y podrá ser consultado por cualquier persona física o jurídica en los propios locales del Ayuntamiento.

En el anexo correspondiente se amplía este apartado, y se desarrollan una serie de modelos que se aplicarán en caso de que sea necesario.



7.4.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El Plan será sometido a la aprobación de la Corporación Municipal y de acuerdo con los resultados de los ejercicios y simulacros, así como de la evolución de las condiciones que modifiquen la situación o zonas de riesgo, se revisarán los procedimientos de actuación y los medios utilizados por los distintos grupos, con una periodicidad de un año.

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PTPCM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, entendiéndose como la incorporación al mismo, de cualquier modificación de personas, medios y recursos comprendidos en el Plan.

La actualización se llevará a cabo cada año, abarcando aspectos tales como el mantenimiento del Catálogo de medios y recursos, grado de operatividad del Plan, así como la comprobación de que los riesgos que afectan al Municipio no hace necesaria la elaboración de un Plan de Actuación frente a los mismos.

Para su revisión y actualización y con independencia de que esta, se produzca una vez por año, cualquier modificación del marco legal y/o de las Directrices para la elaboración de los planes de ámbito local.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General de Protección Civil, en el plazo máximo de un mes.

La formación del personal implicado será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones. La responsabilidad de dicha formación recae sobre los jefes de los Grupos de Acción. Asimismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.



CAPITULO VIII

MEDIOS Y RECURSOS

8.1.- CONCEPTOS

La magnitud y los valores que están en juego en las situaciones de emergencia, y el condicionamiento de la escasez de medios para la total cobertura de la protección a las personas, los bienes y el medio ambiente, hacen necesaria la aportación de los recursos humanos y materiales pertenecientes a la Administración así como a los Organismos, entidades privadas y ciudadanos.

La Protección Civil no puede considerarse como un servicio que requiera disponer de sus propios medios, sino como un sistema organizativo que actúa a través de procedimientos de ordenación, planificación, coordinación y dirección de los distintos servicios públicos relacionados con las emergencias a afrontar. La organización de estas funciones requiere una estructura operativa con mando único tal y como se especifica el Plan.

El Catálogo de recursos movilizables en caso de emergencia constituye una recopilación de los medios y recursos humanos y materiales, tanto del sector público como del sector privado, que se elaborara conforme al sistema de clasificación nacional homologado por la Dirección General de Protección Civil.



Cabe efectuar una distinción metodológica de los medios disponibles, en función del carácter con que intervienen en caso de emergencia.

MEDIOS ORDINARIOS

Son los recursos y servicios que intervienen, generalmente antes de que se activen los Planes, con carácter rutinario y dirigidos por sus propios mandos bajo sus protocolos de actuación, tales como los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento, Servicios de Emergencias Sanitarias, Cuerpos de Seguridad, Servicios de Emergencias 112 y otros. Estos medios se movilizarán de acuerdo con sus procedimientos rutinarios o los establecidos en Convenios de colaboración y coordinan sus actuaciones con los demás recursos y servicios en la forma que determine el Plan, una vez que este haya sido activado.

MEDIOS ASIGNADOS

Son los medios humanos y materiales cuya titularidad corresponde a la Administración, y a entidades públicas o privadas y se enmarcan en la estructura organizativa del Plan, previa asignación efectuada según el procedimiento normativamente establecido. Estos medios quedan a disposición de la Dirección del Plan, con la finalidad de completar su capacidad operativa para hacer frente a las situaciones de emergencia que lo requieran.

MEDIOS DE APOYO

Son los demás medios disponibles que no hayan sido asignados al Plan, y que tras su activación pueden solicitarse expresamente según el procedimiento normativamente establecido, con carácter extraordinario y limitado en el tiempo, en tanto resulten necesarios para suplementar los medios y recursos asignados al Plan.

8.2.- CATALOGO DE MEDIOS Y RECURSOS MOVILIZABLES

El Catálogo de Medios y Recursos recogerá las informaciones necesarias para la identificación, selección y movilización de los recursos en caso de emergencia, según la



estructura, nomenclatura y sistema organizativo normalizados en el ámbito nacional y homologado por la Dirección General de Protección Civil.

Una vez confeccionado el Catalogo de Medios y Recursos de la Administración y completado con los correspondientes a otras Administraciones Publicas y a las Entidades publicas y privadas que aporten medios al Plan, los datos serán incorporados como parte del mismo.

Los códigos de identificación de cada elemento son los aprobados por la Comisión Nacional de Protección Civil que responden a términos definidos comúnmente para todas las Administraciones.



ANEXO I

LISTADO DEL CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

1. MEDIOS HUMANOS

1.1 PERSONAL TÉCNICO.

1.1.1 ESPECIALISTAS EN PROTECCIÓN CIVIL.

1.1.2 ESPECIALISTAS EN RIESGOS NATURALES.

1.1.2.1. Especialistas en hidrología.

1.1.2.2. Especialistas en sismología.

1.1.2.3. Especialistas en incendios forestales.

1.1.2.4. Especialistas en vulcanología.

1.1.2.5. Especialistas en movimientos de ladera.

1.1.3 ESPECIALISTAS EN RIESGOS TECNOLÓGICOS.

1.1.3.1 Especialistas en protección radiológica.

1.1.3.2 Especialistas en sustancias químicas peligrosas.

1.1.4. ESPECIALISTAS TÉCNICOS. OTROS.

1.1.4.1. Especialistas en meteorología.

1.1.4.2. Especialistas en comunicaciones.

1.1.4.3. Especialistas en informática.

1.1.4.4. Especialistas en inspección de construcciones.

1.1.4.4.1. Especialistas en inspección de edificaciones.

1.1.4.4.2. Especialistas en inspección de grandes obras de
infraestructura.

1.1.4.5. Especialistas en explosivos y explosiones controladas.

1.1.4.6. Especialistas en asistencia psicosocial.

1.1.4.6.1. Psicólogos.

1.1.4.6.2. Asistentes sociales.



1.1.4.7 Traductores.

1.1.4.8 Personal sanitario.

1.1.4.8.1. A.T.S.

1.1.4.8.2. Farmacéuticos.

1.1.4.8.3. Médicos.

1.1.4.8.3.1. Médicos intensivistas.

1.1.4.8.3.2. Médicos forenses.

1.1.4.8.4 Biólogos.

1.1.4.8.4.1. Especialistas en microbiología.

1.1.4.8.4.2. Especialistas en bioquímica.

1.1.4.8.5. Veterinarios.

1.2. GRUPOS OPERATIVOS DE INTERVENCIÓN.

1.2.1. BOMBEROS.

1.2.2. GRUPOS DE INTERVENCIÓN QUÍMICA Y RADIOLÓGICA.

1.2.2.1. Grupos de intervención en protección nuclear.

1.2.2.2 Grupos de intervención en protección química.

1.2.2.3 Grupos de intervención en fuegos petroquímicos.

1.2.2.4 Grupos de intervención en mercancías peligrosas.

1.2.3. GRUPOS DE INTERVENCIÓN EN BÚSQUEDA, RESCATE Y SALVAMENTO.

1.2.3.1. Grupos de intervención en montaña.

1.2.3.2. Grupos de intervención en espeleosocorro.

1.2.3.3. Grupos de intervención subacuáticos.

1.2.3.4. Grupos de intervención en salvamento marítimo.

1.2.3.5. Unidades de perros adiestrados en búsqueda de personas.

1.2.3.6. Grupos de intervención en rescate de personas sepultadas.

1.2.4. GRUPOS DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS FORESTALES.

1.2.5 GRUPOS DE RECONOCIMIENTO AÉREO.

1.2.6 GRUPOS DE MANTENIMIENTO DE REDES VIARIAS.



1.3. GRUPOS DE ORDEN Y SEGURIDAD.

- 1.3.1. GUARDIA CIVIL
- 1.3.2. CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.
- 1.3.3. POLICÍA AUTÓNOMA.
- 1.3.4. POLICÍA LOCAL.
- 1.3.5. GRUPOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

1.4. GRUPOS DE APOYO.

- 1.4.1. AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL
- 1.4.2. BOMBEROS VOLUNTARIOS.
- 1.4.3. SOCORRISTAS.
- 1.4.4. RADIOAFICIONADOS.
- 1.4.5. CRUZ ROJA.

1.5. CARGOS.

- 1.5.1. DIRECTOR DEL PLAN.
- 1.5.2. JEFE DE OPERACIONES.
- 1.5.3. JEFE GABINETE DE INFORMACIÓN.
- 1.5.4. COORDINADOR PUESTO MANDO AVANZADO.
- 1.5.5. JEFE GRUPO DE INTERVENCIÓN
- 1.5.6. JEFE GRUPO DE ORDEN.
- 1.5.7. JEFE GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL.
- 1.5.8. JEFE GRUPO LOGÍSTICO.
- 1.5.9. JEFE GRUPO SANITARIO

2. MEDIOS MATERIALES.

2.1. MEDIOS AEREOS.

- 2.1.1. HELICÓPTEROS.
 - 2.1.1.1. Helicópteros de salvamento y rescate.
 - 2.1.1.2. Helicópteros de avisos a la población.
 - 2.1.1.3. Helicópteros de extinción.
 - 2.1.1.3.1. Helicópteros de extinción bombarderos de carga ventral de 1.300 a 4.000 litros.



2.1.1.3.2. Helicópteros de extinción bombarderos de carga ventral de más de 4.000 litros.

2.1.1.3.3. Helicópteros de extinción con helibalde de 1.500 a 2.500 litros.

2.1.1.3.4. Helicópteros de extinción con helibalde de más de 2.500 litros.

2.1.1.4. Helicópteros de reconocimiento.

2.1.1.5. Helicópteros de transporte.

2.1.1.6. Helicópteros de transporte sanitario.

2.1.1.6.1 Helicópteros medicalizados.

2.1.1.6.2. Helicópteros medicalizables.

2.1.2. AVIONES

2.1.2.1. Aviones de extinción.

2.1.2.1.1. Aviones de extinción anfibios hasta 5.000 litros.

2.1.2.1.2. Aviones de extinción anfibios de más de 5.000 litros.

2.1.2.1.3 Aviones de extinción de carga en tierra de menos de 2.000 L.

2.1.2.1.4 Aviones de extinción de carga en tierra de 2.000 a 4.000 L.

2.1.2.1.5 Aviones de extinción de carga en tierra de 4.001 a 12.000 L.

2.1.2.1.6 Aviones de extinción de carga en tierra de más de 12.000 L.

2.1.2.2 Aviones de reconocimiento.

2.1.2.3 Aviones de transporte.

2.1.2.4 Aviones de transporte sanitario.

2.1.2.4.1. Aviones medicalizados.

2.1.2.4.2. Aviones medicalizables.

2.2.- MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

2.2.1. GRÚAS.

2.2.1.1. Grúas sobre ruedas hasta 10 T.

2.2.1.2. Grúas sobre ruedas de más de 10 T.

2.2.1.3. Grúas sobre cadenas hasta 10 T.

2.2.1.4. Grúas sobre cadenas más de 10 T.

2.2.1.5. Grúas autopropulsadas.

2.2.2. TRACTORES DE OBRAS PÚBLICAS.

2.2.2.1. Tractores sobre ruedas.

2.2.2.2. Tractores sobre cadenas.

2.2.3. PALAS CARGADORAS, EXCAVADORAS Y RETROEXCAVADORAS.



- 2.2.3.1. Palas cargadoras hasta 100 CV.
- 2.2.3.2. Palas cargadoras de más de 100 CV.
- 2.2.3.3. Excavadoras sobre ruedas hasta 100 CV.
- 2.2.3.4. Excavadoras sobre ruedas más de 100 CV.
- 2.2.3.5. Excavadoras sobre cadenas hasta 100 CV.
- 2.2.3.6. Excavadoras sobre cadenas más de 100 CV.
- 2.2.3.7. Retroexcavadoras.

2.2.4. MOTONIVELADORAS.

2.2.5. MATERIAL AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS.

- 2.2.5.1. Hormigoneras sobre camión.
- 2.2.5.2. Carretillas elevadoras.
- 2.2.5.3. Cintas transportadoras.
- 2.2.5.4. Volquetes.
- 2.2.5.5. Electro ventiladores.
- 2.2.5.6. Compresores.
- 2.2.5.7. Martillos neumáticos sobre vehículo.
- 2.2.5.8. Contenedores bañera para escombros.

2.2.6. EQUIPOS QUITANIEVES.

- 2.2.6.1. Máquinas quitanieves de empuje.
- 2.2.6.2. Máquinas quitanieves dinámicas.
- 2.2.6.3. Cuñas quitanieves acoplables a camiones y tractores.
- 2.2.6.4. Vehículos extendedores de fundentes.

2.2.7. PUENTES METÁLICOS DESMONTABLES.

2.2.8. CAMIONES DE OBRAS PÚBLICAS.

- 2.2.8.1. Dumper fuera de carretera.
- 2.2.8.2. Camiones góndola
- 2.2.8.3. Camiones bañera

2.3. MEDIOS MATERIALES. OTROS.



2.3.1 MATERIAL DE EXTINCIÓN, RESCATE Y SALVAMENTO

2.3.1.1. Material de extinción

2.3.1.1.1. Autobombas

- 2.3.1.1.1.1. Autobombas urbanas ligeras
- 2.3.1.1.1.2. Autobombas rurales ligeras.
- 2.3.1.1.1.3. Autobombas forestales ligeras.
- 2.3.1.1.1.4. Autobombas urbanas pesadas.
- 2.3.1.1.1.5. Autobombas rurales pesadas.
- 2.3.1.1.1.6. Autobombas forestales pesadas.
- 2.3.1.1.1.7. Autobombas nodrizas.

2.3.1.1.2. Embarcaciones de extinción.

2.3.1.1.3. Material para establecer líneas de agua.

- 2.3.1.1.3.1. Remolques motobomba

2.3.1.1.4. Material para establecer líneas de espuma.

- 2.3.1.1.4.1. Proporcionadores de espuma.
- 2.3.1.1.4.2. Generadores de espuma.

2.3.1.1.5. Material portátil de extinción.

- 2.3.1.1.5.1. Extintores manuales
- 2.3.1.1.5.2. Extintores de explosión.

2.3.1.1.6. Agentes extintores

- 2.3.1.1.6.1. Espumógenos.
- 2.3.1.1.6.2. Retardantes.

2.3.1.2. Material de rescate y salvamento.

2.3.1.2.1. Elementos de detección

- 2.3.1.2.1.1. Detectores geofónicos.
- 2.3.1.2.1.2. Detectores de visión endoscópica.
- 2.3.1.2.1.3. Detectores de infrarrojos.

2.3.1.2.2. Equipos hidráulicos de rescate.

- 2.3.1.2.2.1. Separadores hidráulicos
- 2.3.1.2.2.2. Cizallas hidráulicas
- 2.3.1.2.2.3. Gatos hidráulicos

2.3.1.2.3. Equipos neumáticos de rescate.

- 2.3.1.2.3.1. Cojines neumáticos de alta presión



- 2.3.1.2.3.1.1. Cojines neumáticos de alta presión y alta capacidad.
- 2.3.1.2.3.2. Cojines neumáticos de baja presión.
- 2.3.1.2.4. Material de tracción
- 2.3.1.2.5. Torpedos submarinos.
- 2.3.1.2.6. Vehículos de salvamento.
 - 2.3.1.2.6.1. Vehículos de equipo acuático.
 - 2.3.1.2.6.2. Vehículos de escalada y espeleología.
- 2.3.1.2.7. Embarcaciones de salvamento.
- 2.3.1.2.8. Remolques de embarcaciones de salvamento.
- 2.3.1.3. Material para extracción de agua.
 - 2.3.1.3.1. Motobombas
 - 2.3.1.3.2. Electrobombas
 - 2.3.1.3.3. Turbobombas
 - 2.3.1.3.4. Hidro-eyectores.
- 2.3.1.4. Material de apoyo a extinción, rescate y salvamento.
 - 2.3.1.4.1. Vehículos especiales de apoyo a extinción, rescate y salvamento.
 - 2.3.1.4.1.1. Autoescalas y autobrazos.
 - 2.3.1.4.1.1.1. Autoescalas
 - 2.3.1.4.1.1.2. Autobrazos extensibles.
 - 2.3.1.4.1.1.3. Autobrazos articulados.
 - 2.3.1.4.1.2. Vehículos de aperos y apuntalamientos.
 - 2.3.1.4.1.3. Vehículos reserva de aire
 - 2.3.1.4.1.4. Vehículos de asistencia en accidentes químicos.
 - 2.3.1.4.1.5. Vehículos de meteorología y transmisiones.
 - 2.3.1.4.2. Extractores de humos industriales.

2.3.2. MEDIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCÍAS.



2.3.2.1. Autocares

2.3.2.2. Furgonetas

2.3.2.3. Camiones

2.3.2.3.1. Camiones frigoríficos.

2.3.2.3.2. Camiones cisterna

2.3.2.3.2.1. Camiones cisterna para agua potable

2.3.2.3.2.2. Camiones cisterna para agua no potable

2.3.2.3.2.3. Camiones plataforma de 12 m. Con grúa.

2.3.2.4. Vehículos funerarios

2.3.2.5. Trenes

2.3.2.6. Tractores de transporte sobre nieve

2.3.2.7. Embarcaciones y vehículos anfibios

2.3.2.7.1. Buques aljibes

2.3.2.7.2. Buques transbordadores

2.3.2.7.3. Embarcaciones de casco plano

2.3.2.7.4. Vehículos anfibios.

2.3.2.7.5. Embarcaciones rápidas de pasajeros

2.3.2.8. Contenedores para transporte de mercancías.

2.3.3. MEDIOS DE ALBERGUE Y ABASTECIMIENTO

2.3.3.1. Material de alojamiento

2.3.3.1.1. Conjuntos Básicos de Alojamiento

2.3.3.1.2. Casas prefabricadas

2.3.3.1.3. Caravanas

2.3.3.1.4. Tiendas de campaña

2.3.3.2. Material de descanso

2.3.3.2.1. Camas

2.3.3.2.2. Colchones

2.3.3.2.3. Colchonetas

2.3.3.2.4. Sacos de dormir

2.3.3.2.5. Sábanas

2.3.3.2.6. Mantas

2.3.3.3. Vestimenta y calzado



- 2.3.3.3.1. Ropa
- 2.3.3.3.2. Calzado
- 2.3.3.4. Artículos de aseo
- 2.3.3.5. Alimento
 - 2.3.3.5.1. Agua potable embotellada o embolsada
 - 2.3.3.5.2. Alimentos infantiles
 - 2.3.3.5.3. Alimentos perecederos
 - 2.3.3.5.4. Alimentos imperecederos congelados
 - 2.3.3.5.5. Alimentos imperecederos no congelados
 - 2.3.3.5.6. Raciones de campaña
 - 2.3.3.5.7. Alimentos para ganados
- 2.3.3.6. Dotación complementaria de albergue y abastecimiento
 - 2.3.3.6.1. Menaje
 - 2.3.3.6.2. Cocinas de campaña
 - 2.3.3.6.3. Panificadoras de campaña
 - 2.3.3.6.4. Contenedores de basura de gran capacidad
 - 2.3.3.6.5. Depósitos plegables
 - 2.3.3.6.6. Aseos de campaña y depósitos ciegos
 - 2.3.3.6.7. Material para tratamiento de aguas
 - 2.3.3.6.7.1. Depuradoras
 - 2.3.3.6.7.2. Potabilizadoras
 - 2.3.3.6.7.3. Pastillas y líquidos potabilizadores
 - 2.3.3.6.7.4. Filtros de agua

2.3.4. MEDIOS SANITARIOS: MATERIAL Y TRANSPORTE

- 2.3.4.1. Hospitales de campaña
- 2.3.4.2. Antenas de clasificación
- 2.3.4.3. Quirófanos móviles
- 2.3.4.4. Cámaras hiperbáricas
- 2.3.4.5. Buque hospital
- 2.3.4.6. Medios sanitarios para transporte de personas
 - 2.3.4.6.1. Ambulancias no asistenciales
 - 2.3.4.6.2. Ambulancias asistenciales
- 2.3.4.7. Material auxiliar sanitario
 - 2.3.4.7.1. Resucitadores
 - 2.3.4.7.2. Camillas



2.3.4.7.2.1. Colchones inmovilizadores de vacío

2.3.4.7.2.2. Camillas de campaña

2.3.4.7.3. Bactericidas y desinfectantes

2.3.4.7.3.1. Desinfectantes. Lejía

2.3.4.7.3.2. Desinfectantes. Cal

2.3.4.7.4. Fármacos

2.3.4.7.4.1. Pastillas de Yoduro potásico.

2.3.4.7.5. Vacunas y antídotos

2.3.4.7.6. Sacos de muertos

2.3.4.7.7. Ataúdes

2.3.5. MATERIAL DE PROTECCIÓN Y ANTICONTAMINACIÓN

2.3.5.1. Vestuario de protección

2.3.5.1.1. Vestuario ignífugo. Aproximación fuego.

2.3.5.1.2. Vestuario ignífugo. Penetración fuego.

2.3.5.1.3. Vestuario antiácidos.

2.3.5.1.4. Vestuario de protección radiológica.

2.3.5.1.5. Trajes subacuáticas

2.3.5.1.6. Mantas metálicas

2.3.5.2. Máscaras y filtros.

2.3.5.3. Material de medición de radiación y contaminación.

2.3.5.3.1. Dosímetros

2.3.5.3.2. Radiómetros

2.3.5.3.3. Medidores de contaminación superficial

2.3.5.3.4. Detectores de gases

2.3.5.3.5. Analizadores de gases

2.3.5.4. Material de descontaminación

2.3.5.4.1. Aspiradores

2.3.5.4.2. Renovadores

2.3.5.4.3. Barreras

2.3.5.4.4. Skimmer

2.3.5.4.5. Depósitos para agentes contaminantes

2.3.5.4.6. Productos dispersantes



2.3.5.5. Embarcaciones de descontaminación

2.3.6. MEDIOS AUXILIARES

2.3.6.1. Maquinaria y herramientas

- 2.3.6.1.1. Oxicorte
- 2.3.6.1.2. Lanzas térmicas
- 2.3.6.1.3. Obturadores neumáticos
- 2.3.6.1.4. Material de andamiaje
- 2.3.6.1.5. Carriles de deslizamiento
- 2.3.6.1.6. Material de bombeo
 - 2.3.6.1.6.1. Bombas universales
 - 2.3.6.1.6.2. Bombas de ácidos
 - 2.3.6.1.6.3. Bombas antideflagrantes
 - 2.3.6.1.6.4. Bombas líquidos inflamables
 - 2.3.6.1.6.5. Bombas de succiones
- 2.3.6.1.7. Material de ferretería

2.3.6.2. Material de energía e iluminación

- 2.3.6.2.1. Grupos electrógenos
 - 2.3.6.2.1.1. Grupos electrógenos transportables hasta 5 Kva.
 - 2.3.6.2.1.2. Grupos electrógenos transportables de 5 a 50 Kva.
 - 2.3.6.2.1.3. Grupos electrógenos transportables de más de 50 Kva.
 - 2.3.6.2.1.4. Grupos electrógenos sobre vehículo de más de 50 Kva.
- 2.3.6.2.2. Pilas de litio de 3.6 v
- 2.3.6.2.3. Proyector de iluminación autónomos
- 2.3.6.2.4. Grupos calefactores industriales

2.3.6.3. Material de señalización y avisos

- 2.3.6.3.1. Megafonía móvil
- 2.3.6.3.2. Material luminoso de señalización
- 2.3.6.3.3. Material de señalización no luminoso

2.3.6.4. Material químico

- 2.3.6.4.1. Explosivos
- 2.3.6.4.2. Anti plagas
 - 2.3.6.4.2.1. Insecticidas



- 2.3.6.4.2.2. Herbicidas
- 2.3.6.4.2.3. Fungicidas
- 2.3.6.4.2.4. Raticidas
- 2.3.6.4.3. Inertizantes
 - 2.3.6.4.3.1. Argón
 - 2.3.6.4.3.2. Nitrógeno
- 2.3.6.4.4. Sal común
- 2.3.6.4.5. Productos químicos. Otros
 - 2.3.6.4.5.1. Oxígeno industrial
 - 2.3.6.4.5.2. Hipoclorito cálcico
 - 2.3.6.4.5.3. Percloroetileno
- 2.3.6.5. Combustibles
 - 2.3.6.5.1. Gasolina
 - 2.3.6.5.2. Gasoil
 - 2.3.6.5.3. Butano
 - 2.3.6.5.4. Propano
 - 2.3.6.5.5. Queroseno de aviación
 - 2.3.6.5.6. Gasolina de aviación
 - 2.3.6.5.7. Acetileno
- 2.3.6.6. Material de construcción y obras públicas
 - 2.3.6.6.1. Áridos
 - 2.3.6.6.2. Aglomerantes
 - 2.3.6.6.3. Hormigón
 - 2.3.6.6.4. Asfalto
- 2.3.6.7. Material de comunicaciones
 - 2.3.6.7.1. Vehículos de comunicaciones de emergencia
 - 2.3.6.7.2. Sistemas de restablecimiento de telefonía
 - 2.3.6.7.3. Repetidores transportables sintetizados de VHF
 - 2.3.6.7.4. Repetidores transportables sintetizados de UHF
 - 2.3.6.7.5. Equipos transportables de comunicación vía satélite.
 - 2.3.6.7.6. Transceptores sintetizados de VHF portátiles
 - 2.3.6.7.7. Transceptores sintetizados de UHF portátiles.
- 2.3.6.8. Otros medios auxiliares
 - 2.3.6.8.1. Equipos GPS. (sistema de posicionamiento por satélite)
 - 2.3.6.8.2. Estaciones meteorológicas móviles.



3. RECURSOS.

3.1. RECURSOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

3.1.1. RED DE CARRETERAS Y CAMINOS

3.1.2. RED FERROVIARIA

3.1.3. AEROPUERTOS

3.1.4. AERÓDROMOS

3.1.5. HELIPUERTOS Y HELISUPERFICIES

3.1.5.1. Helipuertos

3.1.5.2. Helisuperficies

3.1.6. PUERTOS MARÍTIMOS

3.1.6.1. Puertos marítimos comerciales

3.1.6.2. Puertos marítimos pesqueros

3.1.6.3. Puertos marítimos deportivos.

3.1.7. ESTACIONES DE AUTOBUSES

3.2. SERVICIOS BÁSICOS

3.2.1. RED ELÉCTRICA

3.2.2. RED SUMINISTRO DE GAS

3.2.3. RED DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA POTABLE

3.2.4. RED DE ALCANTARILLADO

3.2.5. RED DE TELEFÓNICA

3.2.6. OLEODUCTOS

3.2.7. GASEODUCTOS

3.3. CENTROS SANITARIOS Y/O FUNERARIOS

3.3.1. ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

3.3.1.1. Establecimientos hospitalarios. Unidad de traumatología

3.3.1.2. Establecimientos hospitalarios. Unidad de quemados

3.3.1.3. Establecimientos hospitalarios. Banco de sangre



- 3.3.1.4. Establecimientos hospitalarios. UVI / UCI
- 3.3.1.5. Establecimientos hospitalarios. Torácico
- 3.3.1.6. Establecimientos hospitalarios. Unidad de diálisis
- 3.3.1.7. Establecimientos hospitalarios. Morgue
- 3.3.1.8. Establecimientos hospitalarios. Tratamiento de irradiados

3.3.2. AMBULATORIOS

3.3.3. TANATORIOS

3.3.4. CENTROS ANATÓMICOS FORENSES

3.3.5. LABORATORIOS DE ANÁLISIS

- 3.3.5.1. Laboratorios de análisis bromatológicos.
- 3.3.5.2. Centros de análisis de aguas
- 3.3.5.3. Laboratorios de análisis clínicos

3.4. LUGARES DE ALBERGUE Y ALMACENAMIENTO

3.4.1. CENTROS DE HOSPEDAJE

- 3.4.1.1. Centros de hospedaje, más de 50 camas y con servicio de cocina
- 3.4.1.2. Centros de hospedaje, hasta 50 camas y con servicio de cocina
- 3.4.1.3. Centros de hospedaje, más de 50 camas y sin servicio de cocina
- 3.4.1.4. Centros de hospedaje, hasta 50 camas y sin servicio de cocina

3.4.2. CENTROS EDUCATIVOS, DE TERCERA EDAD, CULTURALES Y DE OCIO

3.4.3. INSTALACIONES DIÁFANAS CUBIERTAS

3.4.4. IGLESIAS

3.4.5. INSTALACIONES NO CUBIERTAS

- 3.4.5.1. Camping
- 3.4.5.2. Instalaciones deportivas

3.4.6. CAVIDADES SUBTERRÁNEAS

3.5. CENTROS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

3.5.1. CENTROS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



- 3.5.1.1. Centros de gestión y coordinación de protección civil de ámbito municipal.
- 3.5.1.2. Centros de gestión y coordinación de protección civil de ámbito supramunicipal
- 3.5.1.3. Centros de gestión y coordinación de protección civil de ámbito autonómico.
- 3.5.1.4. Centros de gestión y coordinación de protección civil de ámbito nacional.

3.5.2. CENTROS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS.

- 3.5.2.1. Centros de gestión y coordinación de servicios de ámbito municipal
- 3.5.2.2. Centros de gestión y coordinación de servicios de ámbito supramunicipal.
- 3.5.2.3. Centros de gestión y coordinación de servicios de ámbito autonómico
- 3.5.2.4. Centros de gestión y coordinación de servicio de ámbito nacional

3.5.3. CENTROS DE INFORMACIÓN

3.6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

3.6.1. MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ÁMBITO NACIONAL

- 3.6.1.1. Emisoras de TV de ámbito nacional
- 3.6.1.2. Emisoras de radiodifusión de ámbito nacional
- 3.6.1.3. Prensa escrita de ámbito nacional
- 3.6.1.4. Agencias informativas

3.6.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ÁMBITO NO NACIONAL

- 3.6.2.1. Emisoras de TV de ámbito no nacional
- 3.6.2.2. Emisoras de radiodifusión de ámbito no nacional
- 3.6.2.3. Prensa escrita de ámbito no nacional

3.7. RECURSOS HÍDRICOS

- 3.7.1. EMBALSES
- 3.7.2. LAGOS Y LAGUNAS
- 3.7.3. RÍOS Y CANALES
- 3.7.4. MANANTIALES
- 3.7.5. POZOS Y GALERÍAS



ANEXO II

INFORMACION Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

Se engloban dentro de las medidas de protección todos aquellos procedimientos, actuaciones y movilizaciones encaminados a evitar y atenuar las consecuencias inmediatas o diferidas de un siniestro, o proteger de los riesgos derivados de una emergencia a las personas, los bienes y al medio ambiente.

1.- INFORMACION A LA POBLACION

La información a la población es una medida de protección de importancia trascendental dada las consecuencias negativas que pueden tener determinadas conductas sociales, debidas a la falta de información o de informaciones incorrectas en situaciones de emergencia.

La responsabilidad de transmitir información a la población es de la Dirección del Plan y se realiza a través de su Gabinete de Información. Toda la información deberá generarse en dicho centro, debiendo ser veraz y contrastada y que las directrices y consignas sean únicas y congruentes.

Los medios para transmitir la información pueden ser de varios tipos:

- Para ámbitos locales, se podrá utilizar megafonía fija o móvil, para lo cual los Ayuntamientos deberán estar provistos de equipos de este tipo.
- Para ámbitos más amplios se utilizarán medios de comunicación social: radio, televisión, prensa, etc. Para ello se establecerán los protocolos correspondientes con las principales sociedades concesionarias de radio y televisión, a fin de garantizar la correcta difusión de los mensajes en caso de emergencia



- Otros medios

En general los medios más adecuados son las emisoras de radio locales, por su rapidez, alcance y su capacidad para llegar a zonas carentes de suministro eléctrico.

Los avisos a la población deberán ser:

- Claros: Utilizando frases cortas y en lenguaje sencillo.
- Concisos: Procurando ser lo más breves posible.
- Exactos: Sin dar lugar a ambigüedades ni malas interpretaciones.
- Suficientes: Para evitar que la población busque información en otras fuentes.

A grandes rasgos las acciones deben ser las siguientes:

- Proporcionar recomendaciones orientativas de actuación ante el siniestro.
- Difundir órdenes, dar consignas y normas de comportamiento.
- Ofrecer información de la situación de la emergencia, zonas de peligro y accesos cortados.
- Facilitar datos sobre las víctimas.
- Realizar peticiones de colaboración.

2.- MOVILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

En determinadas circunstancias, cuando la situación implica riesgo para la Comunidad, se puede considerar la necesidad de movilizar a la población, trasladándola a zonas de seguridad donde puedan permanecer hasta la desaparición de la amenaza.

2.1.- Confinamiento

El confinamiento es la actuación mediante la que la población permanece en sus domicilios y puestos de trabajo en un momento dado, con conocimiento del riesgo al que se enfrenta y de las medidas de autoprotección que debe realizar.



El Grupo de Orden comunicará a la población, mediante megafonía, la orden de confinamiento. El Gabinete de Información transmitirá recomendaciones a través de las emisoras de radio y televisión de mayor audiencia.

2.2.- Evacuación

La evacuación es el traslado urgente de un colectivo, de su lugar habitual de residencia a otro considerado seguro frente a la amenaza. Se trata de una acción que conlleva grandes repercusiones sociales, por lo que solo se debe adoptar en caso de que se considere totalmente necesario.

A la hora de decidir una evacuación habrá que evaluar las condiciones específicas del siniestro y sopesar las ventajas frente a los inconvenientes que esta medida conlleva.

Las ventajas de la evacuación son las siguientes:

- Distanciamiento de la población de la zona de peligro.
- Facilidad de actuación de los Grupos de Acción.
- Facilidad de atención a la población.
- Menor riesgo residual

En cuanto a los inconvenientes, podemos citar los siguientes:

- Riesgos inherentes a la propia evacuación
- Efecto multiplicador de la catástrofe
- Desprotección de la zona abandonada que puede provocar robos y actos vandálicos.
- Riesgos en la movilización de grupos críticos (enfermos, niños, ancianos, etc)

Pueden producirse dos tipos de evacuación: la evacuación preventiva y la evacuación espontánea.

EVACUACIÓN PREVENTIVA:

Se trata de una actuación dirigida y controlada, destinada a la protección de personas y bienes ante un riesgo o siniestro, mediante el traslado y posterior alojamiento.



EVACUACIÓN ESPONTÁNEA:

Es aquella acción realizada por la población de forma descontrolada causada por un riesgo, siniestro o una información incorrecta.

En ambos casos la Dirección del Plan a través del Jefe de Operaciones movilizará los Grupos de Acción encomendándoles las siguientes tareas:

- El Grupo de Orden orientará la población que está evacuando, mediante megafonía, hacia los puntos de concentración que establezca el Grupo de Acción Social.
- El Gabinete de Información transmitirá consignas a través de medios de comunicación con el mismo fin.
- El Grupo de Acción Social, una vez reconducida la población hacia los puntos de concentración, la canalizará hacia los lugares de albergue adecuados.

3.- MEDIDAS DE AUTOPROTECCION

Las medidas de autoprotección constituyen un complemento indispensable a las medidas adoptadas por el Plan. Por esta razón, y con el fin de familiarizarse con las mismas y facilitar su aplicación, es necesario que la población afectada tenga un conocimiento suficiente del contenido del Plan Territorial y de los comportamientos que se deben adoptar en una situación de emergencia.

Con esta finalidad los organismos con competencia en Protección Civil promoverán periódicamente campañas de sensibilización de la población. Estas campañas se basarán en la publicación de folletos descriptivos de las medidas de protección personal y de material audiovisual que permita su difusión en Centros escolares y diversos colectivos.

Como apoyo a esta información se pueden organizar actos como: charlas y conferencias, demostraciones de acciones de protección personal, etc.



ANEXO III

MODELOS DE COMUNICADOS

- Comunicado para el inicio de una emergencia
- Comunicados durante el siniestro
- Comunicado final
- Convocatoria rueda de prensa
- Aviso información a la población
- Aviso de confinamiento a la población
- Aviso de evacuación de la población
- Ficha modelo cumplimentación catálogo medios y recursos



COMUNICADO PARA EL INICIO DE UNA EMERGENCIA

El Ayuntamiento de Cartagena informa que en el día.....a
las.....horas se ha producido.....
.....en.....

El Excmo. Alcalde D..... como Director del Plan de
Emergencia.....ha decidido su activación.

El siniestro se ha producido por....., siendo la
situación actual la siguiente:

Últimos datos conocidos de la evolución del siniestro.

.....

Datos de víctimas, heridos graves, leves, desaparecidos.

.....

Los heridos han sido trasladados a los siguientes centros sanitarios:

.....

La zona afectada por el siniestro es,.....

En el siniestro se encuentran trabajando los siguientes grupos de acción:

.....

.....

(Enumerar los grupos de acción y los organismos que los integran).

El próximo comunicado se hará:.....
(Indicar hora ó cuando la situación lo requiera)

Las personas que necesiten obtener información sobre las víctimas deben ponerse en
contacto con:

(Indicar teléfono y persona ó Servicio)



COMUNICADOS DURANTE EL SINIESTRO

COMUNIDAD Nº..... CORRESPONDIENTE A LAS..... HORAS.

El Ayuntamiento de Cartagena, informa que en el día.....a las.....
horas, se ha producido
en.....

El siniestro se ha producido (causas).....
la situación en estos momentos está(Controlada,
Descontrolada, Extendiéndose)

El balance de afectados es el siguiente:

..... víctimas mortales.
..... heridos graves.
..... heridos leves
..... confinados
..... personas desaparecidas.

Los heridos han sido trasladados a los siguientes Centros sanitarios:

.....
.....

El siniestro ha afectado a(Zona siniestrada)
donde se encuentran movilizados los siguientes grupos operativos:

.....
.....
.....

Tan pronto como se tengan más noticias al respecto se emitirá un nuevo comunicado.

Las personas que deseen obtener información sobre las víctimas pónganse en contacto con

.....

(Personal asignación en el CIN para informar al público).

**COMUNICADO FINAL****COMUNIDAD Nº....., Y ÚLTIMO.**

El Excmo. Alcalde D., como Director del Plan, informa que ha dado por finalizada la emergencia producida por, y que ha afectado a las causas probables del siniestro han sido que ha tenido una duración de horas.

El balance provisional de afectados es el siguiente:

..... víctimas mortales.
..... heridos graves.
..... heridos leves
..... personas desaparecidas.

Los heridos han sido trasladados a los siguientes Centros sanitarios:

.....
.....

El Excmo. Alcalde D. en nombre de los ciudadanos de expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas, y desea la pronta recuperación de las personas heridas o afectadas.

Asimismo agradece a todas las instituciones, organismos y personas que han colaborado en la resolución del siniestro, el esfuerzo realizado y el comportamiento de todos los afectados.



CONVOCATORIA DE RUEDA DE PRENSA.

El Director del Plan de Emergencia de..... ,
le comunica que el día a las horas, se va
a celebrar una rueda de prensa sobre el siniestro.....
.....
producido en, en la Sala de Prensa del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena, situada en.....
.....

AVISO DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.

Atención, Atención, Aviso urgente a la/s poblaciones de.....,
el Ayuntamiento de Cartagena le informa que se ha producido (tipo de emergencia y nivel de
gravedad).....repetimos que es (nivel de gravedad).....

El Excmo. Alcalde D.como Director del
Plan ha declarado de forma provisional el estado de Alerta,
ya que existe la posibilidad de que se agrave el accidente ocurrido y solicita a la
población que mantenga la calma y adopte las siguientes medidas:

Todas las personas que se encuentren en.....
(la zona comprendida o el Municipio), deben seguir las instrucciones siguientes:

.....
.....
.....
.....

(Se enumerarán las normas específicas para el accidente ocurrido y su evolución)

Continúen atentos a los comunicados del Director del Plan que serán emitidos a través de
.....
(Emisoras de radio, de televisión, megafonía fija ó megafonía móvil, etc.).



AVISO DE CONFINAMIENTO A LA POBLACIÓN.

Atención, Atención. Aviso urgente a la/s población/es de.....
..... y sus alrededores.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena le informa que se ha producido.....
....., en

En estos momentos se trabaja para disminuir el alcance y las consecuencias del accidente, no obstante, todas las personas que se encuentren en (zona o poblaciones).....
....., deben seguir las instrucciones siguientes:

- Quédese en casa. Si está en la calle, refúgiase en el local cerrado más próximo. Mantenga a los niños bajo atenta vigilancia, sin salir al exterior.
- Si está en el coche, refúgiase en un local cerrado más próximo, pero no deje la calle bloqueada.
- Cierre puertas y ventanas. Si es necesario, baje las persianas y coloque trapos húmedos en las rendijas.
- Desconecte el gas y la corriente eléctrica. Tenga siempre pilas en casa para escuchar la radio.
- Conecte la radio a pilas y permanezca a la escucha. Las emisoras locales le informarán del desarrollo de la situación. Las autoridades comunicarán el final de la situación de emergencia.

Continúen atentos a los comunicados del Director del Plan que serán emitidos a través de

.....

(Emisoras de radio, de televisión, megafonía fija ó megafonía móvil, etc.).



AVISO DE EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN.

Atención, Atención. Aviso urgente a las personas que se encuentren en.....
....., el Excmo. Ayuntamiento de
Cartagena pone en su conocimiento que debido a.....se va
proceder a evacuar a toda la población afectada.

Todas las personas que se encuentren en.....
deben sobre todo mantener la calma y seguir las instrucciones siguientes:

- Diríjanse a los siguientes puntos de reunión:
- No utilicen medios de transporte propios.
- Recojan a todos los menores que se encuentren en su camino.
- Siguen las normas que les den la Policía y los miembros de Protección Civil.
- Lleven consigo solamente la documentación y las medicinas personales que puedan necesitar.
- Los enfermos e impedidos, deben llamar a los números de teléfono siguientes:
....., y esperar la llegada de la
ambulancia que les indiquen.

Continúen atentos a los comunicados del Director del Plan que serán emitidos a través de
.....
(Emisoras de radio, de televisión, megafonía fija ó megafonía móvil, etc.).



FICHA MODELO CUMPLIMENTACIÓN

CATALOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

AYUNTAMIENTO:-

CODIGO (1):.....-

IDENTIFICACIÓN / NOMBRE (2).....-

.....-

CANTIDAD (6)-

NOMBRE/RAZON SOCIAL Y DIRECCIÓN (3)

EMPRESA PRIVADA:.....-

.....-

EMPRESA PÚBLICA:.....-

.....-

AUTÓNOMO:.....-

.....-

RESPONSABLE/CONTACTO (4).

CARGO:.....-

NOMBRE Y APELLIDOS:-

TELÉFONO FIJO:MOVIL.....-

DISPONIBILIDAD (5)	24H	24H.
	Horario oficina	Horario oficina
	Domicilio particular	

- (1) En este apartado se indicara el código establecido en el Catálogo de Medios y Recursos.
- (2) Identificará el recurso o medio, ej. en caso de vehículo el modelo y matricula etc.
- (3) Se cumplimentará el apartado correspondiendo según se trate de una empresa privada, pública ó persona o recurso que no pertenece a empresas privadas y públicas
- (4) En caso de una empresa identificará si se puede el responsable u otro cargo representativo y el teléfono de contacto que puede ser el de la empresa u otro que señalen. En caso de un autónomo los datos y los teléfonos disponibles.
- (5) Nos permite señalar la disponibilidad de la empresa o de las personas entre las tres opciones señaladas distinguiendo entre teléfonos fijos y móviles. Se subrayara la opción correspondiente.



CARTOGRAFIA

PLANO Nº 1:

Municipio y entidades menores. Carreteras principales de acceso

PLANO Nº 2:

Distribución catastral de polígonos

PLANO Nº 3: Callejero entidades menores

PLANO Nº 3.0: Cartagena casco

PLANO Nº 3.1: El Mojón, Isla Plana, San Ginés, Chapineta, Azohia, Aljorra

PLANO Nº 3.2: el Algar, La Palma

PLANO Nº 3.3: Alumbres, Aparecida, Belones, Llano de El Beal, El Beal, Canteras, Beatos, el Estrecho

PLANO Nº 3.4: Pozo Estrecho, Lomas de Pozo Estrecho, Albujón, Lomas el Albujon

PLANO Nº 3.5: La Puebla, Camping Carthagonova, Urrutias, Estrella de Mar

PLANO Nº 3.6: Nietos, Camachos, Santa Ana, Bda. Santiago, Miranda

PLANO Nº 3.7: Islas Menores, Mar de Cristal, Playa Honda

PLANO Nº 3.8: La Manga

PLANO Nº 3.9: Cabo de Palos, los Dolores

PLANO Nº 3.10: Cabezo Beaza, Media Legua, Roche, Vista Alegre

PLANO Nº 3.11: Tentegorra

PLANO Nº 3.12: Poligono Santa Ana, Molinos Marfagones

PLANO Nº 3.13: Atamaria

PLANO Nº 4:

PLANO Nº 4.1: INFRAESTRUCTURAS I: Red viaria y ferroviaria.

autovías, carreteras, caminos rurales principales, líneas ferroviarias, tuneles y puertos

PLANO Nº 4.2: INFRAESTRUCTURAS I: Darsenas portuarias

PLANO Nº 5:

PLANO Nº 5.1: INFRAESTRUCTURAS II: Servicios básicos, energía, combustibles.

líneas eléctricas

PLANO Nº 5.2: INFRAESTRUCTURAS II: Servicios básicos, energía, combustibles.

red de gas natural, gaseoductos.

PLANO Nº 6:

INFRAESTRUCTURAS III: Servicios básicos, abastecimiento, saneamiento, red de riego

red municipal de abastecimiento, hidrantes, canales, depósitos de agua, desaladora,

red municipal de saneamiento, red de pluviales, balsas de riego.



PLANO Nº 7:

INFRAESTRUCTURAS IV: Otros servicios básicos

estructura mas importante red de telefonía, locales de los cuerpos y fuerzas de seguridad, cecopal, farmacias, hornos y catering.

PLANO Nº 8:

PLANO Nº 8.1: Hidrología
ramblas

PLANO Nº 8.2: Orografía
macizos montañosos, paredes de escalada, cuevas, minas y pozos

PLANO Nº 9:

Riesgos Naturales. Geológicos
clasificación geotécnica, sismos

PLANO Nº 10:

PLANO Nº 10.1: Riesgos Naturales. Geoclimáticos
Inundaciones

PLANO Nº 10.2: Riesgos Naturales. Geoclimáticos
riesgo de incendio en zonas de masas forestales

PLANO Nº 11:

Riesgos Tecnológicos.

transporte de mercancías peligrosas, actividades industriales peligrosas, empresas que manipulan o almacenan sustancias peligrosas, gasolineras, plásticos, empresas químicas, almacenamiento, puntos negros accidentes por carretera)

PLANO Nº 12:

Riesgos Antropicos.

Concentraciones humanas en espacios abiertos y locales de espectáculos de pública concurrencia

PLANO Nº 13:

PLANO Nº 13.1: Riesgos Antropicos. Locales pública concurrencia, locales de reunión
centros de enseñanza, centros sociales, iglesias, salas de conferencia, hoteles, caming, albergues, restaurantes.

PLANO Nº 13.2: Riesgos Antropicos. Locales pública concurrencia, locales de reunión
Bibliotecas, museos, casinos, gimnasios, piscinas, estaciones de viajeros, mercados, bancos.

PLANO Nº 13.3: Riesgos Antropicos. Locales pública concurrencia, locales de reunión
Hospitales, ambulatorios, clínicas, análisis clínicos, tanatorios.